AGN

MENSAJE

DEPOSITADO ANTE EL CONGRESO NACIONAL,

EL 27 DE FEBRERO DE 1955,

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERAL

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION
DURANTE EL AÑO 1954

CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA



HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

HON. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

BIBLIOTECA A G N
007031
007031

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Comparezco ante vosotros para rendiros cuenta, en virtud del precepto constitucional correspondiente, de mi gestión gubernativa durante el año 1954.

Deseo en primer término expresar los arraïgados sentimientos que me animan, al manifestaros que si en el año que acaba de transcurrir la República ha continuado su trayectoria resplandeciente hacia nuevas etapas de superación en todos los órdenes de la vida nacional, ello se debe a que he procurado en todo momento, interpretando así la voluntad popular, inspirar mis actos de gobierno en las normas político-administrativas del ilustre Benefactor de la Patria, que constituyen los fundamentos indestructibles de la nueva nacionalidad dominicana forjada en esta Era.

Fijados vuestros pensamientos en esas consignas de lealtad política y de fidelidad ciudadana, os podréis fácilmente explicar el sentido de la realidad fehaciente que trasunta este documento y las Memorïas que lo acompañan. Comprenderéis entonces por qué de esa conjunción de ideas y hechos halagadores ha de seguir renovada en la conciencia de todo buen dominicano, la convicción de que el portentoso movimiento político-social iniciado en 1930, no es tan sólo la razón suficiente de este ciclo de culminación nacional sin precedentes en la historia de la República, sino también la mejor garantía de su felicidad en los años venideros.

Estas cifras que se superan año tras año pregonando el sorprendente dinamismo que registra nuestro progreso económico y cultural adquieren dentro de las vicisitudes que enfren-

ta el mundo contemporáneo una significación que no podréis dejar inadvertida. Es, en efecto, por varios motivos propicia la ocasión para que yo os reitere el convencimiento de que si la Providencia no nos hubiera deparado el venturoso acontecimiento palítico-social que significa la presencia en la vida pública dominicana del ilustre Benefactor de la Patria, nosotros estaríamos recorriendo todavia el via crucis de las banderias que desgarraron la familia dominicana, sumidos en la desorientación y la bancarrota de valores que configuran la presente crisis histórica.

Trascendentales como son, las soluciones con que en esta Era se han venido superando con toda felicidad, los problemas nacionales que se acumularon irredentos, en el sucederse de las generaciones de nuestro pasado tormentoso, la fórmula de gobierno que seguimos con lealtad y orgullo constituye también la réplica fulgurante que ha dado nuestra joven nacionalidad a la crisis universal a que acabo de referirme. Con ella supimos emerger de la Segunda Guerra Mundial sin experimentar los agudos problemas de reajuste a la normalidad que pesaron y aún afectan a otros países del Continente. Pero por sobre todas las cosas, hay una consideración de la que no deben apartarse nuestros conciudadanos; y es que esta renovación de fe en nuestro destino, ésta conjunción de nuestro progreso con las esencias prístinas de nuestra identidad nacional, que se acendran en el culto de la estirpe hispánica y la tradición católica, son las que nos han dado la reciedumbre moral y los recursos necesarios para enfrentar con éxito la pavorosa amenaza que hoy se cierno sobre los pueblos libres del mundo. Una nación como la nuestra, otrora desangrada por la violencia crónica de su vida institucional, diezmada por la incompetencia administrativa, hubiera ofrecido, de haber perseverado en sus errores de ayer, el medio más propicio para que en su seno se desarrollaran, para colmo de su desgracia, los gérmenes deletéreos de ese enemigo mortal de la solidaridad interamericana que no es otro que el comunismo internacional con su sombrío aparato de agresiones, de palabras arteras, de brutal subversión de va-

lores. No pueden ser más urgentes las alternativas que confrontan los pueblos que no han podido ser aherrojados por el imperialismo soviético y no son muchas, por cierto, las soluciones que se ofrecen ante tan peligroso estado de cosas. Los eclecticismos complacientes, las contemporarizaciones de un liberalismo a ultranza que no se compadecen con los riesgos que sigue creando incesantemente el comunismo a la supervivencia de Estados libres e independientes, ámbito insustituible de las libertades humanas, son posturas que están pasando por un aleccionador preceso de revalorización, cuya etapa concluyente no ha de ser otra que la de descalificar el comunismo como ideología, como objeto de pesamiento, para ubicarlo de una vez y para siempre en la clasificación de los delitos de lesa humanidad.

Estoy por ello, afirmando un propósito consustanciado con la vida misma de la República y de sus instituciones democráticas al reiterar que en esta actitud de resistencia y de combate contra el comunismo internacional habrá de seguir la República, abroquelada en sus creencias trascendentales y asistida por su creciente pujanza.

Es con estas graves reflexiones, pero animado por la fe en el destino feliz de nuestra República, nunca como hoy afianzado por la obra del ilustre Benefactor de la Patria que me honro en continuar bajo la égida de su pensamiento rector, como os invito a seguir a continuación el relato de cuanto ha realizado nuestra Administración y otros sobresalientes acontecimientos relacionados con ella durante el curso del año recién transcurrido.

Durante el año 1954 la República tuvo una destacada actuación en la vida internacional y concurrió a las principales reuniones celebradas en diferentes países del mundo.

Merece especial mención la participación dominicana en la Décima Conferencia Interamericana de Caracas, en la cual hizo aportaciones de interés para robustecer la solidaridad interamericana. Merece señalarse a este respecto y, en relación con los conceptos introductivos desarrollados en el presente Mensaje, la actuación desplegada por nuestro país en dicha Confe-

rencia para combatir la amenaza del comunismo. Correspondió, en efecto a la Delegación de nuestro país en esa importante reunión interamericana, iniciar el debate sobre el peligro de la infiltración comunista en América y llevar al seno de aquel areópago las ideas que el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, ilustre Benefactor de la Patria, ha sustentado desde hace varios años acerca de la necesidad de que las naciones del continente proscriban el comunismo y adopten medidas eficaces destinadas a reforzar su seguridad colectiva. Desde algunos meses antes de reunirse en Caracas la Décima Conferencia, el insigne estadista dominicano había propuesto durante su visita a la capital de los Estados Unidos, a mediados de 1953, la Reunión de Consulta de Cancilleres destinada a examinar las actividades del comunismo en el hemisferio para impedir, mediante la adopción de providencias efectivas, la infiltración de esa doctrina en las naciones americanas. La Conferencia de Caracas, al adoptar la Resolución XCIII sobre preservación de la integridad política de los Estados americanos contra la intervención del comunismo internacional, consagró plenamente los puntos de vista del Generalísimo Trujillo ya que en esa Resolución no sólo se condena, como contraria al ideal de la vida de los países de América, los sistemas preconizados por el comunismo internacional, sino también se señala la necesidad de que se convoque una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de acuerdo con las estipulaciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en caso de que las circunstancias hicieran esa medida necesaria.

Por otra parte, la Delegación Dominicana participó de manera sobresaliente en los debates relativos a las restricciones al comercio internacional y en este sentido abogó con éxito por la tesis que sostiene la República en esta materia. No dejaré de señalar tampoco el reconocimiento de que fué objeto la posición internacional dominicana al ser nuestro país elegido miembro del Comité Jurídico Interamericano de Río de Janeiro, así como también del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Otro acontecimiento importante, y quizás el más sobresaliente del año, lo constituye el viaje del Generalísimo Trujillo a España. Los actos celebrados en su honor en la capital de España fueron considerados por la prensa como los más grandiosos y entusiastas ofrecidos a un estadista extranjero. El entusiasmo con que el pueblo español, sin distinción de clases sociales, recibió al gran líder dominicano, se debió sin duda alguna, a la simpatía que ha despertado su figura en la conciencia de todos los españoles por sus constantes pruebas de adhesión a la Madre Patria, por su calurosa defensa de la hispanidad en las Naciones Unidas, por el apasionado interés con que ha defendido la causa de España en todas las reuniones internacionales y por la identidad de su política con la del Generalísimo Francisco Franco en lo que respecta a la defensa de la civilización occidental contra las teorías materialistas que se hallan hoy empeñadas en la conquista del mundo.

Además del estrechamiento de los fraternales lazos de amistad entre España y la República y de los provechosos contactos del Generalísimo Trujillo con el ilustre caudillo español, Generalísimo Franco, de los cuales se derivarán provechosas consecuencias que habrán de tener una fecunda repercusión en nuestra posperidad futura, fruto de ese histórico viaje fué la firma del Concordato con la Santa Sede, negociado y suscrito por el Generalísimo Trujillo, instrumento que viene a regularizar las relaciones entre la República y el Vaticano y que servirá para fortalecer la tradición católica de nuestro pueblo.

Por lo demás, nuestro país desenvolvió normalmente sus relaciones con los demás países; cooperó en todas las actividades encaminadas a robustecer los lazos de comprensión y amistad entre las naciones del hemisferio; y, finalmente, inició gestiones con distintos países para la concertación de acuerdos bilaterales sobre intercambio comercial, a fin de proporcionar nuevos y ventajosos mercados a la creciente producción de la República. Importa mencionar en este sentido los Acuerdos comerciales concluidos con Italia y España.

En lo que respecta a la vida interna de la República, el año 1954 fué una sucesión ininterrumpida de acontecimientos fructíferos para la paz, el progreso y el engrandecimiento de la Patria. En todos sus aspectos, la vida nacional recibió los beneficios materiales y espirituales que emanan de la aplicación incesante de las sabias directrices que ha trazado el Benefactor de la Patria.

El presupuesto de este año fiscal, basado en el más elevado cálculo de ingresos fiscales, ascendió a RD$115,080,247.36, el más alto que registra nuestra historia, es una muestra indiscutible de la sólida posición financiera que vive la República y un elocuente testimonio de la siempre renovada decisión de superarnos cada año, vigorizando las conquistas ya obtenidas y emprendiendo nuevas rutas de progreso al amparo de las sanas normas administrativas del Gobierno y del ambiente de paz y tranquilidad que desde 1930 reina en el país.

Resultado de la provechosa aplicación de los ingresos del Estado son las importantes obras que se realizaron durante el año en la ejecución del trascendental plan de obras públicas concebido por el Generalísimo Trujillo, cuya magnitud podréis apreciar en la lectura de este informe.

Por otra parte, la producción azucarera, base fundamental de la economía nacional, alcanzó a 697,719 toneladas cortas, la cifra más elevada que ha tenido el país, lo que constituye una prueba inequívoca de los constantes afanes de superación que animan a la nación dominicana.

Considerando de alto interés la diversificación y mejoramiento de la agricultura, con miras al robustecimiento de la economía nacional, faculté por decreto al Departamento de Agricultura para designar los cultivos a que deben dedicarse las tierras labrantías del país, previo estudio técnico de las mismas, de conformidad con sus características ecológicas, climatéricas y topográficas. De ese modo nuestra principal fuente de riqueza recibirá impulsos insospechados, cuyos alcances bien podréis

vislumbrar, y se trazarán pautas científicas y metódicas para obtener, sin peligro del degaste de las tierras más y mejores frutos.

Mi Gobierno puso especial empeño en la continuación del gigantesco plan de obras públicas que siempre ha alentado el Benefactor de la Patria, y durante el año se terminaron 129 kms. de carreteras y 300 kms. reconstruídos y asfaltados, con lo cual se facilitó el acceso a ricas comarcas del país. En materia de puentes, se iniciaron los trabajos de construcción de los modernos puentes colgantes que se levantarán sobre los ríos Ozama y Haina, y además se terminaron 46 puentes en diversos sectores de la República.

Paralela a esa política vial, la construcción y atención de canales fué otro aspecto interesante que tuvo gran desarrollo en 1954, habiéndose elevado a 2,882 kms. sin contar los sistemas de desagües y drenajes, la longitud del sistema de reguío. Nuevas tierras, antes estériles, fueron convertidas en prodigiosos graneros, materializando de ese modo fundadas esperanzas de los agricultores de esos sectores.

Al amparo de las medidas tendientes a nuestro desarrollo industrial, adaptadas en esta Era, durante el año se instalaron 863 establecimientos industriales, creándose así fuentes de trabajo para el obrero y nuevos centros de elaboración de materia prima dominicana. Al mismo tiempo ha persistido la tendencia hacia la mecanización del sistema industrial, con el consiguiente aumento del rendimiento y perfeccionamiento de la producción.

El desarrollo comercial de 1954 no puede ser más halagador y es digno de señalarse que el saldo favorable en el movimiento de exportación e importación alcanzó unos treintisiete millones de pesos, lo que pone de manifiesto la progresiva expansión comercial del país, fruto de los esfuerzos que se realizan en todos los órdenes para la mejor explotación de los recursos naturales.

Cónsono con ese progresivo desarrollo de nuestras actividades agrícolas, comerciales e industriales, en las instituciones bancarias se ha operado un auge sin precedentes en la historia, que les ha permitido responder a las exigencias de una economía cada vez más amplia y vigorosa. Nuestra situación monetaria sigue siendo sana y fuerte y el crédito internacional del país se desenvuelve en forma ostensible, gracias a la envidiable posición económica en que nos han colocado veinticinco años de consagración al engrandecimiento de la Patria.

Merece especial mención la justiciera medida adoptada por el Gobierno, siguiendo la política de asistencia social implantada por el Generalísimo Trujillo, al instituir el regalo pascual a los empleados que devenguen un sueldo mensual de doscientos pesos o menos, mediante ley que mereció la aprobación unánime del Congreso Nacional.

Dicha ley dispone que ese beneficio sea abonado a los trabajadores, con carácter obligatorio, por las personas, empresas o entidades comerciales e industriales y los partidos políticos, y con ello viene a darse satisfacción a un anhelo de este grupo social y a facilitarle los medios para celebrar con júbilo la fecha en que el mundo cristiano se entrega a la sana alegría de conmemorar el advenimiento del Salvador del mundo.

Asimismo, el plan de obras de previsión y asistencia social, fué intensificado con nuevas construcciones y se inauguraron 65 casas en el Barrio de Mejoramiento Social "María Martínez de Trujillo", en San Pedro de Macorís, y 60 casas que se levantaron en San José de las Matas para sustituir las destruídas por el incendio del 23 de febrero de 1954.

Estoy seguro de que al terminar la lectura de este recuento habreis de concluir en que al aproximarse el momento jubiloso en que la nación habrá de rendir honores de apoteosis al ilustre Caudillo de esta Era, la República ha cumplido un año

de labor en la que se compendian, superando las etapas alcanzadas hasta hoy, todo cuanto es debido al patriotismo abnegado, al genio político, a la rectitud administrativa, de una voluntad determinada puesta incansablemente al servicio de la Patria: la del Generalísimo Trujillo.

GUERRA, MARINA Y AVIACION

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Aviación Militar Dominicana, la Armería de las Fuerzas Armadas, la Dirección del Material de Guerra, la Oficina Central de Inscripción para el Servicio Militar Obligatorio, la Comisión de Aeronáutica y la Comisión Marítima, han llenado a cabalidad sus cometidos con absoluta sujeción a las disposiciones legales que regulan sus actividades.

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra y la Aviación Militar Dominicana, han cumplido con sobresaliente éxito, las funciones policiales, preventivas y administrativas que les han sido encomendadas, para garantizar el orden público en el territorio nacional. Prueba elocuente de lo antes dicho es la estimable cantidad de sometimientos que por diferentes causas ha efectuado solamente el Ejército Nacional, que llegó a la cifra de 19,414, la persecución de las violaciones de leyes fiscales, de sanidad, de porte de armas, así como la persecución de juegos de azar y de la vagancia y en general, la persecución de los crímenes contra la persona y la propiedad, fueron actividades muy importantes realizadas por las patrullas que fueron destacadas durante todo el año en el territorio de la República.

No obstante estas circunstancias, las actividades de las Fuerzas Armadas como instituciones netamente militares, fueron realizadas con toda eficacia y dentro de las normas establecidas por las leyes y reglamentos que las rigen: entrenamiento, ejercicios y prácticas, academia, rutina, maniobras y desfiles fueron efectuados meticulosamente.

Para mantener el alto nivel de eficacia de los cuerpos armados, se aseguró el abastecimiento de todos los materiales y equipos necesarios, tanto en el mercado interno como en el exterior: armamentos, provisiones, vestuarios, transportación, medicamentos y materiales de construcción.

En cuanto a la instrucción militar, las Fuerzas Armadas han sido objeto de un riguroso entrenamiento en todos sus

aspectos y no sólo se ha tenido en mente nutrir los cerebros del personal con conocimientos militares provechosos desde el punto de vista técnico, sino también se ha predicado la veneración a la Patria y los sentimientos de agradecimiento y lealtad al insigne creador de las instituciones armadas, para lo cual se han aumentado, con valiosas obras, las bibliotecas militares.

Actualmente se procede a una total revisión de los textos de enseñanza militar a fin de introducirles las reformas correspondientes, acordes con la evolución progresiva que en las ciencias militares se ha operado durante los últimos años, y en cuya revisión están empeñados, con miras de la más eficaz y estrecha cooperación, todos sus Oficiales. Asimismo, algunos de éstos amplian sus conocimientos en el extranjero para ponerlos luego al servicio de la Patria.

Los Cuerpos Médicos de las Fuerzas Armadas se han consagrado al cumplimiento de sus debres, velando constantemente por la salud de todos los militares, superando notablemente sus valiosos esfuerzos en favor del más eficiente desempeño de sus importantes servicios. Al efecto, han acopiado con celoso empeño, los modernos recursos de la ciencia médica, en bien de la salud de los soldados. Se han enviado al extranjero Oficiales Médicos a cursar estudios y especialidades para llegar a un más eficaz perfeccionamiento profesional.

La Comisión de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas conoció durante el año 159 casos de solicitudes de retiro por distintas causas, cuyas recomendaciones merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo.

Cumpliendo con las prescripciones establecidas en el Convenio suscrito en fecha 26 de noviembre de 1951, por el Gobierno de la República Dominicana y el de los Estados Unidos de América, para la extensión del Campo de Tiro de gran alcance para las pruebas de proyectiles dirigidos, la Comisión Militar Mixta creada al efecto, prestó su mejor cooperación en todos los aspectos para el cabal desarrollo de dichos trabajos.

La Marina de Guerra ha venido experimentando un constante desarrollo y perfeccionamiento, lo cual la ha hecho acreedora a figurar entre las más importantes de hispanoamérica. Su personal, después de una escrupulosa selección, en lo que concierne a sus antecedentes personales, así como a su preparación básica, adquirida principalmente en la Academia Naval "24 de Octubre", cumple a cabalidad las labores a su cargo, especialmente la rutina a bordo de las unidades en servicio, comandadas por Oficiales de larga experiencia, lo que ha convertido a esta institución en un modelo de disciplina y eficacia.

Las unidades de la Marina de Guerra fueron mantenidas en las mejores condiciones, de acuerdo con la magnitud de los servicios a que están destinadas, prueba de lo cual es la amplia labor de patrullaje y viajes realizados por dichas unidades, que alcanzó un total de 460,451 milas náuticas.

Importante ha sido la labor realizada por el Departamento de Hidrografía y Balizamiento de Costas de la Marina de Guerra en lo relativo a la colocación, mantenimiento y vigilancia de luces de enfilación, así como reparación de los diversos faros y boyas existentes, para seguridad de la navegación en las aguas costaneras.

Los trabajos de reparaciones en los Diques Flotantes de la Marina de Guerra, han redundado en beneficio, tanto para la Marina de Guerra y los barcos mercantes nacionales, así como de algunas unidades extranjeras que los han utilizado, lo que demuestra la eficiente labor que en ese aspecto se viene realizando.

En el trascurso del año visitaron la República, con diversos motivos, unidades de guerra de varios países, a las cuales se les rindieron los honores y cortesías usuales en estos casos.

La Oficina Meteorológica Nacional, dependencia de la Marina de Guerra prestó una apreciable colaboración en el ramo de su especialidad, habiendo obtenido la cooperación y asesoramiento de técnicos extranjeros, de acuerdo con la Asistencia

Técnica de las Naciones Unidas en el campo de la Meteorología.

Asimismo, el Instituto Geográfico Militar se ha caracterizado por la amplia labor rendida dentro de sus atribuciones, habiendo, a la vez, prestado su valiosa cooperación a los diversos Departamentos del Gobierno, en lo relativo a confecciones de mapas, deslindes y amojonamientos que constantemente le solicitan.

De conformidad con la Ley No. 3003, Sobre Policía de Puertos y Costas, fueron expedidas 87 Patentes de Navegación a diversas embarcaciones mercantes nacionales dedicadas al servicio de cabotaje y a la navegación de altura; 55 autorizaciones para conducir pasajeros en barcos mercantes nacionales y, 33 autorizaciones para proceder a la construcción en el territorio nacional, de embarcaciones mercantes.

El tonelaje perdido a consecuencia de naufragios solo alcanzó 36.20 toneladas.

La labor del Cuerpo de Inspectores de Costas fué satisfactoria en todos sus aspectos, habiendo efectuado normalmente sus servicios de vigilancia en el litoral de la República.

La Comisión Marítima cumpliendo con los deberes que le son inherentes, realizó el estudio de cuantos casos le fueron sometidos, emitiendo su opinión en cada uno de ellos, para dejarlos solucionados.

Una de las principales actividades de la Oficina Central de Inscripción para el Servicio Militar Obligatorio, fué la llamada, por grupos, en cada demarcación, de los conscriptos, a la instrucción militar; asimismo se veló por el estricto cumplimiento, de parte de los Instructores del plan de entrenamiento preparado al efecto. La cifra alcanzada arrojó un total de 26,684 hombres, de los cuales 299 fueron sometidos a la Junta de excepciones, habiendo sido exonerados de la prestación de servicios y se les pospuso, de acuerdo con certificados médicos, el curso de instrucción, a 331 hombres, quedando un total de 26,054 concriptos instruídos durante el presente año.

La Aviación Militar Dominicana, nuestra más jóven institución armada, ha realizado una labor digna de encomio en todos sus aspectos, manteniéndose a la altura de su deber y en las mejores condiciones que un cuerpo armado de su índole requiere.

Se adquirieron diversas unidades del tipo AT-6C como los repuestos y accesorios necesarios para su adecuado mantenimiento.

Prueba elocuente de la pujanza e importancia de este ramo de nuestras instituciones armadas, lo evidencia el marcado interés de la Juventud dominicana en sentar plaza en la misma, de acuerdo con las cuantiosas solicitudes de ingreso recibidas por dicha institución.

Ha sido un constante desvelo del personal de la Aviación Militar Dominicana el mantenimiento en buen estado de navegabilidad de todas las unidades que forman sus efectivos, habiéndose realizado numerosas reparaciones y acondicionamientos generales en los aviones y campos de aterrizaje.

Esta Secretaría de Estado expidió en el transcurso del año diversos permisos para que aviones extranjeros del tipo militar pudieran utilizar nuestros aeropuertos.

La Comisión de Aeronáutica, adscrita a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, se mantuvo en contacto con la Organización de Aviación Civil Internacional, estando representada en distintas conferencias y asambleas que tuvieron lugar en el extranjero, haciendo acopio de todos los reglamentos que regulan el tránsito aéreo internacional.

Asimismo, dicha Comisión se ocupó en la expedición y renovación de Certificados de Aeronavegabilidad, licencias de aeronaves, licencias de Pilotos Comerciales y privados y matrículas de aeronaves.

Conforme al auge adquirido por la Aviación Civil en nuestro país, la Compañía Dominicana de Aviación ha ampliado

sus actividades, gracias a los empeños y desvelos de sus dirigentes y a la cooperación prestada por esta Secretaría de Estado, interesada en el desarrollo de las actividades aéreas nacionales que con tan clara visión ha propiciado el Ilustre Benefactor de la Patria, manteniéndose una eficaz comunicación entre las principales ciudades del país, así como estableciendo nuevas rutas con el exterior.

INTERIOR, POLICIA Y COMUNICACIONES

En cuanto a la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, se pueden agrupar sus principales actividades en la forma siguiente: seguridad interior, que incluye los servicios de Policía, Inmigración y División de Pasaporte; Gobierno Provincial, abarcando la situación especial del Distrito de Santo Domingo; gobierno municipal, conprendido también el estado suigeneris del Distrito de Santo Domingo; comunicaciones del país; Archivo General de la Nación y Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

En el aspecto de la seguridad interior se analizan, a continuación, las actividades desarrolladas durante el año por la Policía Nacional que se mantuvo al nivel de sus obligaciones, circunstancia que permite consignar, en forma halagadora, que el orden público no sufrió alteración alguna y que el país se desenvalvió dentro de un ambiente de paz y trabajo. Esta institución acrecienta sus esfuerzos en una forma tan armónica y eficiente que hace posible que cada habitante de la República se considere indiscutiblemente protegido y seguro al contar con su apoyo.

La fuerza autorizada para la Policía Nacional estuvo integrada por 1806 hombres distribuídos conforme a su jerarquía en 100 oficiales, 306 clases y 1400 rasos.

La disciplina, basamento indispensable para el sostenimiento de cualquier organización y más aún de una entidad encargada de cuidar y velar por el orden público y por el cumplimiento de las leyes y reglamentos, se ha mantenido en forma normal y para dichos propósitos se aplicaron las sanciones correspondientes cuantas veces se comprobó que alguno de sus miembros violaron disposiciones legales.

En adición a la apreciable asistencia ofrecida a los demás departamentos de la Administración Pública para coadyuvar al cumplimiento de las leyes, decretos, resoluciones y reglamentos, la Policía Nacional sometió a la acción de la justicia en los doce

meses del año, 102, 124 personas por las siguientes infracciones: crímenes 113, delitos 27,223, y contravenciones 74,788.

Finalmente, como dato sobresaliente y digno de especial referencia, por expresa recomendación del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, inspirado en que los principios constructivos de moral cristiana sean reiteradamente expuestos a los miembros de la Policía Nacional, se creó la plaza de Primer Teniente Capellán.

Con esa creación se ha hecho posible que todos los domingos se oficien misas en el Palacio de la Policía Nacional, para cuyos propósitos se preparó un altar en uno de los apartamientos de la primera planta.

El Capellán de la Policía Nacional se encarga, además, de dictar a los miembros destacados en Ciudad Trujillo, cursillos sobre práctica de religión y moral cristianas.

En el año 1954 las labores de administración y gobierno que las leyes colocan al cuidado de los Gobernadores Provinciales se desenvolvieron en forma armónica y normal. Las actividades de las Gobernaciones Provinciales resultaron satisfactorias y complace afirmar que todos los sectores de la Administración Pública recibieron de los Gobernadores la más dilatada cooperación. Para obtener esos propósitos dichos funcionarios estuvieron estrechamente vinculados con las autoridades de sus respectivas jurisdicciones, con el elemento social y con el pueblo en general. En cada ocasión ofrecieron a los Departamentos correspondientes, por la vía de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, cuantos informes consideraron útiles a los distintos servicios que operan en sus respectivas jurisdicciones.

La actitud vigilante de los Gobernadores Provinciales; el contacto frecuente con las fuerzas vivas de la Provincia y la información oportuna dieron por resultado la solución satisfactoria de todos los problemas, con las naturales ventajas para la administración pública.

El Distrito de Santo Domingo, por su propia estructura, tiene un estatuto especial mediante el cual la administración y gobierno de sus asuntos provinciales está a cargo de un Gobernador Civil y las materias municipales al cuidado del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

En el cumplimiento de sus atribuciones legales, durante el año 1954, la Gobernación Civil del Distrito de Santo Domingo se ajustó a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2661, del 31 de diciembre de 1950.

En forma concisa se consignan las más importantes actividades efectuadas por dicha Gobernación, haciéndose notar, previamente, que durante los meses de enero, febrero y septiembre recibió un extraordinario número de visitantes, a causa de haberse atendido a numerosas solicitudes dirigidas por agricultores pobres deseosos de adquirir tierras donde trabajar y a que estando vigente la Ley No. 3731 sobre moratoria a inquilinos pobres, un apreciable número de personas quisieron acogerse a sus prescripciones y a que, finalmente, cumpliendo con el Decreto No. 90 del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de agosto de 1954, los Agentes Vendedores concurrieron en solicitud de Certificados de Vida y Costumbres para obtener el documento que acredita su calidad.

Durante el año la Gobernación inició las gestiones para resolver el problema de las rancherías sin condiciones apropiadas para servir de vivienda, en diversos sectores de Ciudad Trujillo, y patrocinó una reunión en Boca Chica con el propósito de tomar acuerdos para instalar en esa localidad un Cuerpo de Bomberos civiles con funciones de salvamento.

La Gobernación Civil dictó las medidas de lugar para que el Consejo Administrativo y la Junta Protectora de la Agricultura hicieran la distribución de 100 bueyes completamente equipados, entre agricultores del Distrito.

La Junta Ejecutiva Pro Celebración del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo constituída por Decreto No. 96 del 18 de agos-

to de 1954, de la cual es Presidente el Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo, celebró su primera sesión el 19 de agosto de 1954.

En una reunión celebrada en la Cancillería Dominicana con los Jefes de misiones diplomáticas acreditadas en el país, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y el Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo, en calidad de Presidente de la Comisión Nacional Organizadora de la Feria, invitaron a sus respectivos países para que concurrieran a la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, que se celebrará para conmemorar el 25o. aniversario de la Era de Trujillo, con la finalidad de dar a conocer las realizaciones más sobresalientes del gobierno y del pueblo dominicanos.

La Comisión Nacional de Mejoramiento Rural, de la cual es Presidente ex oficio, el Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo, celebró sesión el 28 de enero de 1954, con la asistencia de la mayoría de sus miembros y ha venido laborando en forma halagadora.

La Comisión de Apelación sobre Alquileres de Casas y Desahucios, presidida por el Gobernador, se reunió seis veces durante el año pasado habiendo conocido y fallado los casos que le fueron sometidos.

El total de los Certificados de Vida y Costumbres expedidos por el Gobernador Civil del Distrito durante el año alcanzaron a 3,628.

Como una dependencia de la Gobernación Civil y bajo su asesoramiento, funciona la Dirección General de Turismo. Situado el país en condiciones magníficas para recibir visitantes, la referida Dirección General, con la valiosa ayuda de diversos departamentos del Gobierno y de empresas particulares, preparó y puso en ejecución un programa trazado con el propósito de dejar establecidas las bases fundamentales para el desarrollo e incremento del turismo en la República Dominicana.

El año de 1954 tendrá relieves definidos en la historia del turismo nacional. En efecto, la nueva tarjeta de turismo que permite a los nacionales de países libres visitar la República Dominicana como turistas, tuvo la mejor acogida y ofreció al país la oportunidad de ser el primero en brindar esas facilidades. Estas comodidades hicieron que las agencias de viajes y compañías de transportes en general prestaran más interés en el desarrollo del turismo en la República Dominicana, con el natural aumento de visitantes llegados en los últimos tres meses del año 1954.

Durante el último año, la Dirección General de Turismo estuvo representada en varios congresos internacionales y, entre ellos, en el V Congreso Interamericano de Turismo, que tuvo su sede en Panamá, del 10 al 20 de julio, donde se discutieron las posibilidades de adoptar las medidas necesarias para ofrecer mayores facilidades al viajero, y en el cual la delegación dominicana sometió varias ponencias que fueron aprobadas por unanimidad e incluídas en las actas finales del mismo. También participó en la Convención Anual de Agentes Viajeros celebrada en la ciudad de San Francisco de California.

Por gestiones de la Dirección General de Turismo los propietarios de hoteles establecidos en el país, constituyeron la Asociación Dominicana de Hoteles, destinada a controlar y dirigir los hoteles, tan íntimamente ligados al fomento del turismo nacional.

Durante el último año, las instituciones municipales continuaron recibiendo el estímulo y los recursos que en forma de subsidio les proporcionó el Estado y que fueron convenientemente distribuídos entre Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

Con el propósito de conseguir el equilibrio de presupuestos municipales, se otorgaron subsidios ordinarios y extraordinarios, en la forma siguiente:

Subsidios ordinarios RD$1,729,000.00

Subsidios extraordinarios RD$1,228,418.82

para la ejecución, entre otras, de las siguientes obras:

1.—Terminación plan de urbanización de la ciudad de San Cristóbal.

2.—Construcción de calles y una avenida en los "Bajos de Haina", Común de San Cristóbal.

3.—Construcción Palacio Municipal y Cuartel de la Policía Nacional en Dajabón.

4.—Adquisición e instalación de un reloj público en la torre de la Iglesia Parroquial de Constanza.

5.—Continuación de los trabajos de construcción de las avenidas "María de los Angeles Martínez de Trujillo" y "San Cristóbal" y de los ensanches "Presidente Trujillo" y "San Rafael", de Santiago.

6.—Para continuar trabajos construcción Avenida "Benefactor", de Villa Isabel.

7.—Adquisición de un nuevo instrumental para la Banda de Música de Puerto Plata.

8.—Construcción de una nueva barca en el paso del río "Yuna" en Villa Riva.

Los presupuestos del Distrito de Santo Domingo y municipios del país durante el año 1954 ascendieron en total a la suma de RD$10,462,798.87.

En el transcurso del año se instaló el Distrito Municipal de José Contreras, dependiente de la común de Moca, el cual se le concedió un subsidio extraordinario, a fin de que pudiera atender a sus necesidades.

Finalmente y como un hito demarcador de un apreciable jalón en la vida municipal dominicana, conviene poner de relieve que con fecha 16 de noviembre de 1954, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto No. 373 que aprueba la "contratación por la Liga

Municipal Dominicana, organismo autónomo investido de personalidad jurídica, de un empréstito por medio de una emisión de bonos, para aplicar su producido a la adquisición, por compra al Estado, de Acueductos (sistemas de abastecimiento de agua) y otros servicios similares de utilidad pública, por el monto y dentro de las condiciones, términos y modalidades" indicados en el mismo decreto. La suma total del empréstito se eleva a RD$20,191,000.00.

La labor desarrollada por el Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana se ajustó a los fines de su creación ofreciendo eficaz ayuda técnica, legal, económica y administrativa, a las distintas corporaciones municipales en la solución de los problemas que le fueron planteados. Dicho Comité Ejecutivo adjudicó durante el año, en uso de sus atribuciones legales, 56 concursos organizados para obtener las mejores condiciones en los contratos destinados a la ejecución de obras municipales y la adquisición de bienes mobiliarios para los mismos.

Una atenta, cuidadosa y eficiente fiscalización en la construcción de la mayoría de las obras municipales, retuvo la preocupación de la Sección Técnica de Ingeniería de la Liga Municipal Dominicana.

En cuanto a la Dirección General de Comunicaciones, complace hacer resaltar que durante el año 1954 en los servicios de comunicaciones se introdujeron señalados cambios en los sistemas, modernizándolos, en armonía con el nivel de progreso alcanzado en el país.

Por primera vez en la historia del Departamento y gracias a la coordinación de las rutas postales interiores, se logró el intercambio diario de la correspondencia entre Ciudad Trujillo y todas las poblaciones del país.

Las rutas postales y telegráficas alcanzaron el más alto nivel: RD$797,782.56, o sea RD$128,259.95 más que en el año 1951; RD$105,817.38 más que en el año 1952 y RD$83,566.46

más que en el año 1953, sin contar por supuesto, RD$26,509.21 ingresados por concepto de sellos semi postales de las entidades caritativas.

Se puso en circulación una emisión de sellos de correos, conmemorativa del Año Mariano.

Para atender necesidades del servicio se crearon: una Inspección Especial de Correos y Telecomunicaciones y un Negociado de Bultos Postales, ambos en Santiago; así como también siete Estafetas Postales y Telegráficas en Ciudad Trujillo y una Estafeta Postal, en El Factor, Julia Molina.

Interesada en corresponder a la demanda del público, la Administración Postal efectuó arreglos administrativos y estableció por la vía de Londres, despachos de correspondencia aérea con destino a territorios excluídos de los itinerarios de la Pan American World Airways.

Para dar facilidad a las poblaciones que no estaban comprendidas en los circuitos telefónicos de la compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., el Departamento de Comunicaciones estableció servicios radiotelefónicos con Elías Piña, Pedernales, Santiago Rodríguez, Jimaní, Pedro Santana, Restauración, Julia Molina, Samaná, Sabana Grande de Boyá, por la vía de la Estación Central Radiotelefónica HICA.

Es apreciable el adelanto en las instalaciones del Sistema de Telecomunicaciones de Ondas Cortas que se encuentran en un período de prueba. En los circuitos del Norte y del Este, éstas han quedado totalmente terminadas y parcialmente ajustadas, funcionando provisionalmente las estaciones de Ciudad Trujillo, Santiago, La Vega, Monseñor Nouel, Montecristi, San Francisco de Macorís, Sánchez, Samaná, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey y El Seibo. En cuanto a la del circuito del Sur se procede a su ajuste y prueba..

El Archivo General de la Nación anotó en el año 1954 el pro-

greso más palpable en su historia con la inauguración de su Palacio y con el equipo técnico necesario que se le ha proporcionado, al nivel de los que utilizan los archivos más modernos.

El avance progresivo en la organización de los trabajos a su cargo; la ayuda ofrecida a diversos departamentos de la administración pública y entidades culturales tanto del país como del extranjero, merecen ser consignados.

La Comisión Nacional de Espectaculos Públicos y Radiofonía, organización creada para mantener la vigilancia de programas y espectáculos y coadyuvar al sostenimiento moral y espiritual del pueblo, demostró durante el recien trascurrido año, una constante preocupación por el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales que la rigen y de los fines y propósitos que inspiraron su creación.

Por Ley del Congreso Nacional No. 4003 de fecha 17 de diciembre de 1954, a contar del primero de enero de 1955, dicha Comisión funcionará como un organismo adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

La Dirección General de Inmigración en 1954 sobrepasó en todos sus aspectos a las actividades desarrolladas durante el año anterior.

Dicho Departamento recaudó la suma de RD$348,056.00, por concepto de los diversos impuestos de inmigración, cuyo control está a su cargo, lo que representa, comparado con la recaudación del año 1953, un aumento de RD$53,127.40.

Durante el año 1954 entraron al país 35,845 pasajeros y salieron 36,332 de acuerdo con los registros del Departamento de inmigación.

En virtud de la Ley No. 4010, de fecha 24 de diciembre de 1954, la Dirección General de Inmigración, a contar del 1ro. de enero de 1955, queda convertida en Departamento de Seguridad, compuesto por la antigua Dirección General de Inmigración que a su vez abarca la División de Pasaportes y por el Servicio de Inteligencia del Ejército Nacional.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría de Estado de la Presidencia cumplió a cabalidad, durante 1954, las múltiples labores a su cargo.

Bajo su jurisdicción funcionaron la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Dirección del Presupuesto, el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo y la Comisión Coordinadora de Compras Directas; pero se mencionan igualmente en el cuerpo de este mensaje la Comisión de Fomento, la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña así como la Oficina del Ingeniero Asesor, que funcionan bajo la autoridad directa del Poder Ejecutivo.

Las actividades de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo consisten en el estudio jurídico de los casos que se le someten; en la preparación de proyectos de ley, de reglamentos y de decretos o en la revisión de los proyectos preparados por los diversos departamentos de la administración pública; en la publicación de la Gaceta Oficial y de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos y en la colaboración en las comisiones permanentes u ocasionales, creadas por el Poder Ejecutivo.

Durante el año 1954, la Consultoría conoció de 1415 casos sometidos a su estudio y opinión.

Preparó o colaboró en la preparación, tramitación, promulgación y publicación de 288 leyes o resoluciones de las Cámaras Legislativas, 846 decretos y reglamentos del Poder Ejecutivo, y extractó 5 resoluciones del Congreso Nacional sobre venta de inmuebles del Estado, para su publicación en la Gaceta Oficial.

Durante el año 1954, la Consultoría Jurídica publicó 148 ediciones de la Gaceta Oficial, con un costo de RD$13,449.68 y un producto de RD$3,267.25, por concepto de suscripciones y de publicación en dicho órgano oficial, sin contar el producto

de la venta de la Gaceta en las Colecturías de Rentas Internas. En relación con esta publicación, se despacharon 449 oficios y 777 cartas circulares.

Durante el mismo año trabajó en la corrección e impresión del primer tomo de la colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, correspondientes al año 1951.

Como puede advertirse, la labor de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo durante el pasado año, ha sido intensa y satisfactoria, reflejando, como es natural, la singular actividad y extraordinaria labor del Gobierno en todos los aspectos de la administración pública y de la vida nacional.

El Presupuesto Nacional de 1954, basado en el más alto cálculo de ingresos fiscales, el cual señala la expansión y vasto desarrollo alcanzado por los servicios, empresas y obras de la Administración Pública, evidencias precisas de los vigorosos alcances que ha llegado a tener la vida financiera de la República, se ha cumplido con regularidad y eficiencia dignas de nota, en todas sus partes.

La estimación de ingresos para 1954 alcanzó un monto global de RD$96,822,330.00, con la distribución siguiente:

—En el Fondo General RD$67,777,579.15;

—En los Fondos Especiales Nacionales 25,285,250.85; y

—En los Fondos Especiales destinados

a los Muncipios 3,759,500.00

o sean los RD$96,822,330.00

Como datos interesantes que permiten reconocer los ostensibles resultados obtenidos en la ejecución de la Ley de Gastos Públicos para 1954, la cual fué votada para pautar la aplicación de los ingresos del Estado, deseo consignar que los ingresos netos registrados en los fondos presupuestales quedaron distribuídos del siguiente modo:

—En el Fondo General:

Ingresos por Rentas RD$74,240,755.32

Ingresos por Traspasos. 1,958,380.11

o sean RD$76,199,135.43,

—En los Fondos Especiales Nacionales.. 35,249,622.39; y

—En los Fondos para Subsidios Municipales 3,631,489.54

lo que hace un total general de 115,080,247.36

Las apropiaciones consignadas en la Ley de Gastos Públicos con cargo al Fondo General, para cubrir la atención de los compromisos, servicios y obras de la Administración Pública, originalmente montaron a RD$61,653,414.51, cifra ésta que por efecto de diversas disposiciones legislativas quedó finalmente en un monto global de RD$67,774,769.86. Los demás fondos, al igual que éste, tuvieron a su cargo además diversas y útiles apropiaciones destinadas principalmente a llevar a feliz ejecución el trascendental plan de obras públicas concebido por el insigne Benefactor de la Patria, el cual por la importancia de las obras que contiene el valor de las mismas, destaca de manera especial el empeño de mi Gobierno en impulsar, cada vez con mayor vigor, el desarrollo económico del país, haciendo uso de los recursos presupuestales que nos acuerdan las sabias y provechosas leyes que rigen nuestra organización financiera.

Las asignaciones aprobadas para cubrir los servicios, compromisos y obras de la Administración han alcanzado:

—Las otorgadas con cargo al Fondo General, a RD$67,297,749.89;

—Las otorgadas con cargo a los Fondos Especiales Nacionales, a 41,088,308.64; y

—Las otorgadas con cargo a los Fondos Especiales para Subsidios Municipales, a 3,569,388.23

que hicieron ascender el total de las asignaciones tramitadas durante el ejercicio a $111,955,446.76.

Tomando en consideración que los Fondos Especiales están destinados a financiar necesidades específicas consignadas en las leyes que los crearon, es oportuno resaltar que los mismos arrojaron una excedencia comprometida de RD$9,836,361.08 y que el Fondo General quedó al cierre del año fiscal con un superávit económico cuya descomposición es la siguiente:

—Excedentes de ingresos	RD$8,421,556.28
—Balance no apropiado	2,809.29
—Balance de economías no asignado .	477,019.97
	RD$ 8,901,385.54

De conformidad con las leyes que rigen la materia, el superávit económico del Fondo General será aumentado aún por el aporte de los remanentes de las asignaciones que habiendo quedado al 31 de diciembre pendientes de aplicación, no lleguen a ser utilizados dentro del plazo señalado para su liquidación.

Este resultado del año fiscal bajo reseña, fruto de la esforzada labor desplegada por mi Gobierno para atencionar cabalmente los requerimientos de los servicios públicos y para cumplir con la puntualidad debida todos los compromisos del Estado, habla elocuentemente del espléndido estado de nuestra economía fiscal, basada indiscutiblemente en la política de bien patrio instaurada por el ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, líder insustituíble del pueblo dominicano.

Las actividades del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en el transcurso del año 1954, se desarrollaron normalmente en todos los aspectos de su funcionamiento.

Una de las actividades del Consejo en que se ha puesto mayor empeño, porque atañe directamente a la higiene y la salud del pueblo, es la limpieza general de la ciudad y el embellecimien-

to adecuado de los sitios que requieren esta atención. El crecimiento de la población, por un lado, y el ensanchamiento de la ciudad, por otro, han obligado a intensificar y sistematizar este servicio que hace tiempo ponderan nacionales y extranjeros.

El punto sobresaliente se advierte en la recogida de basura e incineración de la misma, lo que nos hemos empeñado en que sea del dominio público por razones atendibles. En consecuencia, durante el año 1954 fueron recogidas 111,809 toneladas de basura.

Mientras el Servicio de recogida de basura va extendiéndose proporcionalmente, el de embellecimiento de la ciudad crece en forma notoria, conforme al interés existente desde hace 25 años. Por eso, en el año a que corresponde este resumen, el Consejo sembró en su vivero 30,000 matitas de distintas variedades, que sirvieron para embellecer parques, plazas, avenidas, ruinas históricas y otros sitios de esparcimiento.

El Jardín Zoológico sigue mereciendo las mejores atenciones del Consejo habiándose introducido apreciables mejoras para ofrecer las facilidades adecuadas a las diversas especies de la fauna nacional y extranjera que allí habitan.

Fueron construídos los edificios para las Delegaciones del Consejo en las poblaciones de Guerra, La Victoria, Villa Mella y Boca Chica; se construyó el osario común del cementerio de la Avenida Tiradentes; se dotaron de contenes, aceras y afirmados las prolongaciones de las calles Julia Molina, Cordell Hull, Enriquillo, Hernando Gorjón, Socorro Sánchez; se reconstruyeron y embellecieron los parques "Padre Billini", "San Miguel" y "San Carlos"; y se hizo el levantamiento planimétrico de Villa Mella, siendo la primera vez que se hace un plano general de este poblado y sus futuras calles.

Durante el año recién transcurrido, fué creada la Oficina Reguladora del Crecimiento de Ciudad Trujillo, con la finalidad de realizar todos los estudios necesarios para el levantamiento del plano regulador de esta ciudad. Esta Oficina, que será ase-

sorada por un técnico en la materia para lograr una mayor perfección en el desenvolvimiento de sus funciones, inició con éxito sus labores preliminares.

El desenvolvimiento económico del Consejo fué el siguiente: los ingresos del Fondo General ascendieron a la suma de RD$1,-942,024.99; pero reduciendo el total de reintegros a dicho Fondo por RD$53,665.36 se obtuvieron ingresos netos por RD$1,888,-359.63. De este valor se asignó durante el año 1954 un total de RD$1,829,365.09, produciéndose un superávit de ingresos al 31 de diciembre de este año de RD$58,994.54, que agregado al total de los traspasos netos recibidos del Fondo Especial por valor de RD$8,649.71, arrojó un superávit definitivo de RD$67,-644.25.

El Fondo Especial tenía al finalizar el año 1953 un balance efectivo de RD$212,194.72. Este recibió ingresos por RD$666,-687.33 y reintegros por RD$11,160.87, o sea un total de RD$890,-042.92. Del Fondo General se recibió un total de traspasos por RD$53,755.73 y se transfirieron, a su vez, a dicho Fondo, RD$886.50. Se comprometieron para gastos y asignaciones por valor de RD$746,355.68, quedando un balance efectivo de RD$196,557.47 al 31 de diciembre de 1954.

Durante el año 1954 se pagó por concepto de amortización de los empréstitos la suma de RD$172,000.00, en los plazos legales establecidos, reduciéndose la deuda pública del Consejo Administrativo de RD$1,366,000.00, y pagándose, por concepto de intereses sobre dicho empréstitos, la suma de RD$61,800.00.

En el curso del año 1954 el Consejo celebró 41 seciones, de las cuales 24 fueron extraordinarias y 17 ordinarias. En estas sesiones se aprobaron 117 resoluciones sobre asuntos económicos, ventas, permutas y donaciones de terrenos; sobre honores a visitantes distinguidos y sobre pensiones y jubilaciones.

La Comisión de Fomento fué el vehículo escogido por el Estado dominicano para la negociación de una de las más trascendentales transacciones de carácter económico que registra nues-

tra historia, concebida, planeada y dirigida por el ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina: la adquisición por el Estado de las empresas de servicio público destinadas a la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica. ...

Este proyecto, cuya ejecución inmediata abre nuevos horizontes al desarrollo de las industrias dominicanas, fué magistralmente calificado por el Benefactor de la Patria, en declaraciones que hizo a la prensa, como la apertura de "un nuevo capital de la ingente obra de desarrollo económico del país".

Para estudiar los medios de adquirir la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A., la principal empresa concesionaria del servicio de utilidad pública, en el ramo de producción y distribución de energia eléctrica, de las radicadas en el país, el Poder Ejecutivo designó una Comisión Especial, la cual determinó el valor de la empresa y realizó una serie de estudios de orden económico y legal.

Como resultado de esos estudios y de la convicción manifestada por el Generalísimo Trujillo de que "la cantidad de energía eléctrica en las manos del pueblo constituye hoy en día el patrón para medir el dominio de ese mismo pueblo sobre sus recursos y hacer la mejor evaluación de la producción, de las oportunidades para industrializarlos y de las potencialidades para el futuro", sometí al Congreso Nacional un proyecto, que convertido en ley, la No. 4018, declaró de "alto interés nacional la adquisición por el Estado de las empresas de servicios públicos destinadas a la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de teléfono urbano e interurbano establecidas en el territorio nacional".

Entre las otras actuaciones de la Comisión de Fomento durante el año 1954, merecen especial mención las diligencias que este organismo lleva a cabo en el sentido propiciar el desarrollo de una producción adecuada y el suministro amplio, continuo y permanente de energía eléctrica en todo el territorio nacional, a fin de que disfruten de este útil servicio no sólo los principales

centros urbanos de población, sino también todas las ciudades y villas del país, poniendo así en ejecución uno de los aspectos más trascendentales del vasto plan de desarrollo de los recursos económicos del país, que realiza mi Gobierno, inspirado en la filosofía política del ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Con ese motivo la Comisión de Fomento colaboró activamente con el Poder Ejecutivo en el estudio de un programa de desarrollo hidroeléctrico que abarca el uso, conservación y desarrollo de los recursos naturales de los ríos del país, mediante la construcción de plantas hidroeléctricas en las cuencas de aquellos ríos que reúnan las condiciones naturales requeridas para estas obras.

En este sentido, la Comisión de Fomento intervino por encargo del Poder Ejecutivo, en la concertación de dos contratos entre el Estado dominicano de una parte y los señores Carlos Mendoza Gimeno y José Manuel Armenteros, ingenieros de caminos, canales y puertos, de la Escuela de Madrid, de la otra parte, con el objeto de que esta última se encargue:

a) De los estudios y proyectos completos de construcción de las presas de embalse y aprovechamiento hidroeléctricos de Valdesia en río Nizao y Sabana Yegua en el río Yaque del Sur, en los cuales el valor estimado para la instalación de dichas presas fué de RD$5,000,000.00 para la de Valdesia, que se deduce considerando una posible potencia de 10.000 Kw a RD$500.00 el Kw calculado de potencia, y para la de Sabana Yegua, RD$6,000,000.00 con una posible potencia de 12,000 Kw a RD$500.00 el Kw calculado de potencia, y,

b) del estudio hidráulico de las cuencas de los ríos Yaque del Norte y sus afluentes Mao, Bao y Jimenoa, con un valor estipulado en el contrato de RD$71,500.00, comprendiendo esta remuneración todos los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos.

En lo que se refiere a la ejecución de las leyes y reglamen-

tos sobre servicios públicos, la Comisión de Fomento en virtud de las disposiciones contenidas en el Reglamento expedido por el Poder Ejecutivo en fecha 17 de julio del año 1954, inició el registro de Contratos de Servicios Públicos, en el que se asientan todos los contratos celebrados por particulares con el Estado y con los Municipios, relativos a los servicios de suministro de corriente eléctrica para alumbrado, energía u otros fines, suministro de agua y a los servicios de teléfonos, telégrafos y radiotelégrafos.

En lo que concierne al fomento de la economía nacional, la Comisión de Fomento hizo análisis previos de numerosos créditos solicitados a los Bancos del Estado, destinados a inversiones rurales y a operaciones no agrícolas para fines industriales, especialmente los relativos al Plan Trujillo de Fomento Agrícola y Pecuario", cuya ejecución ha sido confiada al Banco de Crédito Agrícola e Industrial, y emitió su opinión sobre los mismos.

La Comisión examinó, asimismo, por delegación del Poder Ejecutivo, las solicitudes para invertir fondos en la adquisición de inmuebles en el territorio nacional, elevadas por personas extranjeras y asociaciones comerciales benéficas. Estas solicitudes ascendieron a la suma de RD$4,198,217.25, repartidas en 337 operaciones.

Las diligencias iniciadas desde 1952 para ejecución de las leyes y reglamentos relativos a las pesas y medidas, culminaron en el curso del año 1954, con la creación de una Dirección General del Servicio Nacional de Pesas y Medidas, con atribuciones especiales para:

a) El mantenimiento y propagación del Sistema Métrico Dicimal en todo el territorio de la República;

b) El estudio y la experimentación de todo cuanto se relacione con la Metrología;

c) La elección de los procedimientos adecuados para garantizar el debido grado de exactitud en las operaciones que se efectúen a base de pesas y medidas, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia;

d) La verificación, registro, estampado e inspección de los instrumentos de medir, y

e) La distribución y movilización de los Inspectores y Verificadores del Servicio.

Se promulgó asimismo, una nueva ley sobre pesas y medidas, la No. 3925, que derogó las anteriores. Esta nueva ley fué el fruto de intensos estudios y discusiones en los cuales intervinieron de manera activa la Comisión de Fomento, el experto belga Maurice Jacob, Jefe del Servicio Metrológico del Ministerio de Asuntos Económicos y Clases Medias de Bélgica, quien fué contratado por el Estado dominicano para que rindiera un informe acerca de la situación de la metrología en la República Dominicana e indicara las providencias que convinieren eventualmente tomarse en dicho campo.

Dicha ley hace obligatorio en todo el territorio de la República el uso exclusivo del Sistema Métrico Decimal, como único sistema de Pesas y Medidas, cuyas unidades fundamentales son, respectivamente, la longitud del metro y la masa del kilogramo de los prototipos internacionales construídos y conservados conforme a las estipulaciones de la Convención internacional del Metro, firmada en París en fecha 20 de mayo de 1875, modificada por la Convención de Sévres el 6 de octubre de 1921 y del Reglamento correspondiente; convenciones y Reglamentos a los cuales se adhirió la República Dominicana, por la Resolución del Congreso Nacional No.3711, promulgada en fecha 19 de diciembre de 1953.

Durante el año 1954 prosiguieron los estudios encaminados a lograr la total reorganización del Servicio de Minería y para ese fin la Comisión de Fomento contrató, mediante autorización superior, los servicios de expertos en economía minera, para orientar dicha organización.

Como resultado de esas labores, en el transcurso del año 1954 se efectuaron ampliaciones de todos los informes sobre afloramientos que se encontraban repartidos por los diferentes

departamentos gubernamentales y se procedió a la revisión y corrección de los mismos, así como a la verificación analítica de una gran parte de las muestras de minerales existentes en el museo nacional de la República.

Se efectuó asimismo, una compilación de los mapas geofísicos, geológicos y topográficos relacionados con los indicados afloramientos y se obtuvo una gran cantidad de obras publicadas sobre tópicos mineros, geológicos y paleontológicos de la República, en castellano y otros idiomas.

Con el propósito de preparar un programa de exploración de uranio, se enviaron a los Estados Unidos un Ingeniero al servicio de la oficina de Minería y un Capitán del Cuerpo de Ingenieros del Ejército Nacional, para que estudiaran el uso y manejo de los detectores de radioactividad, y se adquirieron 3 centilómetros y 2 contadores Geiger, para el mismo fin.

Mientras tanto, se ha venido trabajando en forma intensa en el programa de exploraciones petrolíferas en el país.

Al efecto, la Oficina del Petróleo, bajo la dependencia de la Comisión de Fomento, está realizando un reconocimiento geológico superficial de las cuencas sedimentarias de las regiones de Enriquillo y Azua, con el estudio detallado de sus condiciones estratigráficas, estructurales, geológico-históricas y petrolíferas, así como también se están adiestrando técnicos dominicanos en los métodos de exploración geológica aplicados a la búsqueda de yacimientos petrolíferos.

Se comenzaron durante el último trimestre del año 1954 los trabajos preparatorios de reconocimiento geofísico en las áreas seleccionadas al efecto y se encaminaron las gestiones iniciales para la adquisición del equipo de perforar, con el propósito de intensificar los trabajos definitivos de explotación durante el año 1955.

La Comisión Coordinadora de Compras Directas, creada para controlar las compras que desean realizar los Departamentos de la Administración Pública, celebró un total de 52 sesiones,

habiéndose conocido la cantidad de 9,478 expedientes, ó sea 3,169 expedientes más que en el año 1953, de los cuales recomendó la aprobación de la suma total de RD$5,712,791.18, que supera a la del año 1953, en la cantidad de RD$2,540,093.14, lo cual demuestra el auge alcanzado en esta Era, por los Departamentos de la Administración Pública.

En la Oficina del Ingeniero Asesor del Poder Ejecutivo, aparte de las labores inherentes a sus funciones, se prepararon los proyectos y se llevó a cabo la construcción de sendos secaderos de madera en Azua y Constanza; inició también la construcción de la Capilla del Palacio Nacional y terminó el estudio completo del proyecto para la edificación del Palacio Consistorial de Santiago.

Al referirme ahora a la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, organismo encargado de la industria azucarera, deseo destacar algunos detalles importantes relacionados con la misma, tanto en lo que respecta a sus actividades internas cuanto a lo que concierne a la posición de la República en el comercio azucarero internacional.

El 1o. de enero de 1954 se inició la ejecución del Convenio Internacional del Azúcar, concertado en la conferencia celebrada en Londres, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, desde el 13 de julio al 24 de agosto de 1953. De acuerdo con este Convenio, a la República le corresponde una cuota básica de exportación de azúcar al mercado libre o mundial, ascendente a 600,000 toneladas métricas, equivalentes a 661,380 toneladas cortas; pero por razones previstas en el mismo Convenio, relativas a las medidas que debe tomar el Consejo Internacional del Azúcar para procurar que los precios del azúcar se mantengan entre un mínimo de 3.25 y un máximo de 4.35 centavos por libra, nuestra cuota en efecto para 1954 se inició con 510,000 toneladas métricas equivalentes a 562,173 toneladas cortas, y fué objeto, en el mes de mayo de dicho año, de una nueva reducción que la llevó a 480,000 toneladas métricas equivalentes a 529,104 toneladas cortas. Esta cuota de exportación, distribuída entre

todos los ingenios de la República por el Decreto No. 9719 de fecha 16 de febrero de 1954, más la cantidad de 5,819 toneladas métricas equivalentes a 6,414.28 toneladas cortas, que nos fueron asignadas en noviembre, como consecuencia del deficit en las cuotas de exportación de Rusia, Francia, Holanda y Haití, fué totalmente cubierta por nuestra industria azucarera

El Convenio Internacional del Azúcar ha resistido la prueba del primer año de su ejecución y es de esperarse que los mecanismos que el mismo provee para salvaguardar los intereses de los países participantes, sean éstos importadores o exportadores, puedan permitir que rinda los resultados que con su adopción han perseguido las Partes Contratantes.

En el aspecto de la política azucarera internacional, la República se enfrenta, por otro lado, al problema de las cuotas de importación que ha venido fijando anualmente el Gobierno de los Estados Unidos, de acuerdo con la vigente Ley Azucarera de aquel país.

Siendo el mercado azucarero norteamericano el más importante del mundo y un mercado llamado a absorber grandes cantidades de azúcar producidas en la República Dominicana, por razones geográficas y políticas, constituye, sin embargo, un mercado prácticamente cerrado para nuestra industria principal.

Todo cuanto se hiciera para eliminar las barreras que actualmente existen en los Estados Unidos en cuanto a las importaciones azucareras procedentes de la República Dominicana, estará, por consiguiente, basado en las más justas aspiraciones y en una sana, lógica y equitativa política comercial panamericana.

La cuota básica fijada a nuestro país por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para el año 1954, se inició con la cantidad de 25,647 toneladas cortas de azúcar sólido, más 830,894 galones de azúcar líquido de 72% de contenido de azúcar equivalentes aproximadamente a 3,631 toneladas de azúcar crudo de 96 grados de polarización. Al terminar el

año, la cuota básica de azúcar sólido había sido elevada, por razones de déficits de otros países y de aumento del estimado de consumo, a 29,401 toneladas cortas, más 598 toneladas por concepto de re-exportaciones, lo que hace un total de 29,999 toneladas de sólidos, sumadas a las cuales las 3,631 toneladas del equivalente del azúcar líquido representan un total general de 33,630 toneladas. Esta cantidad fué totalmente cubierta con las exportaciones hechas por nuestra industria azucarera.

Con el propósito de que el desenvolvimiento de la industria azucarera, impulsada y beneficiada tan eficazmente por obra personal y directa del ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, siguiera el ritmo propiciado por el Gobierno para el cumplimiento de sus altos fines económicos, dicté en fecha 16 de febrero de 1954 mi Decreto No. 9719, por medio del cual se establecieron las fechas de comienzo y terminación de la zafra, el tonelaje de caña que debía cortar, tirar y moler cada ingenio, el tonelaje de azúcar que debía producir, la participación de cada uno en las cuotas de exportación y otras medidas de carácter reglamentario, ajustado todo a las disposiciones de la Ley No. 3730 del 11 de enero de 1954 y a la satisfacción de las diferentes cuotas de exportación.

La producción de azúcar autorizada para todos los ingenios quedó establecida en 735,000 toneladas cortas equivalentes a 666,787 toneladas métricas, calculada sobre la base de la caña disponible para cortar y moler y de acuerdo con el programa del desarrollo de la industria auspiciado por el Gobierno. Por razones climatológicas y de otro orden, así como por la necesidad de ir ajustando la producción a los requerimientos reales de la exportación y del consumo doméstico, la producción azucarera finalmente alcanzó a 697, 719 toneladas cortas de azúcares comerciales equivalentes a 632,967 toneladas métricas.

Las exportaciones de azúcares comerciales, por países de destino, fueron, en tolenadas cortas, las siguientes: Reino Unido: 387,983; Ceylán: 39,217; Marruecos: 36,253; Estados Uni-

dos de América: 32,739; Japón: 30,112; Alemania Occidental: 13,228; Líbano: 9,438; Indiä: 9,108, y Aruba y Curazao: 6,037, lo que hace un total de 564,115.

Cúmpleme consignar, además, que la producción de melazas se elevó durante el año 1954 a 38,641,828 galones dominicanos.

Deseo dejar constancia, finalmente, de que el plan de distribución de colonias de caña, aperos de labranza y otras facilidades, llevado a cabo por magnánima disposición del ilustre Benefactor de la Patria, en los ingenios azucareros de propiedad netamente dominicana, ha producido los mejores resultados durante su primer año de ejecución. Este plan es una nueva constribución más del Generalísimo Trujillo al desarrollo de la eficiencia de la industria azucarera, a la cual ha dedicado tan tesoneros y nobles esfuerzos para conducirla por derroteros modernos de producción que la permitan cumplir los elevados fines de aprovechamiento que ella debe alcanzar para el desenvolvimiento de la economía nacional.

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La República Dominicana alcanzó en el año 1954 logros de señalada importancia en el campo de las relaciones internacionales.

La primera de las aportaciones de nuestro país a la convivencia internacional, durante ese lapso, la constituyó nuestra participación en la Décima Conferencia Internacional Americana. Correspondió a la Delegación de nuestro país en esa importante reunión interamericana, iniciar el debate sobre el peligro de la infiltración comunista en América y llevar al seno de aquél areópago las ideas que el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, ilustre Benefactor de la Patria, ha sustentado desde hace varios años acerca de la necesidad de que las naciones del continente proscriban el comunismo y adopten medidas eficaces destinadas a reforzar su seguridad colectiva. Desde algunos meses antes de reunirse en Caracas la Décima Conferencia, el insigne estadista dominicano había propuesto durante su visita a la capital de los Estados Unidos, a mediados de 1953, la reunión de una conferencia de cancilleres destinada a examinar las actividades del comunismo en el hemisferio para impedir, mediante la adopción de providencias drásticas, la infiltración de esa doctrina en las instituciones de las naciones americanas. La Conferencia de Caracas al adoptar la Resolución XCIII sobre preservación de la integridad política de los Estados americanos contra la intervención del comunismo internacional, consagró plenamente los puntos de vista del Generalísico Trujillo ya que en esa resolución no sólo se condena, como contraria al ideal de vida de los países de América, los sistemas preconizados por el comunismo internacional, sino que también se señala la necesidad de que se convoque una reunión de ministros de relaciones exteriores de acuerdo con las estipulaciones del Tratado de Asistencia Recíproca en caso de que las circunstancias hicieran esa medida necesaria.

Los países que se mostraron más adversos en la reunión de Caracas a la idea de que se proscribiera el comunismo mediante providencias adoptadas por cada nación en su legislación interna, han dado poco tiempo después la razón al avisado estadista dominicano, ya que la medida por él señalada ha tendido constantemente a generalizarse y constituye hoy la base de la lucha emprendida contra la infiltración comunista en la mayoría de las naciones americanas.

La República Dominicana obtuvo, además, en la Décima Conferencia, el señalado honor de ser elegida para integrar el Comité Jurídico Interamericano, órgano de carácter técnico creado para servir de comisión permanente del Consejo Interamericano de Jurisconsultos cuya finalidad es la de actuar como cuerpo consultivo en asuntos jurídicos de la Organización de Estados Americanos; promover el desarrollo y la codificación del derecho internacional público y del derecho internacional privado y estudiar la posibilidad de uniformar las legislaciones de los diferentes países americanos en cuanto esto parezca conveniente.

Cabe señalar, asimismo, que nuestro país, no obstante contar con el apoyo de numerosas delegaciones, declinó en el Ecuador su elección como sede de la XI Conferencia Internacional Americana, testimonio de solidaridad hacia una nación amiga que tuvo grata repercusión en todas las cancillerías americanas.

En lo relativo a los temas de carácter económico contenidos en la Agenda de la Conferencia de Caracas, los puntos de vista dominicanos fueron plenamente adoptados. Nuestras ponencias acerca de la eliminación de las tarifas preferenciales y la discriminación de que es objeto el principal producto de exportación de la República, fueron acogidas en las resoluciones LXVII, LXVIII y LXIX, que tratan, respectivamente, de la intensificación del comercio interamericano; reducción de restricciones al comercio interamericano y diversificación de la producción y la industrialización.

En el aspecto social la Delegación de la República tuvo igualmente una participación destacada y dejó constancia de las vastas realizaciones alcanzadas durante la Era de Trujillo en la elevación de salarios, mejoramiento de las condiciones del trabajo, repartición de tierras y elevación del nivel de vida de todas las clases trabajadoras.

Otra aportación de significativa importancia en el desenvolvimiento de nuestras relaciones internacionales durante el pasado año, la constituye la visita hecha a España por el ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina.

En esa ocasión se tributó al insigne hombre público un homenaje sin precedentes en la historia de las dos naciones que puso de manifiesto el prestigio del gran estadista antillano, cuya personalidad ha adquirido relieve universal gracias no sólo a su grandiosa obra de Gobierno sino también a la decisiva cooperación que ha prestado a las naciones del mundo libre en la lucha para la salvaguarda de la civilización cristiana. El Generalísimo Trujillo desembarcó en Vigo el día 2 de junio de 1954, y se le tributó un recibimiento apoteótico. Los actos celebrados en su honor en la capital de España fueron considerados por la prensa como los más grandiosos y entusiastas ofrecidos a un estadista extranjero. El entusiasmo con que el pueblo español, sin distinción de clases sociales, recibió al gran líder dominicano, se debió sin duda a la simpatía que ha despertado su figura en la conciencia de todos los españoles por sus constantes pruebas de adhesión a la Madre Patria, por su calurosa defensa de la hispanidad en las Naciones Unidas, por el apasionado interés con que ha defendido la causa de España en todas las reuniones internacionales y por la identidad de su política con la del Generalísimo Francisco Franco en lo que respecta a la defensa de la civilización occidental contra las teorías materialistas que se hallan hoy empeñadas en la conquista del mundo.

El viaje del Generalísimo Trujillo a la Madre Patria no

sólo ha constituído un reconocimiento mundial de la personalidad del gran gobernante dominicano. De ese viaje histórico se han derivado también provechosas consecuencias para el país que habrán de tener una fecunda repercusión en su prosperidad futura. El establecimiento en la República de grandes contingentes de familias de agricultores españoles, especializados en la siembra de arroz y de otros cereales, contribuirá a infundir nuevos impulsos a la obra de rehabilitación económica en que se halla empeñado el régimen bajo la suprema inspiración del genial estadista a quien la gratitud nacional aclama como al creador de la nueva nacionalidad dominicana.

Otro hecho que merece mención especial, entre los que ponen de manifiesto la actividad internacional de la República durante el año 1954, fué la firma en Roma, el 16 de junio de ese año, de un concordato con la Santa Sede. El Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, investido con la calidad de embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, se dirigió desde España a la Ciudad del Vaticano en el buque de guerra español "Almirante Cervera", y suscribió, en el curso de una solemne ceremonia, ese trascendental documento que está llamado a ejercer una poderosa influencia en los destinos del país como pueblo de cultura esencialmente cristiana. Tal como tuve oportunidad de señalarlo al Congreso Nacional, cuando sometí dicho acuerdo a la sanción legislativa, de conformidad con las normas constitucionales, el Concordato suscrito con la Santa Sede contribuirá a fortalecer nuestros sistemas tradicionales de vida y reforzará singularmente la obra emprendida por el Gobierno para impedir la infiltración del comunismo en las instituciones dominicanas. El concordato negociado por el Generalísimo Trujillo, en su calidad antes expresada, normaliza las relaciones tradicionales que han existido entre la Iglesia católica y el Estado, pero no contiene ninguna disposición incompatible con el principio de la libertad de cultos, consagrado en nuestra Carta Orgánica, aunque sí tiende a favorecer la obra de la Iglesia Católica por medio de numerosas providencias que tienen en ese instrumento por objeto proteger las instituciones

religiosas de carácter educativo y reforzar aquellas que, como el Seminario "Santo Tomás de Aquino", se esfuerzan por el mantenimiento de la unidad religiosa del pueblo dominicano.

El Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, en declaraciones hechas a las agencias noticiosas internacionales desde la capital de los Estados Unidos de América, abogó, en agosto de 1954, por una reorganización de las Naciones Unidas destinada a dotar a esa institución de la eficacia de que ha carecido hasta ahora en lo que respecta a su misión de salvaguardar la paz y la concordia universales. La institución "Naciones Unidas pro Paz", propuesta por el eminente estadista dominicano, eliminaría de la organización mundial a aquellos países que no trabajan sinceramente por el restablecimiento del orden internacional, sino que más bien obstaculizan el empeño del mundo occidental para hacer posible la existencia de un sistema jurídico que garantice a todos los pueblos su convivencia pacífica y convierta en una realidad el ideal de la concordia humana.

Otro señalado honor recaído en nuestro país fué su elección como miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Este hecho, de no poca significación como testimonio del prestigio logrado por nuestro país en las dos últimas décadas en el campo de las relaciones internacionales, constituye un reconocimiento de cuanto el régimen instaurado en 1930 ha realizado para mejorar las condiciones de vida del pueblo dominicano y dotar a la República de una organización económica y financiera que puede equipararse a la de las naciones mas florecientes del Continente Americano. Pero también revela esa elección, tomada casi a unanimidad por las Naciones Unidas, que las naciones que nos favorecieron con su voto reconocen lo que el Gobierno nacional ha emprendido en el vasto campo de las realizaciones sociales para elevar el nivel de vida de las clases trabajadoras, y que no ignoran que sabremos corresponder al honor que hemos recibido contribuyendo eficazmente, como lo hemos venido haciendo hasta ahora, al progreso

y al afianzamiento del más hermoso tal vez de los ideales perseguidos por el hombre de nuestros tiempos: la justicia social como conquista de todos los pueblos y como base de las relaciones humanas.

Las relaciones de la República con los demás países se han desenvuelto normalmente y han tendido a adquirir un carácter cada vez más amistoso. Dos hechos merecen ser mencionados como evidencia de la constante preocupación del Gobierno nacional de favorecer la solidaridad y la cooperación interamericana: el viaje que hizo a la República, como huésped oficial, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Aureliano Otáñez, acompañado de una brillante comitiva, con el fin de condecorar al Jefe del Estado, y la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Guatemala y la República Dominicana. El viaje del Canciller Otáñez puso de presente las cordiales relaciones de amistad que hoy vinculan a nuestro país con Venezuela, patria de Simón Bolívar y tierra que ofreció, en numerosas ocasiones, su acogedora hospitalidad a los próceres dominicanos que tuvieron que afrontar las pruebas del ostracismo en días de crisis para la libertad dominicana.

La República participó, durante el año 1954, en las principales reuniones de carácter internacional celebradas en diferentes países del mundo. La siguiente relación pone de relieve, mejor que cualquier otro comentario, el interés del país por ofrecer a todos los demás pueblos su concurso en la obra común de impulsar el progreso humano y fortalecer las relaciones internacionales.

Reunión del Comité Plenario de la Comisión Económica para la América Latina, Santiago de Chile; Conferencia Mundial de Población, Roma, Italia; IX Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, New York; Reunión de la Asociación Mundial pro-Naciones Unidas, Ginebra; V Conferencia de Asistencia Técnica de las Naciones Uindas, New York; VII Conferencia Regional Latinoamericana de Organización No-Gubernamentales sobre Información acerca de las Naciones Unidas,

México; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Formalidades Aduaneras para la Importación Temporal de Vehículos propiedad de Turistas, New York; IX Congreso Internacional y Asamblea General de la Unión Internacional de los Organismos Oficiales de Turismo, Londres; III Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, Londres; XX Período de Sesiones del Consejo de la FAO, Roma; Reunión del Subcomité sobre Colocación de Excedentes de la FAO, Washington,Estados Unidos de América; X Conferencia General de Pesas y Medidas, París; XXIII Reunión del Comité de Problemas de Productos Esenciales de la FAO, Roma, Italia; Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café, New York; III Reunión Regional de la FAO sobre Programas y Perspectivas de la Agricultura y la Alimentación en América Latina, Buenos Aires, Argentina; III Conferencia de la FAO sobre Tecnología Mecánica de la Madera, París, Francia; Reunión Técnica sobre el Pastoreo en los Montes, Roma, Italia; Conferencia sobre Educación con relación al desarrollo comunal y agricultura en pequeña escala, Puerto España, Trinidad; VII Asamblea General Ordinaria y VIII Conferencia Técnica de la Federación Cafetalera Centro América-México-El Caribe, Puerto Príncipe, Haití; VII Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de comercio y Producción, México, D. F.; XVa. Sesión del Consejo Internacional del Trigo, Londres, Inglaterra; Conferencia sobre Fomento de Comercio, Puerto España, Trinidad; XVIa. sesión del Consejo Internacional del Trigo, Londres; Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, Londres; Centro sobre Divulgación Agrícola en la Región del Caribe, Kingston, Jamaica; XIII Asamblea Plenaria del Comité Internacional Consultivo del Algodón, Sao Paulo, Brasil; VIII Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, Ginebra, Suiza; 37a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra; 1er. Congreso Mundial del Café y V Conferencia Panamericana del Café, Curitiba, Paraná, Brasil; Reunión Técnica con el fin de estudiar los problemas relativos a la utilización de la mano de obra femenina en los países de América Latina, Lima, Perú; Seminario de Seguridad Social, Panamá;

XXIII Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Oslo, Noruega; VIII Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, Montevideo, Uruguay; Curso de Metodología en el empleo de los radioisotopos, La Habana, Cuba; Seminario sobre Movimientos de la Juventud, La Habana, Cuba; XIII Reunión del Grupo Nacional de la UNESCO de los Estados Unidos de América, Milwaukee; Xa. Asamblea General de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional, Roma, Italia; IIo. Congreso Internacional de la Unión Latina, Madrid, España; Sesión del Comité de Huracanes del Caribe Oriental, Ginebra; III Sesión del Comité de Huracanes del Caribe Oriental, Puerto España, Trinidad; VII Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza; XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, Santiago de Chile; VIII Período de Sesiones de la Asamblea General de la OACI, Montreal, Canadá; III Conferencia de Navegación Aérea de la Región del Atlántico Septentrional (NAT), Montreal, Canadá; IV Conferencia del Departamento de Meteorología de la Organización de la Aviación Civil Internacional, Montreal; III Conferencia de Navegación Aérea de la Región del Atlántico Norte, Montreal, Canadá; X Período de Sesiones del Comité Jurídico de la OACI, Montreal, Canadá; 18o. Período de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Ginebra; 47a. Reunión de la Sociedad Americana de Derecho Internacional, Washington, D. C.; Reunión del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres, Washington, D. C.; Sesiones del Comité Ejecutivo del Consejo Internacional del Azúcar, Londres; VII Período de Sesiones de la Comisión del Status de la Mujer, New York; Conferencia del Consejo Internacional del Azúcar, Londres; Reunión del Comité Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, Washigton y Santiago de Chile, 22a. y 24a. Reunión; Reanudación del 18o. Período de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Ginebra; Congreso sobre la intervención Soviética en América Latina, México; V Congreso Interamericano de Turismo, Panamá; Congreso Internacional Mariológico, Roma; Congreso de la Federación Internacional de Salvamento, Argel; II Congreso Inter-

Iberoamericano de Educación, Quito, Ecuador; Seminario Interamericano de Educación Secundaria, Santiago de Chile; Congreso Internacional para el estudio del problema de las áreas poco desarrolladas, Milán; II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, Lima, Perú; Congreso Internacional de Folklore, Sao Paulo, Brasil; Primer Seminario Interamericano de Registro Civil, Santiago de Chile; V Congreso Nacional de Sociología, Guanajuato, México; I Congreso Mundial de Entidades de Prensa; 133a. Reunión Nacional de la Sociedad Meteorológica Americana, Miami Beach, Florida; V Reunión del Congreso Interamericano de Municipios, San Juan, Puerto Rico; III Congreso Farmacéutico y Bioquímico Panamericano, Sao Paulo, Brasil; IV Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria, Sao Paulo, Brasil; X Congreso Internacional de Industrias Alimenticias, Madrid; Seminario de Historia de América de la Universidad de Puerto Rico; III Congreso Panamericano de Endocrinología, Santiago de Chile; III Congreso Internacional de Enfermedades del Tórax del "American College of Chest Phisiciens", Barcelona; III Congreso Internacional de Medicina Interna, Estocolmo, Suecia; III Congreso Interamericano de la Asociación Panamericana de Oftalmología, Sao Paulo, Brasil; VI Congreso Internacional de la Unión contra el Cáncer y Reunión del Consejo de la Unión, Sao Paulo, Brasil; V Congreso Internacional de Hematología, París; III Congreso Internacional para la Polomielitis, Roma; XIV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares, Luxemburgo; IV Congreso Panamericano de Pediatría, IV Congreso Sudamericano de Pediatría y VIII Jornada Brasileña de Pediatría, Sao Paulo, Brasil; IV Congreso Panamericano de otorrinolaringología y Broncoesofagología, México; I Congreso Latinoamericano de Salud Mental, Sao Paulo Brasil; Congreso de la Salud del Real Instituto Sanitario del Reino Unido, Scarborough, Inglaterra; XIII Congreso Anual del Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico, San Juan; III Congreso de la Asociación Internacional de Gerentología, Londres; VI Congreso Panamericano de Carreteras, Caracas; V Conferencia Anual de la Oficina de Servicios para las Organi-

zaciones de Mujeres, Hartford, Connecticut; III Convenio para la Civilización y la Paz Cristiana, Florencia; X Conferencia Interamericana, Caracas; VI Conferencia Anual sobre Política Exterior, Hamilton, New York; XVII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, Ginebra; IX Conferencia sobre Comercio Mundial del Valle de Missisipi, New Orleans; Reunión de Ministros de Hacienda o Economía, Río de Janeiro; Forum Nacional de Defensa del Azúcar (Universidad de las Villas) Sta. Clara, Cuba; IV Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano, New York y Washington; III Conferencia Interamericana de Contabilidad, Sao Paulo, Brasil; Conferencia de Promoción de Tráfico Mercantil, Puerto España, Trinidad; Conferencia de Tecnologos Azucareros de las Antillas Británicas, Trinidad; VII Conferencia Internacional de Servicio Social, Toronto, Canadá; 58o. Reunión Anual de la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales, Filadelfia; Congreso de Asociaciones de Abogados, Sao Paulo, Brasil; IV Congreso de la Asociación Internacional de Tribunales para Menores, Bruselas; Reunión Parcial de la Conferencia Mundial de Energía, Río de Janeiro; 19a. Exposición de Industrias Lacteas y VIII Reunión Anual de la Sociedad de Industrias Lacteas Internacional, Atlantic City, New Jersey; Conferencias de Mesa Redonda sobre Cultura Material y Arqueología de la Epoca Colonial Española, Santa Fé, Nuevo México, Estados Unidos de América; 61a. Reunión Anual d la Asociación de Cirujanos Militares de Estados Unidos, Washington; Conferencia Internacional sobre Trombosis y Embolia, Basilea, Suiza; XXIIIa. Sesión de la Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal, Roma; Convención Anual de la Asociación Nacional de Educación, New York; XI Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Israel; Convención de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, San Francisco, California.

TESORO Y CREDITO PUBLICO

El alto nivel de bienestar y seguridad económica a que ha llegado el país durante la Era de Trujillo, se refleja de una manera palmaria en el resultado de la gestión atribuída a la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público durante el año de 1954.

Durante el año 1954 la recaudación general por Rentas del Estado fué de RD$111,568,435.42, distribuída de la siguiente manera: recaudado por Aduanas, RD$59,519,099.28, y recaudado por las Colecturías de Rentas Internas y por la Tesorería Nacianal, RD$52,049.336.14; estos ingresos, unidos al balance arrastrado del año 1953 de RD$3,441,553.66, elevaron los recursos disponibles del año a RD$115,009,989.08.

Estos ingresos separados por fondos, tienen la siguiente distribución: Fondo General, RD$74,240,755.32; Fondos Especiales Nacionales, incluyendo balances y traspasos, RD$36,743,-158.35; y Fondos Especiales para subsidios municipales, incluyendo balance año 1953, RD$4,026,075.41. A dichos ingresos se agregaron los siguientes: del Fondo de Reserva Presupuestal, RD$950,407.92; de los Fondos Especiales para atenciones diversas del Gobierno, incluyendo balance del año 1953 y traspasos, RD$1,455,747.32; por concepto de Préstamos, el balance del año 1953, RD$5,040.50; por depósitos a cargo del Estado incluyendo el balance del año 1953, RD$2,352,877.43; y por balance no gastado de las asignaciones al 31 de diciembre de 1953, RD$2,879,-644.60; con los cuales el valor total de las disponibilidades para el año 1954 ascendió a RD$122,653,706.85.

Con cargo a los ingresos descritos, fueron autorizados, de conformidad con las prescripciones legales vigentes, erogaciones por las siguientes sumas globales: del Fondo General RD$67,-297,749.89; de los Fondos Especiales Nacionales, RD$11,112,316.-45; y de los Fondos Especiales para subsidios municipales, RD$3,569,388.23, o sea un total de erogaciones ascendentes a RD$81,979,454.59. A estos desembolsos es necesario agregar

traspasos por valor de RD$24,171,036.52 que fueron operados a cuenta de los Fondos Nacionales, y RD$18,000.00 traspasados de los Fondos Municipales, en virtud de las prescripciones legales correspondientes. Por otra parte, de los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno se erogaron RD$28,650,-425.72, cuyos fondos se operan por traspasos.

Al cerrarse las operaciones de contabilidad el 31 de diciembre de 1954, se registraron: en el Fondo General, un superávit económico de RD$8,901,385.54, del cual se efectuaron traspasos por valor de RD$8,421,556.28. De esta última suma correspondió RD$2,523,602.22 al Fondo de Reserva Presupuestal y RD$5,-897,954.06 al Fondo destinado a las atenciones varias del Gobierno, quedando un balance por traspasar del Fondo General de RD$479,829.26. En los Fondos Especiales Nacionales quedó un balance disponible de RD$1,459,805.38; y en los Fondos Especiales para subsidios municipales, un balance arrastrable de RD$438,687.18, lo cual eleva a RD$1,898,492.56 el balance arrastrable de los fondos presupuestarios. En los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno quedó al 31 de diciembre de 1954 un balance disponible de RD$2,586,998.47. El Fondo de Reserva Presupuestal, cuyo balance arrastrado fué de RD$950,407.92, tuvo un ingreso de RD$2,523,602.22, siendo el balance disponible en dicho fondo al 31 de diciembre de 1954 de RD$3,474,010.14. De este balance se traspasó al Fondo Especial la suma de RD$1,723,066.40, quedando un balance disponible de RD$1,750,943.74.

Del balance por concepto de préstamos a corto y a medianos plazos no se efectuaron traspasos ni se autorizaron erogaciones, quedando por tanto, un balance arrastrable de RD$1,692.91. El total de los balances disponibles en los otros fondos especiales no presupuestarios ascendió al 31 de diciembre de 1954 a RD$1,-898,492.56, que unidos a los RD$4,822,811.97 de los fondos presupuestarios, eleva a RD $6,721,304.53 las disponibilidades del Estado a la fecha señalada.

En lo que respecta a los Fondos de Depósito a cargo del

Estado, en los cuales se operaron en 1954 ingresos, arrastres y traspasos por valor de RD$2,352,877.43, se autorizaron devoluciones por la suma de RD$1,325,566.47; y quedó un balance disponible al 31 de diciembre de 1954 de RD$1,027,310.96. Todas estas erogaciones, devoluciones y balances enumerados concuerdan con la suma de RD$122,653,706.85 que constituye el monto global de los recursos de que dispuso el Estado para cubrir los gastos ordinarios y los extraordinarios durante el año 1954.

Con singular complacencia y orgullo consigno en este mensaje el hecho de que la República Dominicana se encuentra totalmente libre de deudas de orden interno o externo, contándose nuestro país entre el reducido número que cuentan con una Hacienda Pública completamente saneada.

Durante el pasado año de 1954 recomendé modificaciones con el propósito de imprimir a nuestra legislación fiscal un carácter científico y racional dentro de los más avanzados principios técnicos. Entre las principales disposiciones legislativas aprobadas en el año 1954, que se relacionan con las funciones a cargo de la Secretaria de Estado del Tesoro y Crédito Público, se destacan las siguientes: ley que modifica el Art. 2 de la Ley No. 2568, a fin de determinar la exención que libera a la importación del petróleo y sus derivados del pago del impuesto de un 7%; Decretos Nos. 9754 y 9755 de fecha 5 de marzo de 1954, que modifican el Art. 15 del Reglamento No. 7742, para el cobro y control del impuesto sobre arroz, y el Art. 17 del Reglamento No. 7601 para el cobro y control del impuesto sobre madera; Ley de Tesorería, No. 3893, del 9 de agosto de 1954, que sustituye la antigua ley de Hacienda No. 1113, del 3 de mayo de 1929, debido a que la mayor parte de las disposiciones de esta última se encontraban ya derogados por otras leyes; Reglamento No. 3835 del 20 de mayo de 1954, que modifica el No. 1494, que sustituye la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a fin de establecer un plazo de diez días para que los interesados puedan recurrir válidamente ante cualquier órgano administrativo contra las decisiones que dicten y que tengan carácter

contencioso-administrativo; Decreto No. 9744 del 27 de febrero de 1954, que modifica el capítulo IX del Reglamento No. 6105, sobre Bienes Nacionales, a fin de introducirles nuevas disposiciones relativas a las reparaciones de edificios propiedad del Estado; Ley No. 3895 de fecha 9 de agosto de 1954, destinada a regularizar el pago de las acreencias contra el Estado, cuyos titulares hayan fallecido y los herederos no puedan probar su calidad, por no existir los originales o las copias certificadas de la Secretaría de Estado Civil correspondiente; Ley No. 3891 del 18 de noviembre de 1954, que adiciona una disposición transitoria a la Ley de Cédula Personal de Identidad a fin de facilitar el pago de este impuesto por parte de los contribuyentes del sexo femenino; Ley No. 4017 del 28 de diciembre de 1954, que introduce varias modificaciones a la Ley de Tránsito de Vehículos.

BANCO CENTRAL

El funcionamiento de las instituciones bancarías del Estado ha respondido ampliamente a las necesidades de nuestra economía y a los planes de fomento que ha iniciado o impulsado el Gobierno.

El Banco Central de la República Dominicana, a quien corresponde mantener la estabilidad y libre convertibilidad externa de nuestra moneda, ha cumplido fielmente esas funciones y ha facilitado o mantenido a disposición de las otras instituciones bancarias el volumen de crédito adecuado, en las condiciones más favorables para la marcha de la economía nacional.

El 31 de diciembre de 1954, fecha de cierre del ejercicio anual de dicha institución, su reserva monetaria en oro y dólares de los Estados Unidos, más la posición crediticia en el Fondo Monetario Internacional, representaba el 67 por ciento del valor total de los billetes en circulación y depósitos monetarios en el Banco. Esa reserva de activos internacionales líquidos, se ha mantenido desde la fundación del Banco Central muy por encima del valor que establece su Ley Orgánica, y en 31 de diciembre último, excedía a ese valor en diecisiete por ciento.

Esta situación monetaria sana y fuerte es la manifestación más ostensible y concreta de la marcha ascendente de nuestra economía y del mejoramiento del nivel de vida de nuestros conciudadanos, preocupación constante de mi Gobierno.

Pero es bueno recordar también que han sido en primer lugar las instituciones bancarias del Estado las que han dado mayor ayuda a nuestra agricultura, comercio e industria facilitando el crédito indispensable para el incremento de la producción nacional.

Una breve mirada retrospectiva nos recuerda a lo vivo que el progreso de nuestra potencialidad productiva se vió fatalmente detenida por largos años debido a la carencia de un sistema bancario nacional que ofreciera, en condiciones satisfactorias y

adecuadas a nuestro ambiente, el crédito indispensable que necesitaba nuestra economía. Y es de justicia consignar que fué por iniciativa del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y entonces Presidente de la República, que se fundó el Banco de Reservas, en 1941; el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, en 1945; y por último el Banco Central, en 1947, como instituto emisor para establecer nuestro sistema monetario.

El verdadero progreso de esas instituciones bancarias y su participación en el fomento de nuestra economía sólo se comprenden bien cuando nos detenemos a comparar las estadísticas de los años anteriores a su creación con las compiladas al terminar el año 1954. Con efecto, el promedio anual de 1937 a 1940 de los préstamos de todos los bancos que operaban en el país, fué de RD$3,900,000.00 y el promedio de los depósitos en el mismo período apenas excedió de RD$8,000,000.00. En 31 diciembre último, sólo las instituciones bancarias del Estado tenían préstamos concedidos al comercio, a la agricultura y a la industria por valor de más de 107 millones de pesos y el importe de los depósitos a la vista y a plazo en esas mismas instituciones era de 79 millones de pesos. Si se suman los saldos en 31 de diciembre de 1954 de todos los bancos que operan en el país, el total de préstamos vigente era de más de 123 millones de pesos y el total de depósitos 101 millones de pesos.

En el curso del año 1954 el Banco Central concedió adelantos al Banco de Crédito Agrícola e Industrial por valor total de RD$5,835,000.00 con la garantía de documentos de la cartera de dicho Banco que sumaron RD$7,294,000.00.

Para facilitar las operaciones cambiarias de los bancos comerciales y del Banco de Crédito Agrícola, el Banco Central les compró cheques sobre el extranjero por valor de 20,769,000 dólares y les vendió cheques por valor de 15,395,000 dólares.

Además, como consecuencia de la política de crédito de las instituciones bancarias del Estado, se han reducido los tipos de

interés sobre préstamos. Anteriormente los tipos prevalecientes eran de doce y diez por ciento anual, mientras que desde que iniciaron sus operaciones esas instituciones, los tipos han bajado y en la actualidad son de ocho por ciento y menos para diversa clase de préstamos.

En 31 de diciembre último la Emisión Monetaria del Banco Central, estaba compuesta de RD$42,075,800.00 de billetes en circulación y RD$12,701,204.18 en depósitos a la vista en pesos oro, moneda nacional. La reserva monetaria que respalda esa emisión importaba, en esa misma fecha, RD$37,091,009.09 de las cuales RD$12,075,898.49, está en barras de oro y el resto en medios internacionales de pago de la mayor liquidez, principalmente dólares de los Estados Unidos de América.

En el campo internacional, el Banco Central ha mantenido cordiales relaciones con el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, el Fondo Monetario Internacional, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con bancos comerciales de reconocida importancia en Estados Unidos y otros países.

Frente al cuadro de graves situaciones monetarias causadas por la guerra y que imperan todavía en otras partes del mundo, puedo afirmar con verdadera satisfacción que no tenemos dificultades monetarias ni cambiarias y que nuestro país se cuenta felizmente en el número de los que han dado estricto cumplimiento a los acuerdos de Bretton Woods de 1944 para el fomento del libre comercio internacional.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

Si el año anterior fué de importantes realizaciones en materia cultural, artística y educativa, el de 1954 le superó con creces en tales aspectos, tanto en conquistas ya hechas, como en proyectos iniciados que tendrán su culminación en 1955, Año del Benefactor de la Patria.

En 1954, el grandioso Plan Bienal de Construcciones Escolares del Generalísimo Trujillo, que entró en su segundo y último año de ejecución, fué llevado a un ritmo acelerado, y se terminaron treinta y cinco Palacios Escolares, de los cuales se inauguraron y pusieron en servicio veintiseis; los restantes lo serán en los primeros meses del corriente año, para dejar así concluída esta obra que es una de las más audaces y geniales concepciones del gran estadista dominicano, y de la cual tanto en el presente como en el futuro, ha de obtener inmensos beneficios nuestro pueblo.

Paralelo a este mejoramiento material de nuestras escuelas, tan importante para el mejor éxito de las labores educativas, ha sido el desarrollo del plan de perfeccionamiento del cuerpo docente dominicano con la primera promoción de maestros primarios urbanos y profesores de educación secundaria, egresados de las nuevas Escuelas Normales Superiores, de acuerdo con un plan moderno y científico, y la segunda promoción de maestros normales rurales. Asimismo el desarrollo de los deportes que tan grande ha sido en la actual Era, tomará nuevos impulsos gracias a la construcción de la Ciudad Deportiva, que a un costo de RD2,200,000.00, se inició a ritmo acelerado el año que ha terminado recientemente.

La intensificación de la educación artística de nuestros escolares y del pueblo en general, es otra característica del año 1954, en el cual, un importante plan de Extensión Artística ha sido iniciado, con el propósito de mejorar este aspecto tan fundamental en la educación integral del estudiantado, y de elevar el nivel artístico de nuestro pueblo.

Por su trascendencia para el futuro merece citarse igualmente la firma del Acuerdo de Enseñanza de las Artes Manuales, con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, organismo dependiente del Gobierno de los Estados Unidos de América, con el cual se está en conversaciones también para la firma de otro proyecto para el mejoramiento de la Enseñanza Rural, los cuales siguen las pautas del ilustre Benefactor de la Patria, en cuanto al ideal de una escuela vitalista y práctica, que sin abandonar el contenido humanista y tradicional de nuestra escuela, le insufle nuevas energías y señala nuevos rumbos a nuestra juventud escolar.

La importancia cada vez mayor que en materia de educación, como en todas las otras actividades nacionales, va adquiriendo la República, se demostró al ser elegida Ciudad Trujillo sede de la próxima reunión del Congreso Interiberoamericano de Educación, por resolución aprobada en el Congreso de Educación, de Quito, celebrado en octubre de 1954.

La enseñanza vocacional, no artística, ha continuado desarrollándose el último año con impulsos extraordinarios, así como la maternal o preescolar. En el primer aspecto hay que registrar la apertura de nuevos cursos especializados en el Instituto Politécnico Loyola; el nuevo grupo de becarios interesados en la Escuela Nacional de Artes y Oficios que funciona de acuerdo con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación; el funcionamiento regular de la Escuela de Artes Gráficas y la construcción de un anexo para la Escuela de Artes y Oficios Industriales de la Orden Salesiana, así como el crecimiento de las Escuelas Comerciales subvencionadas por el Estado y la Superior de Peritos Contadores que ha duplicado su inscripción en 1954. En la educación pre-escolar, la inauguración del Jardín de la Infancia "Leonidas Rhadamés", ha incorporado a nuestro país a los más avanzados en esta clase de educación.

Los veintiseis edificios del Plan Bienal de Construcciones Escolares del Generalísimo Trujillo, puestos en servicio en 1954, han sido los siguientes: En Ciudad Trujillo, Liceo Intermedio

"República Argentina", Escuela Primaria Urbana "República de Honduras", Escuela Primaria Urbana "María Cristina Fiallo", y Jardín de la Infancia "Leonidas Rhadamés"; en Santiago, Escuela Primaria Urbana "República de Venezuela" y Escuela de Experimentación Rural de Licey; Las Matas de Farfán, Escuela Primaria Urbana "Presidente Trujillo"; Seibo, Escuela Primaria Urbana "Manuela Diez Jiménez"; Azua, Escuela Primaria Urbana "Presidente Trujillo"; Peña, Escuela Primaria Urbana "Sergio A. Beras"; Higüey, Escuela Primaria Urbana "José Núñez de Cáceres", Baní; Escuela Primaria Urbana "José Trujillo Valdez"; Yaguate, San Cristóbal, Escuela Primaria Urbana; Jarabacoa, Escuela Primaria Urbana"Manuel Ubaldo Gómez"; Moca, Escuela Primaria Urbana "República del Ecuador"; Constanza, Escuela Primaria Urbana "Padre Fantino"; Sabana de la Mar, Escuela Primaria Urbana "Abigaíl Mejía"; Monte Plata, Escuela Primaria "Fernando Arturo de Meriño"; Neiba, Escuela Primaria Urbana "Presidente Trujillo"; Bánica, Escuela Primaria Urbana "Rafael L. Trujillo"; Bayaguana, Escuela Primaria Urbana "Pantaleón Castillo"; Cabral, Escuela Primaria "Julia Molina"; San José de Ocoa, Escuela Primaria Urbana "Julia Molina"; Miches, Escuela Primaria Urbana "Lucas Guibbes"; Jánico, Escuela Primaria Urbana "José Trujillo Valdez"; Puerto Palenque, Escuela Primaria Rural.

A los anteriores hay que agregar nueve que están ya terminados y que se inaugurarán en los primeros meses de 1955, cuando esté completo el equipo y mobiliario escolar: Escuela Normal Superior "Félix E. Mejía", de Ciudad Trujillo; Escuela Colonia de Boca Chica; Escuela Primaria "Trina Moya de Vásquez", de San José de las Matas; Escuela Primaria Urbana "Julia Molina", de Padre las Casas; Escuela Primaria Urbana "Dionisio A. Troncoso", de San Rafael de Yuma; Escuela Primaria Urbana "Olegario Tenares", de Castillo; Escuela Primaria Urbana "República de Nicaragua", Escuela Primaria Urbana "Benefactor", de los Llanos, Escuela Primaria Rural Las Calderas, Baní. La terminación de este grandioso plan de construcciones escolares ha sido pues realizado en el tiempo previsto. El Palacio Nacio-

nal de Bellas Artes incluído en dicho Plan, quedará terminado en 1955, como una importante y espléndida aportación al Año del Benefactor de la Patria.

El presupuesto destinado a cubrir las necesidades del Servicio Nacional de Educación en el año 1954 fué de RD$5,369,-899.79 (cinco millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos oro con setenta y nueve centavos), superior en RD$593,562.09 (quinientos noventa y tres mil quinientos sesenta y dos pesos oro con nueve centavos), al de 1953, suma que no incluye la cantidad invertida en las construcciones del Plan Bienal que ascendió a RD$1,779,810.76.

Este aumento permitió mejorar ciertos servicios como el del Ropero y Desayuno Escolares, los cuales beneficiaron a 22,082 alumnos, y a los que se destinó la suma de RD$368,318.94, mejorándose la ración alimenticia e inaugurándose nuevos comedores con el equipo complementario; se hicieron nuevas creaciones de diversos tipos de escuelas y tandas y horas de clases en los planteles primarios y secundarios que lo requerían, y con la ayuda del Estado las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela, construyeron 123 locales para Escuelas de Emergencia, y se repararon 1301 en distintos lugares del país. Igualmente se repartió gran cantidad de material escolar, y solamente para amueblar las aulas de las nuevas escuelas del Plan Bienal, se gastaron RD$77,731.19 en 9729 pupitres y butacas.

El número de escuelas oficiales, semioficiales y particulares, que funcionaron en 1954, fué el mayor en la historia escolar de la República: 2641. La inscripción fué igualmente extraordinaria ya que ascendió a 272,219 alumnos sin contar los adultos de las unidades de alfabetización.

Los promedios de asistencia y promoción, muy notables, alcanzaron al 84% y 69% respectivamente.

La Campaña Trujillo de Alfabetización, otro de los grandes empeños del ilustre Benefactor de la Patria, siguió su ritmo creciente en 1954, y liberó del analfabetismo oscurantista a 36,870

adultos con los cuales la cifra de alfabetizados de dicha campaña se aproxima a los cien mil. Como parte de la Campaña de Educación de Adultos y del Plan de Extensión Cultural, iniciado en años anteriores, hay que señalar la graduación de noventa y cinco jóvenes en la Universidad Libre, aportación original del Benefactor de la Patria al mejoramiento cultural de la juventud obrera. El incremento de esta clase de enseñanza, que comprende cultura general y conocimientos generales de los oficios más usuales, lo que demuestra el haber tenido que organizar un nuevo grupo al iniciarse las clases en octubre de 1954, con el cual son cuatro los que funcionan, con una inscripción que pasa de los doscientos alumnos.

El movimiento estadístico de alumnos que recibieron sus diplomas y certificados de estudios fué realmente notable, habiendo expedido el Consejo Nacional de Educación 2072 diplomas de bachilleres y maestros normales, 11,237 certificados oficiales de suficiencia en los estudios primarios e intermedios. Este importante organismo efectuó una interesante labor de perfeccionamiento educativo, y aprobó ocho Ordenanzas y sesenta y seis Resoluciones, acerca de diversas cuestiones técnicas, labor complementaria en este aspecto de la realizada directamente por el Departamento, mediante las Circulares y Ordenes Departamentales. Merecen destacarse la Ordenanza 920-54, que reforma el plan de estudios de las Escuelas Normales Superiores, y la 922-54, que modifica el de las Escuelas Comerciales Semioficiales, con el fin de consegir una más eficiente preparación en los futuros graduados en estos estudios.

El mejoramiento normal y material del magisterio, recibió también nuevo impulso. Setenta y cinco servidores del Departamento fueron condecorados con la Medalla de Honor de Educación instituída por el Generalísimo Trujillo para premiar a estos beneméritos servidores de la Sociedad, y la Junta Pro-Viviendas de Maestros al Servicio del Estado, entregó mediante sorteo 58 casas de la zona urbana y rural a otros tantos maestros, por un valor de DR$102,500.00. Asimismo, fueron con-

cedidas setenta y una juvilaciones a maestros, directores e inspectores que habían alcanzado la edad y los años de servicio reglamentarios.

El perfeccionamiento técnico de nuestro sistema educativo ha seguido su progreso incesante propio de la actual Era de renovación nacional, y permite registrar por primera vez la graduación de 227 maestros primarios rurales, urbanos y profesores de Educación secundaria, egresados de las cuatro Escuelas Normales que funcionan en el país, con un plan exclusivamente destinado a formar maestros dentro de las más avanzadas técnicas. Asimismo fueron organizados cursillos de perfeccionamiento para ciertos grupos de maestros cuya formación anterior lo requería, con el fin de darles una preparación que no desmerezca las de los nuevos graduados, y que permita al magisterio dominicano mejorar cada día más sus conocimientos profesionales. Es interesante destacar, que una de las nuevas Escuelas Normales Superiores, la "Félix E. Mejía", de Ciudad Trujillo, mediante contrato suscrito por el Estado y la Institución Teresiana de Madrid, ha sido puesta bajo la Dirección y administración de un grupo de competentes profesores españoles pertenecientes a dicha Institución, para que junto con el eficiente profesorado nacional que ya trabaja en dicha Escuela, pueda perfeccionar la preparación de las futuras maestras dominicanas.

Asimismo, fué firmado otro contrato con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación para continuar el mejoramiento de la enseñanza de las Artes Manuales en nuestras escuelas primarias e intermedias. Dicho contrato supone la aportación de la suma de RD$40,000.00 por parte del Gobierno dominicano para la construcción de talleres anexos y adaptación de aulas de los nuevos Palacios escolares, con el fin de poder efectuar tales prácticas, y de otra del fondo común de RD$75,-000.00 de dicho Servicio, para adquisición de maquinarias y herramientas, equipo y utilización de ayuda técnica. Este importante proyecto se inició en el 1954, pero será en 1955 cuando

comenzará a dar sus frutos, que se consideran de gran utilidad para completar la preparación para la vida del escolar dominicano.

Otra conquista definitiva en el campo técnico de nuestro sistema educativo, es la incorporación de la educación pre-escolar a nuestros programas de estudio, con la inauguración del Jardín de la Infancia "Leonidas Rhadamés", en Ciudad Trujillo, capaz para 250 niños de cinco años, el cual ha sido organizado en forma de plantel modelo con el propósito de que sirva de escuela de ensayo para establecer otros en los próximos años. Esta escuela maternal puede ser considerada, tanto por su programa de actividades como por las condiciones materiales de su instalación, tan buena como las mejores de su clase en el extranjero.

Las medidas para mejorar físicamente al escolar dominicano de acuerdo con las normas educativas modernas de educación integral, registran el último año notables progresos. El Servicio Médico Escolar y las instituciones dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Universidad de Santo Domingo y Médicos del Ejército Nacional atendieron a 3692 alumnos y prestaron servicios dentales a 5840, notándose en las estadísticas una disminución cada vez mayor de los afectados por el paludismo enfermedad endémica en nuestro país, y que vá desapareciendo gracias a la política sanitaria llevada a cabo en la Era de Trujillo.

Los deportes se incrementaron extraordinariamente, así como la educación física en general, con la extensión de los servicios de instructores a nuevas escuelas, y representaciones atléticas nacionales asistieron a diversas competencias internacionales. Nuevos campos deportivos fueron construídos, y gran cantidad de equipo y útiles deportivos se distribuyeron en todo el país. Sin embargo, el hecho más notable en este aspecto, fué la iniciación de los trabajos de la Ciudad Deportiva, a un costo de RD$2,200,000.00, importante obra que desarrollará los deportes en la República todavía más, y que fué debido a la iniciativa del ilustre Benefactor de la Patria.

Interesante por todos conceptos, ha sido el movimiento cultural y bibliográfico en 1954. Fueron distribuídos a instituciones nacionales y extranjeras 48,018 libros y folletos de autores nacionales para difundir nuestra cultura entre propios y extraños, y se intensificó la ayuda económica a los escritores dominicanos con la adquisición de ejemplares de sus obras. Por otra parte la actividad de las bibliotecas populares fué intensa: 90,098 libros se prestaron a 77,018 lectores que concurrieron a las mismas. Para llevar el libro a todos los lugares del país, se adquirieron tres modernas unidades móviles, adaptadas especialmente para Bibliotecas Ambulantes, con una capacidad cada una de 1200 libros de tamaño medio, con el fin de que los campesinos y sus hijos puedan disponer de material de lectura adecuada, y elevar el nivel cultural de nuestro país.

Asimismo, la República estuvo representada en distintas reuniones educativas, como la XVII Conferencia Anual de Educación de Ginebra; VIII Conferencia General de la UNESCO, en Montevideo; el I Seminario Interamericano de Educación Secundaria celebrado en Santiago de Chile, y por último, en el II Congreso Interiberoamericano de Educación de Quito, este último de gran importancia, y en el cual por acuerdo de los Delegados de los países representados, se aprobó que el próximo Congreso tuviera lugar en Ciudad Trujillo, lo que representa el reconocimiento internacional del progreso educativo alcanzado por la República en la Era de Trujillo.

En el campo de las Bellas Artes durante el año 1954, se señalan nuevas actividades y varios interesantes acontecimientos. Fué iniciada una gran Campaña de Extensión Artística, especialmente de carácter musical, con el fin de hacer llegar a nuestros escolares y a la masa popular en general, esta importante manifestación del espíritu. A tal efecto, y a cargo de personal especializado, se realizó una amplia gira por todo el país que incluía charlas de divulgación musical e interpretaciones al piano. Asimismo, la Orquesta Sinfónica Nacional y una progresista Masa Coral Escolar de provincias, ofrecieron en

los salones de la Dirección General de Bellas Artes y en la Concha Acústica del Partido Dominicano, interesantes audiciones para estudiantes y público en general.

Paralela a esta intensificación del arte musical, que incluye también conciertos y recitales a cargo de conocidos ejecutantes nacionales y extranjeros, se llevaron a cabo importantes exposiciones pictóricas entre las cuales destacan por su importancia internacional y por el sentido educativo que pueda representar en el futuro para nuestros jóvenes artistas, la II Exposición Hispanoamericana de Arte con la aportación de 201 obras originales y 58 de reproducciones de cuadros famosos, y la Exposición de 75 Reproducciones de obras del Greco en la Galería Nacional de Bellas Artes. En ella además fueron presentadas seis exposiciones más de artistas nacionales y extranjeros, entre las cuales merecen citarse la VII Bienal de Artes Plásticas Dominicanas, que tuvo gran éxito, y la de pintores sustro-alemanas, en cooperación con el Gobierno alemán.

En el campo internacional, nuestros artistas concurrieron a la Exposición de Arte Americano organizada con motivo de la X Conferencia celebrada en Caracas; a la Exposición Internacional de Folklore de Sao Paulo, y a la de Pintura Femenina celebrada en Buenos Aires.

A estas actividades hay que agregar los trabajos preparatorios del Primer Congreso Nacional de Folklore, que se celebrará el año 1955 como una aportación a los festejos organizados con motivo del Año del Benefactor de la Patria; los veinte conciertos dados por la Orquesta Sinfónica Nacional; las representaciones ofrecidas por el Teatro-Escuela de Arte Nacional, y las labores docentes ordinarias de las instituciones artísticas, como la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y Declamación y la Escuela Elemental de Música, que se hallan en proceso de reorganización para obtener un mayor rendimiento en sus funciones.

El progreso obtenido en materia educativa en el último año, se reflejó también de manera extraordinaria en la Univer-

sidad de Santo Domingo. El plan de actividades universitarias preparado a principios de 1954, comprendía mejoramiento de laboratorios y bibliotecas para las distintas Facultades, además de la General Universitaria; construcción de un magnífico campo deportivo; ampliación del espacio destinado a ciertos servicios; adquisición de material, apertura de nuevos cursos; intensificación de los estudios en algunas Facultades; mejoramiento del sueldo de los profesores, y la celebración de un gran Congreso de Profesionales Universitarios, que demostró la madurez de nuestro clase profesional, así como que éste se halla identificada con la acertada política del Generalísimo Trujillo.

Para llevar a la práctica estos propósitos, el presupuesto de la Universidad de Santo Domingo casi se duplicó, alcanzando en el último año, la suma de RD$1,173,588.48. Este aumento permitió la construcción del campo deportivo; una segunda planta al edificio de Odontología; ampliación de los laboratorios; apertura de una Farmacia Modelo de dicha Facultad, y un aumento sustancioso en los sueldos de los Catedráticos, quienes cobrarán también íntegros los correspondientes a las vacaciones.

La inscripción escolar fué la más elevada en la historia de la Universidad de Santo Domingo: 3025 alumnos, de los cuales obtuvieron 369 sus diplomas universitarios.

Para equiparar el título de Cirujano Dental al expedido por las Universidades más importantes de los Estados Unidos y Europa, fué agregado un curso más a sus estudios, lo que representa una preparación práctica y adquisición de nuevos conocimientos.

El intercambio deportivo universitario fué también interesante con el desplazamiento de equipos universitarios a distintos países, así como la asistencia de representantes de nuestra Universidad a Conferencias internacionales como el Congreso de Material Colonial Español, celebrada en Estados Unidos, y varios Congresos Odontológicos celebrados en Sao Paulo, Miami y La Habana.

La actividad cultural universitaria no estuvo reducida so-

lamente a su labor docente. Fueron organizados para la ampliación de los estudios de los universitarios y para la del público culto en general, cinco cursillos y veinte conferencias acerca de temas diversos, lo que demuestra la calidad de la obra que en la presente Era viene realizando la Universidad de Santo Domingo, Primada de América.

AGRICULTURA

En lo que concierne a las labores agropecuarias realizadas en el transcurso del pasado año, me satisface informar que mi Gobierno, inspirado en las sabias orientaciones del insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo y Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, ha dictado disposiciones encaminadas a mantener, en sentido siempre creciente, el ritmo de diversificación y productividad de nuestras positivas fuentes de riqueza, como lo demuestra el ostensible aumento de nuestro comercio de exportación, consolidando así, de manera efectiva, el desenvolvimiento de los recursos públicos y privados; por otra parte, y como consecuencia de lo arriba expuesto, se han logrado los objetivos perseguidos, relativos a la obtención de mejores niveles de vida, alimentación y bienestar general para el pueblo dominicano.

Me complace señalar que el logro de este notable bienestar de que disfruta el pueblo dominicano, se debe, en primer lugar, a la política de producción, en sentido general, y muy especialmente en el aspecto agropecuario, puesta en práctica, desde los albores de esta gloriosa Era, por el líder indiscutible del pueblo dominicano, como se evidencia por los aumentos alcanzados en las áreas bajo cultivo y en la producción de los más importantes productos agrícolas en la economía nacional, representados en este caso por la caña de azúcar, café, cacao, arroz, tabaco, maní, guineos, leguminosas, legumbres, frutas y hortalizas en general, habiéndose cubierto satisfactoriamente las necesidades internas y superado las cifras de exportación registradas en el año 1953, destacándose entre ellos, el azúcar crudo, el café y el cacao.

En el campo de las actividades agrícolas, quiero hacer resaltar, por la importancia que reviste para la economía del país, que han sido creados, como dependencia de la Secretaría de Estado de Agricultura, el Servicio de Agricultura y la Dirección para el Fomento y Cultivo del Café y del Cacao, Organismos que tienen como principales funciones las siguientes: **Servicio de Agricultura:** implantación de las modernas técnicas agrícolas,

selección y laboreo del terreno, prácticas de conservación de suelos, selección de semillas, sistematización y rotación de cultivos, aplicación de fertilizantes, insecticidas y fungicidas, métodos de cosecha, estudios técnicos sobre experimentación é investigaciones agrícolas y forestales, introducción de plantas y pastizales exóticos, reorganización de programas de labor para **clubes agrarios,** cooperación de los técnicos del Punto IV y de la Estación Experimental Arrocera, establecimiento de campos experimentales y parcelas demostrativas, preparación de semilleros y viveros de plantas nativas y exóticas, fomento de hortalizas, regulación del aprovechamiento de los recursos forestales, conservación de montes y aguas, control de la caza y la pesca, modernización de las prácticas agrícolas, etc.; **Dirección para el Fomento y los Cultivos del Café y del Cacao:** estudiar y experimentar nuevos métodos de cultivo y explotación del café y del cacao con propósitos de aumentar las cosechas de las plantaciones existentes; estudiar, clasificar y seleccionar nuevas tierras para dedicarlas a nuevos fomentos de café y de cacao como un medio para aumentar el rendimiento de sus cosechas; encauzar los medios de divulgación de la técnica de cultivo haciéndola llegar hasta los más rudimentarios plantadores del país; propiciar la creación de campos experimentales de café y de cacao y dirigir las labores técnicas, establecer métodos racionales de defensa de los suelos cultivados de café y de cacao a fin de evitar que la acción erosiva de las aguas los empobrezcan; emplear medios eficaces de defensa contra las plagas y las enfermedades de estos cultivos; uso de la técnica moderna de la selección de semillas, preparación de semilleros y viveros; uso de métodos racionales de fomento y de siembra, empleo de métodos adecuados de poda y de distribución de sombra; demostración acerca del uso de fortilizantes en las plantaciones; propiciar y organizar la creación de asociaciones de cacaotaleros y cafetaleros; emplear métodos adecuados para beneficiar el café y el cacao; y, cuadyuvar a la obtensión de créditos agrícolas en favor de los cosecheros de café y de cacao de reducidos recursos económicos. Para reglamentar todas estas actividades,

mi gobierno ha dictado los decretos Nos. 278, 463 y 464, de fechas 2 de septiembre y 18 de diciembre de 1954, respectivamente.

Estación Experimental Arrocera:

En vista de la creciente demanda de que goza el arroz en los mercados vecinos y en interés de aumentar la producción de este cereal, se iniciaron activamente, en la Estación Experimental Arrocera de Villa Julia Molina, las labores de siembra de las variedades en proceso de experimentación, sobre un área que el día 31 de diciembre último tenía una existencia de 250,000 tareas de fértiles tierras en las márgenes del río Nagua, y que están limitadas por las Secciones de Madre Vieja, El Pastor, Matancita y otras, de las cuales unas 25,000 tareas están en proceso de cultivo, con semillas seleccionadas de las mejores variedades nacionales y extranjeras, área que, por su constitución cenagosa ha sido saneada mediante el establecimiento de drenaje, y cuenta en su mayor extensión con un sistema de riego artificial que se utiliza convenientemente.

Hasta la indicada fecha se han cosechado unos 15,000 quintales de arroz proveniente de las mencionadas siembras, de los cuales se ha reservado para semilla una cantidad proporcional de cada una de las variedades que han vegetado con mayor lozanía, y que por su calidad y productividad unitaria han sido objeto de selección.

Corresponde hacer notar que en la referida Estación Experimental Arrocera se cuenta con una instalación de laboratorio, para realizar los siguientes estudios: análisis de tierra por el sistema colorimático; análisis cuantitativo sobre liquidos, glucidos y protidos; análisis sobre el grado de cocción del arroz y su constitución; producción de agua destilada; determinación de las características biométricas del arroz; determinación del rendimiento del arroz y de sus impurezas; y otros equipos para los trabajos de genética, patología y botánica, é instrumentos de precisión meteorológica para medir la temperatura, pre-

sión y humedad atmosférica, evaporación, velocidad del viento, horas de sol, intensidad lumínica, temperatura solar y de los rayos ultravioleta, calor por centímetro cuadrado, etc., y una moderna factoría compuesta de una secadora de arroz del tipo columna vertical o caída contínua, con descargos rotativos, integrada por tres elementos verticales, subsidiarios de dos pulidoras con capacidad de 250 fanegas diarias de arroz con un 24% de humedad, que funciona con un motor Diesel de 30 H. P.; un equipo de tipo modernisimo con descascaradora de piedra para repase, y con el imponente complejo de diesiocho máquinas disbuídas sobre tres pisos, con capacidad de trabajo de 21 quintales de arroz en cáscara por hora, estando accionada por un motor Diesel de 60 H. P.; otra instalación pequeña, de tipo móvil, para descascarar arroz, con capacidad de diez quintales en cáscara por hora, accionada por su motor Diesel de 24 H. P.; una seleccionadora mecánica compuesta de cinco máquinas para la selección mecánica del arroz destinado para semillas, accionada por un motor eléctrico de 12 kilos, y con capacidad de 80 quintales de arroz en ocho horas de trabajo.

Los estudios de laboratorio están a cargo de especialistas en genética y agronomía, de nacionalidad italiana, que han sido contratados por mi gobierno con este propósito.

Tanto la factoría como los equipos de laboratorio y precisión descritos más arriba, están instalados en edificios adecuados, construídos especialmente con este fin. Además, esta Estación Experimental cuenta con dos canales de riego denominados "El Pino" y "El Pozo", que toman sus aguas del río Nagua, y que tienen capacidad para irrigar unas 15,000 tareas de terreno, simultaneamente, habiéndose iniciado, asimismo, los trabajos de construcción de otro canal en la sección de Blanco, que recogerá las aguas de los arroyos denominados "Blanco", "Los Hernández", "El Factor", "El Muerto" y "Piedra Blanca", respectivamente, con capacidad para regar aproximadamente 10,000 tareas comprendidas en las zonas de "La Cruz", "El Barro" y "El Yayal", tierras que han sido consideradas como las mejores del área que ocupa la referida Estación Experimental.

Entre los diversos estudios genéticos realizados en esta Estación, me complace citar las pruebas de producción del primero y segundo control, pruebas de producción por línea pura, pruebas de control sobre la densidad de trasplante, pruebas de aclimatación y fecundación artificial, utilizándose para tales fines las principales variedades de arroz locales y ciento diecisiete extranjeras.

Distribución de Tierras:

En virtud de las prescripciones establecidas por la Ley No. 3589 del 27 de junio de 1953, se continuó la adjudicación en propiedad de las parcelas de las ex-colonias agrarias a los agricultores que las ocupaban en calidad de colonato, habiéndose distribuído 53,584.75 tareas entre 1,455 agricultores que hoy son propietarios de las tierras que laboran con afán, porque comprenden que en el seno de ellas está la paz y la seguridad de la familia. Las Juntas Protectoras de la Agricultura, distribuyeron 85,501 tareas de tierras, en virtud de lo que disponen las leyes y reglamentos sobre la materia. Se celebraron 78 contratos de venta de terrenos, con un área de 11,028.81 tareas, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 357, modificada por la No. 3579 del 12 de junio de 1953. Fueron depuradas en las comunes de Cotuí, Enriquillo, Pedernales y Puerto Plata, 153 solicitudes de terrenos del Estado, abarcando 164 parcelas con un área de 31,069.11 tareas, habiéndose autorizado a los solicitantes a tomar posesión de las mismas, con recomendaciones expresas de iniciar inmediatamente las labores agrícolas correspondientes.

Fomento Pecuario:

Me satisface informar que los ganaderos dominicanos, muy especialmente los de escasos recursos económicos, recibieron la más amplia ayuda del Gobierno, y que se ha prestado cuidadosa atención al incremento de esta rama de la riqueza nacional, adoptándose diversas y eficaces medidas para su protección, primordialmente en la prevención de enfermedades. Una de las más importantes de esas medidas la constituye la construc-

ción de una Estación de Cuarentena Animal, iniciada en el curso del año, en la cual será internado el ganado importado, directamente del buque que lo conduce, y puesto en observcaión durante el tiempo necesario para establecer si está infectado de alguna enfermedad contagiosa, especialmente la temìda fiebre aftosa. Se mantiene, además, una estricta vigilancia en los puertos de entrada para el más eficiente control de las actividades de Sanidad Animal. Se continuó la práctica de introducción de nuevos pastos con fines de investigación y aclimatación, acentuándose la campaña de castración de todos los animales que carecieran de aptitudes adecuadas para la reproducción. Se propició, asimismo, la importación de sementales de razas finas y de productos biológicos y para la alimentación del ganado. Con el objeto de intensificar el aumento de la riqueza ganadera y el mejoramiento de las razas nativas, se efectúan estudios sobre las posibilidades de establecer en el país un servicio de inseminación artificial. Para el control de la enfermedad denominada Newcastle se distribuyeron gratutamente durante el año, 140,500 dósis de vacunas. Debido a la eficaz actividad desplegada y al numeroso personal puesto en servicio activo, puedo asegurar enfáticamente que en la actualidad la situación ganadera del país es excelente, tanto en su producción como en su estado de salubridad, lo que ha sido posible además, por las óptimas condiciones de las aguadas y abrevaderos públicos y el buen estado de los pastìzales, determinando el florecimiento de nuevos é importantes centros ganaderos en el país.

Fomento Algodonero:

En vista de que en el quinquenio 1948-1953 la República Dominicana importó productos manufacturados de algodón por valor de RD$64,000,000.00, la Secretaría de Estado correspondiente de común acuerdo con las empresas que se ocupan en la manufactura del algodón, y atendiendo a disposiciones del Gobierno, ha puesto en práctica un programa coordinado para el incremento del cultivo de algodón en el país.

Como resultado de diligencias del Gobierno dominicano cerca del gobierno de los Estados Unidos de América, y con arreglo al programa del Punto IV, se obtuvieron los servicios de un especialista en algodón, quien de inmediato tomó a su cargo la orientación de estas labores, y recomendó la reducción del área plantada de esta malvácea en Guatapanal, para incrementar este cultivo en otras regiones aptas de la República, así como la introducción de nuevas variedades para experimentación, introducción y pruebas de otras plantas que se acomoden con el algodón para establecer la rotación, dominio de los insectos y métodos de producción. Aproximadamente 2,000 tareas fueron sembradas en Guatapanal en el otoño de 1953, y cosechadas en la primavera de 1954.

Una de las variedades probadas produjo un promedio de 90 libras por tarea en las parcelas de experimentación. Seis de las once variedades sembradas en Licey produjeron 300 libras o más, y el promedio de todas las variedades sembradas en Hato Mayor es de 130 libras.

En cuanto al control de plagas, solamente fué necesario, hacer uso de los insecticidas en dos ocasiones: en Licey y en Hato Mayor. En cambio, en Guatapanal hubo necesidad de aplicar insecticidas en seis oportunidades. El algodón puede producirse en el país de modo económico. El problema de más importancia es el dominio de los insectos y la parte primordial de esta materia es la estricta observancia, para que siempre haya un período libre de algodón, de por lo ménos tres meses, ya que, por razones climáticas, las plagas de insectos subsisten en el invierno, y es necesario combatirlas con el uso de insecticidas, destrucción inmediata de las siembras después de levantar la cosecha, y aradura profunda del terreno, momento a partir del cual debe iniciarse el período de cesantía del cultivo de algodón.

Hago notar que el algodón en Guatapanal fué producido bajo condiciones muy severas, en razón de que la región es típimente seca, y la población de insectos es muy abundante y

variada. Me complace informar, en relación con este caso, que ya se han tomado las medidas conducentes a mejorar las condiciones de producción del algodón, entre las cuales figura la terminación de un ramal para la ampliación del canal destindo a regar todas las tierras cultivables.

Campos de Experimentación:

En cuanto al establecimiento de campos de experimentación y demostración de cultivos, dirigidos por los técnicos norteamericanos del Punto IV, en estrecha cooperación con los técnicos de la Secretaría de Estado correspondiente, me satisface señalar que en los campos ubicados en Ramón Santana, el Seibo, Hato Mayor, San Juan de la Maguana y Valverde, se han efectuado experimentos sobre cultivos de batata UP-3 (Mameya), que fué importada de la vecina isla de Puerto Rico; maíz de las variedades Francisco Flint y Cubano Amarillo; papa irlandesa, melón de secreción dulce; algodón; tabaco; piña; yuca; maní; millo; avena, teosinte, frijol terciopelado y otros cultivos del huerto dominicano, los cuales se comparten en forma que guarda relación con el tipo de experimentación a que han sido sometidos, mediante tratamientos y aplicación de fertilizantes, insecticidas y fungicidas.

En el desarrollo de las labores para exterminar insectos perjudiciales que hicieron su aparición en los cultivos de sisal en Puerto Viejo, y de arroz en la cuenca del Yuna, se utilizó un aeroplano convenientemente equipado para realizar aspersiones aéreas de insecticidas, habiéndose obtenido excelentes resultados en el exterminio de los insectos que atacaban las plantaciones.

Programa Tabacalero:

El programa de cultivo del tabaco auspiciado por el gobierno, con la cooperación témnica de la Misión de Operaciones de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, (Punto IV), fué organizado mediante minuciosos estudios realizados a partir del año 1952, en todas las zonas

productoras de tabaco. Los principales aspectos del programa de tabaco son: mejorar la calidad y reducir el número de variedades cosechadas en la actualidad, aumentar el rendimiento por tarea mediante el adecuado uso de fertilizantes y prácticas de cultivo, mejorar el sistema de siembra, controlar las enfermedades de los semilleros y plagas insectiles, é implantación de nuevos métodos para el manejo del tabaco cosechado y su curación.

Los estudios técnicos realizados en el Campo Experimental de Tabaco en Licey, se encaminaron a determinar qué cantidad de los tres elementos principales, nitrógeno, fósforo y potasio, se requerían para producir una cosecha provechosa, y se estableció que una fórmula "completa" es la más conveniente. Sobre esta base se hicieron repetidos ensayos para llegar a la conclusión de que la fórmula más económica probada es la de 15 libras de compuesto nitrogenados, 10 de fosfóricos y 10 de potásicos. El tabaco así tratado produjo 239 libras por tareas, con un grado de valor de 92 y un promedio de longitud de 17 pulgadas. El mejor grado y la mayor longitud dieron a este tabaco un estimulador valor comercial de 14½ centavos por libra, produciendo RD$34.65 por tarea. El fertilizante para esta fórmula cuesta RD$5.50 por tarea, lo que deja un rendimiento neto de RD$29.15, que representa un aumento de RD$12.25 sobre el beneficio obtenido en las parcelas de prueba, en las cuales no se habían utilizado fertilizantes.

Asuntos jurídicos y forestales:

En relación con el exacto cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos para proteger, en sentido general, las reservas naturales de la República, se puso especial cuidado en la utilización y aprovechamiento de las mismas, ejerciéndose un estricto control en la concesión de permisos para la explotación de estas fuentes, habiéndose expedido las siguientes autorizaciones: 1,531 para el corte de árboles maderables 2,345 para árboles frutales; 2,345 para desmontes con fines de cultivo, y 12 para extracción de cáscara de mangle. Además, se ex-

pidieron 104 autorizaciones para inversión de fondos en el país por personas no dominicanas, de acuerdo con las prescripciones del Decreto No. 2543 de fecha 22 de marzo de 1945, reformado por el Decreto No. 2618 del 19 de abril del mismo año, 38 licencias para clasificar, fermentar y empacar tabaco para la exportación, y 33 permisos para la pesca.

En el ejercicio de sus atribuciones, la policía forestal realizó numerosas inspecciones a montañas, sierras y lomas, cuencas hidrográficas, lagunas y lagos, con el fin de determinar en cuáles de los lugares de las regiones inspeccionadas era más urgente la repoblación forestal. En todo momento, los Guardabosques estuvieron auxiliados y recibieron la mejor cooperación de las brigadas civiles de reforestación, las cuales, dicho sea de paso, cumplieron con sus atribuciones reglamentarias. En el curso de estas inspecciones se levantaron 2,276 sometimientos por distintas infracciones a la Ley No. 1688 sobre Conservación Forestal y Arboles Frutales.

Conservación de Suelos:

En virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto No. 139 del 2 de septiembre de 1954, que faculta al Departamento de Agricultura para designar los cultivos a que deberán dedicarse las tierras labrantías del país, de conformidad con sus características ecológicas, climatéricas y topográficas, se está realizando el estudio de los diversos tipos de suelos de la República para determinar las condiciones naturales de los mismos, y recomendar los cultivos que deberán establecerse con arreglo a la técnica que regula esta actividad. Al efecto, están en proceso de estudio las áreas regadas por los siguientes canales: "Presidente Trujillo" y "Navarrete", en Santiago; "Juan Calvo", en Dajabón; "Villa Isabel" en la común del mismo nombre; "Jima", en La Vega; "La Mata", en Cotuí; "San Juan", San Juan de la Maguana; "Marcos A. Cabral", en Baní y "Matayaya", en Elías Piña, habiéndose tomado muestras de tierras de acuerdo a las variantes de tipos, y los datos agrológicos nece-

sarios para el referido estudio, y se analizaron 1,298 muestras de tierras mediante 14,950 determinaciones.

Asuntos Exteriores:

Siguiendo las pautas trazadas por el ilustre Estadista dominicano, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, el gobierno continuó prestando la más efectiva y desidida cooperación a las actividades de diversos organismos dependientes de las Naciones Unidas, especialmente la FAO, en lo que respecta a la agricultura y a la alimentación.

Publicaciones y Divulgación Agropecuaria:

La revista "Agricultura", órgano oficial del Departamento de Estado correspondiente, ha mejorado notablemnete su material de lectura, en razón de haberse dado preferencia a los trabajos técnicos acerca de estudios realizados en el país por expertos dominicanos y extranjeros, lo que ha justificado un aumento en su tirada y una mayor circulación en la República y en el exterior.

Con propósitos de aumentar la divulgación gráfica y escrita, se dispuso la adquisición de un moderno equipo impresor para la ejecución ininterrumpida de una considerable cantidad de boletines, folletos, panfletos y circulares sobre materias agropecuarias, de interés para el agricultor, el ganadero, el avicultor y demás trabajadores de nuestros campos. Otro aspecto de divulgación la constituyen las crónicas diarias relativas a las actividades de la Secretaría de Estado de Agricultura, y que son publicadas en la prensa del país, así como los trabajos de difusión agropecuaria que se difunden por radio.

Otras actividades:

En lo que respecta a actividads diversas, la asistencia técnica fué uno de los objetivos primordiales que el Departamento de Agricultura trató de cerca, para conducir los cultivos en la forma indicada por las leyes al respecto, prestándose ayuda

directa a los agricultores, ganaderos y avicultores, en interés de resolver favorablemente los problemas inherentes a dichas actividades.

Teniendo muy en cuenta la importancia que significa para el país la expansión de la viticultura, se continuó impulsando y ensanchando las actividades del Campo Experimental establecido en Baní, Provincia Trujillo Valdez, con el fin de intensificar este cultivo y disminuir gradualmente, al obtener el aumento de la producción, las grandes importaciones que de este producto se efectúan anualmente. De este Campo Experimental se están distribuyendo grandes cantidades de estacas de vid a todas las regiones de la República, aptas para este cultivo, y son muy halagadoras las perspectivas de producción en el futuro.

La campaña cafetalera se desarrolló de manera intensiva, habiéndose fomentado 42 semilleros con 4,220.675 plantitas, las cuales fueron trasplantadas a 2,411 viveros en distintas fincas del país.

SALUD PUBLICA

El Año 1954 ha sido sumamente beneficioso para la salud y la higiene del pueblo dominicano. Los servicios sanitarios registraron un progreso significativo como resultado de los programas y de las campañas de saneamiento que se pusieron en práctica.

En los propósitos que animan constantemente al Gobierno para imprimir, cada vez más, el mayor grado de perfeccionamiento a los servicios sanitarios, puedo señalar, con profunda satisfacción, que el proyecto esbozado el año pasado para reorganizar las oficinas sanitarias, ha alcanzado su primera etapa con la construcción de un moderno edificio en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal para alojar la Unidad Sanitaria Modelo, la que vendrá a constituir, en lo adelante, el centro de aprendizaje de todo el personal técnico y administrativo de las futuras unidades del país. Este establecimiento, planeado de acuerdo con los requisitos científicos más avanzados, será una de las grandes instituciones a inaugurarse en el Año del Benefactor de la Patria. El personal de trabajo y de pedagogía ha sido ya preparado y orientado por profesionales especializados en el país y en acreditados centros sanitarios en el extranjero.

Asimismo, este año tocaron a su fin las construcciones de dos nuevos hospitales que para beneficiar a los habitantes de las regiones Sur y Nordeste del país, se erigieron en las ciudadesdes de San Juan de la Maguana y San Francisco de Macorís a los costos respectivamente de RD$496,621.00 y RD$509,562.00

En Dajabón, Provincia Libertador, se encuentra, por otra parte, en sus fases finales un moderno edificio para el Hospital Ramón Matías Mella, el cual dará cima a uno de los trascendentales aspectos de la política de dominicanización de las fronteras, ya que con este hospital no queda una sola provincia sin un establecimiento de este género.

El Hospital Infantil Angelita cuyo costo oscila entre los dos millones de pesos, se halla también en los finales de su im-

ponente estructura ubicado en un área aledaña a la futura ciudad que constituirá la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Cábeme la satisfacción de apuntar que estos importantes programas de apertura de hospitales y reestructuración de los servicios sanitarios del país, unidos a la contruccción de las cloacas de Ciudad Trujillo, San Cristóbal y Santiago, valoradas en más de siete millones de pesos, mantendrán a la República Dominicana en la vanguardia de los países de América Latina de mayor índice sanitario, de la misma manera en que se encuentra en otros muchos aspectos de su progreso moral y material en el grandioso avatar de superación en que ha sido enrolada por una recia y acoplada voluntad. En este sentido de la salud, el país ha asumido, hace ya un cuarto de siglo, la gran responsabilidad cívica que le corresponde por derecho propio, desempeñar en el concierto civilizador del mundo americano, ya que fuimos los primeros en tener sanidad y hospitales en la tierra colombina.

El año 1954 es el noveno de una amplia campaña nacional contra el paludismo por aplicaciones de DDT residual en las viviendas y cuyo beneficioso resultado es ya palpable con la gran disminución de la incidencia de esta enfermedad.

El programa se llevó a cabo en 708 localidades con la dedetización de 174,067 casas y se colocó bajo protección contra el flagelo de esta endemia a una población de 1,040,000 habitantes.

La campaña destinada a eliminar del territorio nacional el mosquito vector de la fiebre amarilla, alcanzó, asimismo, un nivel apreciable en relación con la incidencia que arrojó el priaño de la ejecución del programa. En algunos pueblos donde al comienzo el índice alcanzaba un 65 por ciento, como por ejemplo en Ramón Santana, San Pedro de Macorís, El Seibo, Hato Mayor, Higüey y La Romana, en 1954 se redujo a cero por ciento. En el Distrito de Santo Domingo, inclusive Ciudad Trujillo, el índice arrojó un 36 por ciento en el primer año y al finalizar el 1954 apenas llegaba a un mínimo de dos por ciento.

La generalización del programa de tratamiento contra el parasitismo intestinal, en las zonas rurales húmedas del país, prosiguió su desarrollo en 1954 extendiéndose, en un plan unificado, a todas las oficinas sanitarias radicadas en lugares donde existe el mal. El total de tratamientos administrados en esta campaña alcanzó la cifra de 212,469 sobre la base de 81,327 exámenes coprológicos.

Una de las actividades en que el Departamento de Salud Pública ha puesto mayor empeño en 1954 y que significa, sin duda alguna, un programa de fundamental avance en la reorganización de los servicios sanitarios dominicanos, la constituyó la apertura de los primeros cursos de adiestramiento para Oficiales de Saneamiento. El objeto de este curso es preparar el personal auxiliar de saneamiento para la Unidad Sanitaria Modelo de San Cristóbal, formar instructores de saneamiento ambiental y crear un nuevo tipo de inspector sanitario con bases técnicas y educativas necesarias.

El Departamento de Salud Pública realizó con éxito verdaderamente halagador, una campaña intensiva antivariolosa en la población escolar, no obstante que en el país hace más o menos tres décadas que no se registra un solo exponente de viruela. El total de personas vacunadas en esta campaña ascendió a la cantidad de 252,029, cifra ésta que significa un porcentaje de un 11.8 de población que ha quedado protegida, en relación con el censo de 1950, contra la viruela, en el inicio de la campaña.

La erradicación de la buba en el país es otro notable triunfo obtenido en 1954 por la política sanitaria del Gobierno. Esta enfermedad fué siempre un azote de la población campesina y constituyó, a la vez, una rémora para el desarrollo económico y social de la zona de su endemicidad. Pero su presencia es ya una sombra que va de pasada. La incidencia se ha reducido, en sólo un año de tratamiento, a menos de una décima de uno por ciento de la población, lo que quiere decir virtualmente que ha sido extirpada. Es esto, sin dudas, un ejemplo sobresaliente de la calidad de las obras de saneamiento ejecutadas por el Gobierno en este último cuarto de siglo.

La lucha pertinaz contra la tuberculosis demuestra también de modo ostensible la preferente atención que el Gobierno dedicó en 1954 a los problemas sanitarios. En esta campaña las estadísticas acusan un retroceso de la tuberculosis en la República Dominicana. Se ha comprobado que la mortalidad ha descendido en un 50 por ciento y el porcentaje de morbilidad ha bajado igualmente de 29.02 en 1942 a 4.00 en 1954.

Entre las disposiciones más importantes que han provocado estos cambios extraordinarios en el control de la tuberculosis, cabe subrayar los servicios de los dispensarios, la ampliación de los sanatorios y la vacunación con BCG a los recién nacidos en las maternidades del Estado, a los escolares y a los adultos anérgicos. En esta campaña de profilaxis se ha protegido desde su apertura en 1951 hasta 1954, una población de 81,025 habitantes, correspondiendo a la zona urbana 29,731 y 51,294 a la zona rural.

El progreso logrado en el año de 1954 en el campo de la salud pública abarca, pués, la organización de los servicios sanitarios, el control de la tuberculosis, la erradicación de la buba, el parasitismo intestinal, la treponematocis, el paludismo, la destrucción del mosquito vector de la fiebre amarilla, la fiebre tifoidea, la gastroenteritis y legislaciones para evitar la introducción de epidemias que han estado azotando a países vecinos.

Como se advierte, la salud del pueblo dominicano ha sido ley suprema para el Gobierno. En salud, naturalmnete, que incluye buena higiene, buena alimentación y buena asistencia médica. Aun a la ligera, si comparamos las conquistas sanitarias con las económicas, fácilmente se echará de ver que la salud en la República Dominicana apareja un bienestar materìal hasta el punto de existir un paralelismo entre la salud y su poderoso desarrollo económico.

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Constituye para mi motivo de gran satisfacción informar que el programa relativo a los servicios de previsión y asistencia social alcanzó durante el recién transcurrido año las más provechosas realizaciones.

Siguiendo las pautas trazadas por el ilustre Benefactor de la Patria, mi gobierno se ha propuesto dar cabal ejecución al plan cuya concepción se debe al insigne estadista y en el cual ocupa lugar destacado la protección a la familia y a la clase necesitada como la más alta expresión de la Seguridad Social. Gracias a ello la previsión y asistencia impartidas en la República Dominicana de hoy pueden parangonarse tanto en tecnicismo como en medidas prácticas a las llevadas a cabo por los países más avanzados.

La protección a la infancia desvalida ha merecido de parte de mi gobierno especial atención. Los establecimientos destinados a estos fines han sido aumentados y mejorados notablemente con el propósito de realizar una labor social más amplia. A continuación me permito destacar los labores más importantes realizadas por estos establecimientos.

Establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil

Actualmente existen en el país 27 establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil, en los cuales se suministra mediante vigilancia médica alimentación adecuada a los niños de un mes hasta un año de edad. Estos establecimientos además, constituyen verdaderos centros de puericultura, ya que en ellos se enseña a las madres las principales nociones de higiene y cuidado infantil, enseñanza ésta a cargo de las Enfermeras del Servicio Post Natal y de los Médicos adscritos a estos establecimientos.

El total de niños inscritos ascendió a 1,700. Durante el año pasado fueron admitidos 4,114 niños, entre los cuales se repartieron 3,416,400 biberones, o sean 860,111 botellas de leche, con un valor de RD$104,872.08.

Entre los 4,114 niños admitidos solamente se registraron 83 defunciones, lo cual representa un coeficiente de mortalidad igual a 2.02%, que consideramos bastante satisfactorio, comparado con la mortalidad en la primera infancia en otras circunstancias.

Hogar de Bebés y Guarderías Infantiles

El Gobierno mantiene una serie de establecimientos destinados al albergue diurno de niños y bebés de 2 meses hasta 7 años de edad, hijos de madres trabajadoras, que por tal motivo tienen que abandonar su hogar en las primeras horas del día para regresar en la noche. Dichos niños disfrutan en esos establecimientos de una sana, abundante y nutritiva alimentación, a más de recibir conocimientos de religión, canto etc., todo ello dentro de un clima de afecto y trato familiar cuidadosamente mantenido.

En el año de 1954 fueron admitidos en estos establecimientos, en calidad de becarios, 391 niños.

Granjas-Escuelas y Asilos de Huérfanos

En estos establecimientos son admitidos los menores de ambos sexos de 7 a 14 años de edad, que se encuentren en condiciones de orfandad o abandono, los cuales constituyen un grave problema social cuya solución ha sido objeto de mi especial atención. Centenares de niños y niñas colocados en las condiciones antes señaladas, han encontrado hogar en las Granjas-Escuelas y Asilos del Estado, y han recibido durante su permanencia en estos establecimientos una esmerada educación escolar y religiosa, a más de haber aprendido un oficio que les permite ganarse la vida a su egreso de ellos, lo que unido al trato paternal de que en dichos establecimientos son objetos demuestra la trascendental labor social allí realizada. Durante el año fueron concedidas 142 becas en estos establecimientos, previa depuración realizada por las Visitadoras Sociales.

La defensa social del menor, ha merecido también la atención especial de mi Gobierno. La labor realizada por los Tribunales Tutelares de Menores que funcionan en toda la Repú-

blica ha sido intensa y fructífera, y sus decisiones han sido orientadas en todos los casos hacia la protección psicofísica de los menores como objetivo fundamental, tal y como recomiendan los sistemas pedagógicos más modernos y avanzados. Podemos asegurar que la llamada delincuencia mayor (robo con fracturas, falsificación, homicidios etc.) tiene una incidencia prácticamente despreciable en los menores y adolescentes de nuestro país. Este dato, de innegable importancia social-pedagógica, demuestra a las claras que hemos elaborado intensamente en la erradicación de muchos de los factores negativos tanto personales como ambientales, que propiciaban los trastornos de conducta de índole delictiva creado entre nuestros niños y adolescentes.

Durante el año 1954 la delincuencia juvenil en nuestro país no ha experimentado grandes cambios en cuanto a la naturaleza de los hechos delictivos, manteniéndose dentro del grado menor antes señalado. En dicho año fueron conocidos 3,308 casos en los Tribunales Tutelares de Menores, de los cuales 393 fueron internados en los Institutos Preparatorios de Menores.

En estos Institutos desde hace ya varios años se ha puesto en marcha un plan pedagógico de reeducación y readaptación de estos menores, cuyos resultados pueden ser considerados como altamente satisfactorios. Los menores internados en estos establecimientos reciben, además de una instrucción escolar hasta el octavo grado inclusive, instrucción completa para el aprenzaje de un oficio (carpintería, mecánica, sastrería, zapatería, barbería) que ellos elijan y para el cual muestren aptitudes. Conjuntamente con estos beneficios, dichos menores reciben amplia instrucción religiosa, moral y social.

Asilos de Ancianos

La ancianidad desvalida fué objeto de eficaz atención. 340 ancianos desvalidos recibieron asistencia diaria en los distintos asilos del Estado, los cuales son atendidos por congregaciones de hermanas religiosas, quienes prestan los más esmerados cuidados a los ancianos acogidos en esos establecimientos.

Repartos de Alimentos a Pobres

Una extensión de la protección que el Gobierno Dominicano ofrece a la clase necesitada, la constituyen los Repartos de Alimentos a Pobres.

Un total de 7,927,017 botellas de leche, por un valor de RD$1,079,231.59 y 1,822,400 de molletes de pan, a un costo de RD$27,336.00, fueron distribuídos en estos establecimientos entre las clases más necesitadas, preferentemente entre aquellas físicamente imposibilitadas para el trabajo y de avanzada edad.

Pensiones por invalidez, pobreza extrema y senectud

Durante el año recién transcurrido fueron concedidas pensiones por invalidez, pobreza extrema y senectud (a individuos no beneficiados con el seguro social), por un valor de RD$135,-211.97, previa depuración efectuada por el personal especializado del servicio Social.

Para llenar las necesidades perentorias fueron concedidas 338 ayudas ocasionales a individuos en comprobado estado de indigencia.

Ayuda a damnificados

Con motivo de las inundaciones ocurridas por el desbordamiento de los ríos en Santiago de los Caballeros, La Vega y Azua, impartí instrucciones a la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social a fin de que a las familias perjudicadas por dichos desbordamientos les fuera prestada ayuda inmediata. Los damnificados recibieron de dicha Secretaría de Estado ropa, alimentos y medicinas. Igualmente, los damnificados de las Provincias Independencia, Barahona y Benefactor, con motivo del ciclón Hazel, fueron socorridos oportunamente con el suministro de provisiónes, medicinas, etc., como también fueron socorridos los damnificados víctimas del incendio ocurrido en San José de las Matas el 23 de enero de 1954.

Actividades de la Oficina del Control de Alquileres de Casas y Desahucios.

Durante el año 1954 la Oficina del Control de Alquileres de Casas y Desahucios dictó 878 Resoluciones, la mayoría de las cuales concedieron razonables rebajas en los tipos de alquiler, basadas en los principios de justicia y equidad recomendados por el Gobierno y cumpliéndose en cada caso los requisitos y trámite legales señalados en la legislación sobre la materia.

La Comisión de Apelación sobre Alquileres de Casas y Desahucios, conoció durante el año 240 recursos, de los cuales solamente 23 corresponden a fallos dictados por Gobernadores Provinciales en funciones de Control de Alquileres de Casas y Desahucios. De las Resoluciones recurridas 126 fueron confirmadas, 92 revocadas, 15 modificadas y 7 desestimadas.

Plan de construcciones de obras

Continuando el plan de obras de previsión y asistencia social iniciado y puesto en marcha por el ilustre Benefactor de la Patria, el Estado suscribió los contratos correspondientes para la realización de las obras que a cantinuación se indican:

a) 100 casas de bloques y hormigón en Villa Duarte, con techo también de hormigón, con pisos de mosaicos, a un costo total de RD$320,636.70 (Continuación del vasto plan de construcciones de casas baratas en ese sector, en interés de solucionar el problema de la habitación higiénica en la capital;

b) 55 casas de bloques y hormigón armado en Villa Duarte, por la suma total de RD$121,000.00 (Estas construcciones también forman parte del plan arriba indicado;

c) un edificio de una planta destinado al alojamiento del Instituto Preparatorio de Menores "Presidente Trujillo", de San Cristóbal, de bloques y hormigón armado, con estructura preparada para sostener una segunda planta, piso de mosaicos, a un costo de RD$216,758.57;

d) 60 casas de bloques y hormigón armado en San José de las Matas, a un precio total de RD$149,559.23, distribuídas en la forma siguiente:

43 casas tipo "A", a razón de RD$2,426.64; y

17 " " "B", " " " 2,659.53.

e) un edificio para alojar el Hogar de Bebés de Ciudad Trujillo, de bloques y hormigón armado, por el precio de RD$46,830.23;

f) Construcción de una segunda planta en la Guardería Infantil "Ramfis", para dormitorio de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, de bloques y hormigón armado, por el precio de RD$15,365.77;

g) un edificio de una planta de bloques y hormigón armado, destinado para un hospicio de ancianos é inválidos indigentes, a ...un costo de RD$179,889.75; y

h) 100 casas de madera techadas de zinc en Hatillo, de la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, por un precio de RD$59,500.00.

Con el propósito de alojar adecuadamente los Repartos de Alimentos a Pobres, fueron construídos durante el año, por administración, tres locales: uno en Ciudad Trujillo, uno en Santiago y uno en San Francisco de Macorís, a un costo total de RD$5,460.60.

Inauguraciones de Obras

a) El día 28 de febrero fueron inauguradas en la ciudad de San Pedro de Macorís, 65 casas dobles expresamente construídas para dos familias cada una, a un costo total de RD$173,199.65. Dichas casas componen la Sección "B" del Barrio de Mejoramiento Social de dicha ciudad, designado por Ley del Congreso Nacional con el nombre de "María Martínez de Trujillo", Primera Dama de la República. Ese mismo día fué develada la tarja que consagra con el nombre de la Primera Dama de la República el Barrio de Mejoramiento, a cuya inauguración nos estamos refiriendo.

Dispuse que estas viviendas fueran amuebladas convenientemente y dadas a vivir gratuitamente a las 130 familias que

moraban en el sector denominado "Lengua Afuera", sitio cenagoso, junto al mar, donde predominaba el paludismo;

b) El día 19 de mayo se inauguró el Hogar de Bebés, para niños de 3 meses hasta 2½ años de edad, primer establecimiento de su género que funciona en la República;

c) El 24 de septiembre y en el transcurso de los festejos para conmemorar el 14 aniversario de la Restauración Financiera de la República, fué inaugurado en la ciudad de La Vega el edificio para el Instituto Preparatorio de Niños "José Trujillo Valdez", construído a un costo de RD$160,000.00.

d) 60 casas de bloques y hormigón armado, construídas para reemplazar las destruidas por el incendio del 23 de febrero de 1954, fueron inauguradas en San José de las Matas el día 24 de octubre en un acto que formó parte del programa con que fué celebrado en esa localidad el Natalicio y Onomástico del Generalísimo Trujillo, el Día de la Bandera y de las Naciones Unidas.

e) 4 locales para Repartos de Alimentos a Pobres, tres en Ciudad Trujillo y uno en Santiago, fueron inaugurados durante el pasado año.

Publicidad

A fin de mantener edificado al público acerca de lo que son y significan los servicios de previsión y asistencia social, durante el año fueron suministradas a la prensa y a la radio 215 informaciones que dieron una amplia impresión exacta de como mi Gobierno se ha empeñado en la aplicación de una sana política social.

Durante el año se publicaron tres ediciones de la revista "Previsión Social", órgano oficial de la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social, mediante la cual se difunde la obra social que se desarrolla en el país, señalando con editoriales, reportaje e informaciones gráficas los detalles más sobresalientes de esa obra.

Actividades de la Caja Dominicana de Seguros Sociales

La Caja Dominicana de Seguros Sociales desarrolló su labor

correspondiente al año 1954 conforme al ritmo que caracteriza la obra de superación nacional instaurada por el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria.

Como resultado de esa orientación se observó especial esmero al trazar pautas a todos los Departamentos y Secciones, en interés de que sus actividades lograran la más satisfactoria y feliz culminación.

El movimiento de ingresos de la Caja Dominicana de Seguros Sociales fué del todo satisfactorio durante el año, ya que, mientras en el 1953 ingresaron RD$4,460,986.51, por concepto de cotizaciones, producto de inversiones, etc., en 1954 se obtuvo por estos mismos conceptos la suma de RD$4,509,237.63, operándose por tanto un aumento de RD$48,251.12. En lo que respecta a la suma estimada de ingresos para el año recién transcurrido, ascendente a RD$4,152,704.35, precisa significar que fué superada con RD$356,533.28.

En cuanto a la organización de la estadística de los asegurados así como al otorgamiento de las prestaciones, la Caja Dominicana de Seguros Sociales pagó 30,422 subsidios de enfermedad valorados en RD$203,486.66, con un total de 331,222 días subsidiados; 3,682 subsidios de maternidad valorados en RD$23,253.78, con un total de 37,575 dias subsidiados; 3.687 subsidios de lactancia valorados en RD$12,958.36, con un total de 104,490 días subsidiados; 289 asignaciones funerarias valoradas en RD$10,014.93; 87 capitales de defunción valorados en RD$20,046.04, y 39 pensiones de invalidez en curso de pago valoradas en RD$5,100.30.

En lo que toca a obras realizadas son dignas de atención, los hospitales inaugurados en fecha 15 y 16 de mayo y 15 de agosto, respectivamente, en Salcedo, Villa Julia Molina y Cotuí.

El establecimiento erigido en Salcedo representa, en cuanto al edificio una inversión de RD$40,323.78, y en cuanto al equipo una inversión de RD$28,835.90.

El hospital construído en Villa Julia Molina costó RD$43,-673.78 y su capacidad es de 24 camas. Su equipo está valorado en RD$38,117.53.

El hospital de Cotuí fué levantado a un costo de RD$41,673.-78. Invirtióse en su equipo la suma de RD$31,646.44. Tiene capacidad para 24 camas.

La Caja edificó además un hospital general en Sabana Grande de Boyá. Su edificio costó RD$83,626.21, y su equipo RD$36,957.29. Está construído de bloques y hormigón, con un área de 976 metros cuadrados. Su capacidad es de 50 camas.

Por la suma de RD$ 180,482.00, inicióse a fines del año, la construcción de diez nuevas viviendas en el Ensanche Rhadamés. Estas construcciones están siendo construídas de hormigon armado y blocks.

Se hallan en proceso los trabajos de ampliación del hospital de Villa Altagracia, cuya capacidad será elevada a 46 camas. Al efecto se ha hecho una asignación de RD$16,420.01.

Durante el pasado año la Caja de Seguros se hizo representar en el IV Seminario de Seguridad Social, celebrado en América Latina, que tuvo lugar en Panamá, y en el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, efectuado en Lima, en los cuales se intercambiaron experiencias para la solución de varios problemas comunes y se elaboraron planes para el mejoramiento del seguro social.

TRABAJO, ECONOMIA Y COMERCIO

La Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio desarrolló con notable éxito sus actividades durante el año 1954, tanto en lo que se refiere en asuntos laborables, cuanto en lo concerniente al fomento de la banca, la industria y el comercio nacionales.

Antes de pasar a hacer un recuento de las actividades de los distintos departamentos de esta Secretaría de Estado y de los organismos e instituciones que se encuentran bajo su dependencia y supervisión, valga señalar, que a partir del 1ro. de enero de 1955, en virtud de las disposiciones de la Ley 4010, se creó la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, con el objeto de dar mayor impulso a esas importantes actividades de la economía nacional y hacer factible la creación de nuevas fuentes de riquezas en el país.

El departamento de Trabajo, interpretando los elevados propósitos de la política social implantada por el Benefactor de la Patria y bajo los auspicios de nuestra avanzada legislación laboral, continuó durante el pasado año realizando sus incesantes actividades, para mantener una perfecta armonía entre los intereses del capital y el trabajo y fomentar las buenas relaciones entre patronos y trabajadores.

Con el propósito de lograr un servicio más rápido y eficiente en las funciones que conciernen a ese Departamento, se dispuso su división en dos jurisdicciones, una que abarca la región Norte del país, con asiento en la ciudad de Santiago y otra que comprende las regiones Sur y Este, con asiento en esta capital.

En fecha 20 de enero de 1954 se promulgó la Ley 3742 que establece el sueldo adicional de navidad para los trabajadores que perciban sueldos de hasta RD$200.00, medida que constituyó un justo motivo de júbilo para nuestra clase trabajadora, por el elevado sentido altruista que encierra, y que mereció además el amplio respaldo de la clase patronal, poniendo esta

de manifiesto una vez más, su completa solidaridad con la obra de mejoramiento colectivo que lleva adelante el gobierno dominicano.

Como consecuencia de la promulgación de la referida Ley, concebida por feliz iniciativa del Benefactor de la Patria, nuestras autoridades de trabajo desplegaron una gran actividad, con el propósito de velar por el más justo y equitativo cumplimiento de sus disposiciones. Asimismo, se expidieron un número extraordinario de consultas a patronos y trabajadores y esta Secretaría de Estado publicó aportunamente un comunicado en la prensa, en relación con la aplicación de la referida disposición legislativa.

Uno de los aspectos más importantes de las actividades realizadas por esta Secretaría de Estado, lo constituye la labor de la Sección de Querellas y Conciliaciones, encaminada a procurar la amigable solución de los conflictos de trabajo. A este respecto, las cifras estadísticas señalan un total de 3,184 querellas, de las cuales 914 fueron resueltas mediante acuerdos; 1,197 dieron lugar a que se levantaran actas de desacuerdo y 1,073 terminaron con el desestimiento de los querellantes. Las indemnizaciones percibidas por los trabajadores ascendió a la suma de RD$67,994.54, sin incluir los valores recibidos por éstos por concepto de decisiones judiciales.

Mereció, asimismo, especial atención por parte de los Departamentos de Trabajo, las solicitudes de suspensión de contratos, las cuales fueron examinadas cuidadosamente, a fin de comprobar la justa causa que motivaran dichas solicitudes. Previo cumplimiento de las formalidades establecidas por el Código Trujillo de Trabajo, fueron autorizadas 96 suspensiones de contratos, que afectaron 2,115 trabajadores. Conviene señalar, que la mayor parte de esas suspensiones tuvieron por causa la falta de materia prima, la reparación de maquinarias y otros casos fortuitos o de fuerza mayor.

Con la finalidad de preservar la clase trabajadora contra los riesgos que para la salud implica el agotamiento físico e

intelectual, se desarrolló una intensa labor de supervigilancia en lo que respecta a la fiel aplicación de las disposiciones legales relativas a la jornada de trabajo.

La prolongación de dicha jornada sobre los límites de su duración normal, solamente fué admitida en aquellos casos en los cuales el legislador, tomando en cuenta circunstancias especiales, previó esta necesidad. En el transcurso del año 1954, se dictaron 181 Ordenanzas autorizando prolongaciones de jornada, habiéndose comprobado en cada caso, el pago adicional de salarios por concepto de las horas extras trabajadas.

El cumplimiento de las prescripciones del Código Trujillo de Trabajo, referente a la regulación del trabajo de mujeres y menores, fué otro aspecto al cual se dedicó particular interés. En lo que respecta a las mujeres, no solamente se ha velado por la estricta observancia de las medidas que tiendan a asegurar su capacidad reproductiva, sino que al mismo tiempo se urgió de manera sistemática, en la ejecución del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina, por un trabajo de igual valor.

Es oportuno destacar además, los útiles servicios que en forma ostensible, rindió la Oficina de Empleo, la cual no obstante el corto tiempo que tiene de instalada, ha contribuido de manera eficaz a resolver los casos ocasionales de desempleo. La científica organización de que dispone dicha oficina, permitió que se proporcionara trabajo a muchos desocupados, facilitándose a los patronos a su vez el personal calificado necesario.

Complemento de estas actividades, fué la labor llevada a cabo por el Comité Nacional de Salarios, organismo encargado de la fijación de tarifas de salarios mínimos, el cual cumplió a toda cabalidad la función reguladora que desempeña en esta importante materia. Al efecto, durante el año 1954 fueron votadas catorce tarifas, las que elevaron de modo racional los jornales de numerosos grupos de trabajadores que lograron de

esta manera el mejoramiento de su nivel de vida, mediante más amplios ingresos.

Siguiendo una atinada política conciliatoria, dicho Comité actuó en la mayoría de los casos como amigable mediador, para que patronos y trabajadores pudieran armonizar sus puntos de vista y resolver de buen grado sus diferendos. En consecuencia, la mayor parte de las tarifas votadas fueron adoptadas sobre la base de entendidos amigables entre las partes.

Entre las tarifas dictadas en el curso del pasado año, merece especial mención por sus extraordinarias proyecciones, la No. 2/54 del 1ro, de marzo de 1954, mediante la cual se aumentó en veinte centavos (RD$0.20) por día los jornales de los trabajadores de la industria azucarera.

Manteniendo siempre en un plano de estrecha colaboración las relaciones de nuestro país con la Organización Internacional del Trabajo, la República concurrió durante el año transcurrido, a dos importantes reuniones patrocinadas por dicho organismo. Estas reuniones fueron, la 37a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y la Reunión Técnica sobre la utilización de la mano de obra femenina en los países de América.

En la 37a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebró en Ginebra, Suiza, en el curso del mes de Julio, fueron aprobadas importantes recomendaciones y proyectos, entre las cuales figuran: una Recomendación definitiva sobre vacaciones pagadas; un Proyecto de Recomendación sobre readaptación profesional de inválidos y dos Proyectos de Recomendación relativos a los trabajadores migrantes, todos los cuales fueron votados favorablemente por nuestra delegación, considerando que éstos podrían ser fácilmente asimilados por nuestra progresista legislación laboral, previa adaptación de los mismos, a las peculiares características del medio.

La Reunión Técnica, la cual se llevó a efecto en Lima, Perú, a principios del mes de diciembre próximo pasado, tuvo como principal objetivo el estudio de los problemas en el campo de

mano de obra femenina en los países de la América Latina y al efecto se adoptaron numerosas recomendaciones que pueden servir a los gobiernos para tomar medidas prácticas orientadas en el sentido de ofrecer mayores oportunidades de trabajo a la mujer, así como también de guía para los programas de asistencia técnica que realiza la Organización Internacional del Trabajo.

En ambas reuniones nuestras respectivas delegaciones tuvieron ocasión de referirse con amplios detalles a los brillantes logros alcanzados en el país en el aspecto laboral, gracias a la edificante política propugnada por el Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina.

El Departamento de Industria, continuando el programa de fomento y desarrollo industrial impulsado por el gobierno con el objeto de diversificar y ampliar la producción nacional, realizó una intensa y fructífera labor durante el año 1954.

Al amparo de las medidas proteccionistas adoptadas con tales propósitos, se instalaron durante el año 1954, 863 establecimientos industriales que representa una inversión global de RD$2,117,942.88, lo que proporcionó ocupación a 2,123 trabajadores. En el mismo período fueron suspendidos 77 establecimientos que representan en conjunto un capital de RD$219,-940.66 y un total de 281 trabajadores cesanteados. Estas cifras comparadas con las del año anterior revelan un subtancial aumento en el número de industrias establecidas y constituyen un testimonio elocuente del progresivo desarrollo alcanzado por nuestra industria manufacturera durante la presente Era de Trujillo.

El grupo industrial de mayor importancia en lo que respecta a la cuantía de las inversiones realizadas en los establecimientos instalados durante el año, fué integrado por las industrias alimenticias que representa el 20% del total de las inversiones. A este grupo le siguen, el de las industrias químicas, con un 12% de dicho total y la industria maderera y la de ropa con un 10% y un 9.9% respectivamente.

entre las cuales figuran: una planta descascaradora de café con un capital de RD$200,000.00; una planta para el secado artificial de madera con un capital de RD$102.900.00; una fábrica de pinturas con un capital de RD$100,000.00; una fábrica de puertas y ventanas de aluminio con un capital de RD$100,000.00; una editorial con un capital de RD$100,000.00; una fábrica de almidón con un capital de RD$50,000.00; una fábrica de fósforos con un capital de RD$50,000.00; una fábrica de materiales de construcción con un capital de RD$50,000.00; un laboratorio de productos farmacéuticos con un capital de RD$30,750.00 y una planta descascaradora de arroz con un capital de RD$15,000.00. Asimismo en el curso del año iniciaron su producción industrial, una fábrica de vidrio soplado y otra de asbesto-cemento y se ha comenzado la instalación de una planta para montar acumuladores.

Al mismo tiempo ha persistido la tendencia hacia la mecanización de nuestro sistema industrial manufacturero, con el consiguiente aumento del rendimiento y perfeccionamiento de la producción.

El valor de las maquinarias, equipos, materias primas y productos manufacturados, exentos de derechos e impuestos de importación, ascendió durante el año 1954, a la suma de RD$9,078,667.00, que en comparación con la del año anterior cuando ascendió a la suma de RD$8,237,576.79, representa un considerable aumento. Estas cifras corresponden a las exoneraciones tramitadas a través de este Departamento, las cuales son destinadas a empresas industriales que disfrutan de este beneficio en virtud de contratos concertados con el Estado ó concesiones especiales acordadas en interés de fomentar el establecimiento de nuevas industrias en el país, principalmente de aquellas que se dedican a la explotación de nuestros recursos naturales.

Se ha prestado especial atención al problema de la capacitación de nuestra mano de obra y a la formación de obreros especializados, con el fin de facilitar el desarrollo industrial del país. Al efecto, continuaron funcionando bajo la supervigilan-

cia del Departamento de Industria varias escuelas y talleres de capacitación profesional, a saber: la Escuela-Taller para la Industralización del Ambar; la Escuela-Taller de Juguetes; las Escuelas de Tejidos con Cana y Cabuya, que forman un conjunto de ocho escuelas situadas en distintas ciudades de la República; las Escuelas de Tejidos con Telar a Mano, las cuales llegan al número de trece y que al igual que las anteriores están distribuídas en diferentes localidades del país y la Escuela de Peluqueras y Manicuras, todas las cuales realizaron una intensiva labor durante el año, en lo que se refiere a la preparación de los alumnos que asistieron a las mismas.

Con el propósito de lograr una reorganización substancial en nuestra industria tabaquera, fueron ampliados en virtud de la Ley 3860 del 25 de julio de 1954, las facultades del Instituto para la Defensa del Tabaco, en el sentido de que dicho organismo pudiera recomendar al Poder Ejecutivo la adopción mediante decretos y reglamentos de las medidas que se consideraron convenientes para mejorar la preparación e industrialización del tabaco, asi como para regular, cuando fuera necesario, los tipos y precios de los artículos manufacturados por dicha industria. Como resultado de las medidas adoptadas en ese sentido, se ha advertido un notable estímulo en la economía tabaquera dominicana.

Por otra parte, durante el año se concedieron diversas concesiones para la explotación de canteras, al amparo de la legislación vigente, y se continúa ejecutando un programa de investigación y exploración minerológica de nuestro suelo y subsuelo, con el objeto de ampliar las bases de la economía nacional.

El Departamento de Comercio prosiguió durante el año transcurido sus labores encaminadas a propulsar e incrementar las actividades comerciales del país y particularmente las que se refieren al mercado exterior, donde se colocan nuestros excedentes exportables.

El siguiente cuadro relativo al intercambio comercial de la República muestra el movimiento de exportación e importación

durante el año 1954, comparado con las cifras correspondientes al año 1953:

	1954	1953
Exportación	RD$119,726,923.00	RD$104,233,605.00
Importación	82,103,519.00	86,526,946.00
Saldo favorable	RD$ 37,623,404.00	17,706,659.00

Cifras provisionales suministradas por la Dirección General de Estadística.

Como podrá advertirse se ha obtenido nuevamente un saldo favorable en nuestra balanza comercial, el mayor en estos últimos años, que pone de manifiesto la progresiva expansión comercial del país, como consecuencia de la política económica desarrollada por el Benefactor de la Patria.

El principal renglón de nuestras exportaciones fué el azúcar y sus derivados, que tradicionalmente ocupa ese lugar, con un total de 667,623,394 kilos valorados en RD$40,145,541.00. A éste le siguieron el cacao y sus manufacturas, con un total de 29,083,-763 kilos y un valor de RD$32,306,525.00; el café con 23,946,286 kilos y un valor de RD$31,443,974.00 y el tabaco y sus manufacturas con 12, 340,770 kilos con un valor de RD$4,934,045.00.

En lo que respecta a las importaciones, entre los productos de mayor importancia figuran: el algodón y sus manufacturas; maquinarias; automóviles; aceites minerales; materiales de construcción; productos químicos y farmacéuticos, y materiales eléctricos.

Los principales mercados de nuestras exportaciones fueron: Los Estados Unidos en primer lugar con un total de RD$67,766,-356.00; la Gran Bretaña con RD$24,667,558.00; Holanda con RD$4,015,707.00; Puerto Rico con RD$3,693,147.00; Ceilán con RD$2,589,988.00; Marruecos Francés con RD$2,581,972.00; Alemania con RD$2,381,987.00; Bélgica con RD$2,039,360.00 y el Japón con RD$2,021,837.00.

Como en años anteriores, el Departamento de Comercio correspondió debidamente a las solicitudes de información de carácter comercial dirigidas tanto por firmas extranjeras como nacionales, utilizando para ese fin la cooperación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria, en lo que respecta a informaciones relativas a la oferta y demanda de productos en sus respectivas jurisdicciones.

De igual modo, dicho Departamento prestó su más decidida colaboración al Comité Nacional de Alimentos, y a los Ayuntamientos del país, en el estudio y preparación de las resoluciones que se dictaron fijando los precios máximos de venta de artículos de primera necesidad, con el objeto de proteger al consumidor contra el agio y la especulación desmedida.

En vista de la creciente demanda de café en el mercado extranjero, con las consiguiente alza de precios que se produjo durante el pasado año, se llevó a efecto un censo de las existencias de este producto en el territorio nacional, como medida para evitar su carestía y asegurar la permanencia en el país de las cantidades necesarias para atender al consumo doméstico.

Por otra parte, de acuerdo con las elevadas instrucciones impartidas al respecto, se continuó favoreciendo con subsidios a los establecimientos comerciales situados en la región fronteriza, con el objeto de dotarlos de la mayor estabilidad económica posible, lo que constituye un eficiente respaldo a la obra de dominicanización de aquellas apartadas regiones, emprendida por el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina. Dichas subvenciones ascendieron durante el año a la suma de RD$18,000.00.

En el plano internacional, merece señalarse en forma relevante, la participación de la República en la Reunión de Ministros de Hacienda ó Economía en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, que se efectuó en Río de Janeiro, Brasil, del 22 de noviembre al 2 de diciembre de 1954.

Nuestra delegación, ante esa reunión, intervino de manera

destacada y presentó dos importantes proyectos de resoluciones, uno sobre la "Utilización del Consejo Interamericano Económico y Social para la solución de los problemas de carácter económico" y otro sobre el "Robustecimiento de la solidaridad económica de América".

El primero de estos proyectos propugnaba por la adopción de un procedimiento expedito para la solución de los problemas económicos que afectan cualquier país americano, y que no hubiera encontrado solución satisfactoria por la gestión directa del propio país. Dicho proyecto fué objeto de un laborioso estudio por parte de la comisión correspondiente, la cual recomendó, como al efecto fué aprobado, que con el propósito de darle mayor fuerza obligatoria a la misma, dicha medida se incluyera como un artículo de los Estatutos del Consejo Interamericano Económico y Social, en el cual se reprodujo en esencia el dispositivo del referido proyecto.

En cuanto al segundo, en el cual se condenaban las restricciones y discriminaciones en las relaciones comerciales entre los países americanos, cuestión de vital importancia para el país, fué refundido con otros proyectos similares presentados por las delegaciones de Venezuela, México y Colombia y aprobados en Sesión Plenaria de la mencionada Reunión. La adopción de tal recomendación, es otro de los grandes triunfos de la certera política económica puesta en marcha por el Ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina y continuada felizmente por Vuestra Excelencia.

Por otra parte, la República participó activamente en la 9na. Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, que se inició a fines de 1954 en Ginebra, Suiza, con el objeto de revisar dicho acuerdo y la posible ampliación de las concesiones arancelarias convenidas por negociaciones bilaterales entre distintos países, las cuales se extienden automáticamente a los otros países signatarios del acuerdo, por la aplicación del tratamiento de la nación más favorecida.

Además, durante el año fueron suscritos y ratificados sendos acuerdos comerciales con España e Italia, con el propósito de incrementar las relaciones comerciales con ambos países y se continuaron con esos mismos propósitos negociaciones con varias naciones amigas.

El Banco de Reservas de la República Dominicana, institución crediticia oficial, con carácter autónomo, que ha contribuído poderosamente al desarrollo del vasto plan de restructuración y estabilización económica del país emprendido por el Ilustre Benefactor de la Patria, mantuvo durante el pasado ejercicio financiero una sólida y fuerte posición. El activo total de dicho Banco al 31 de diciembre de 1954, fué de RD$71,153,604.77 y los recursos disponibles ascendieron a la suma de DD$34,676,-597.45, cantidad que representa un 54.65% del total de los depósitos, y refleja una situación de mayor liquidez en comparación con la del año anterior. Los fondos capitales alcanzaron un 11.33% del total de los depósitos, proporción ligeramente menor que la del año 1953 debido al favorable aumento registrado en los depósitos, en más de RD$23,000,000.00.

Al finalizar el año los depósitos mantenidos en el Banco se elevaron a un total de RD$63,446,397.00, de los cuales un 31% corresponden a Cuentas Corrientes del Gobierno y los Ayuntamientos; un 33% a Cuentas Corrientes Particulares; 33% también a Cuentas de Ahorros; y el 3% restante a depósitos especiales.

En lo que respecta a su posición en divisas extranjeras, el Banco de Reservas tenía depositado a esa misma fecha, en los Bancos del sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, un total de RD$17,480,193.93 que en comparación con la cifra correspondiente al año 1953, cuando dichos depósitos alcanzaron a la suma de RD$9,661,520.35, demuestra una excelente posición al respecto.

Prueba fehaciente del auge y la prosperidad alcanzada por dicha institución bancaria, lo constituye el hecho de que, en el período de trece años de existencia, ha multiplicado en casi

diez veces su activo, el cual montaba al inicio de sus operaciones unos RD$7,000,000.00.

La fuerte posición económica de esta institución, le ha permitido realizar importantes operaciones crediticias y comerciales, tanto con el Estado para el financiamiento de numerosas empresas y obras de interés colectivo, como con los particulares, en provecho del mejor desenvolvimiento de las operaciones comerciales e industriales del país.

Con el propósito de dotar dicha institución de un local adecuado a la importancia y magnitud de sus actividades, y que al mismo tiempo le permitiera rendir una mejor y más eficiente servicio a su numerosa clientela, se ha construído al costo de RD$1,500,000.00, un magnífico edificio, donde se alojará próximamente la Oficina Principal, el cual además de su belleza arquitectónica, reune todos los adelantos técnicos que requiere una construcción de ese género. Con iguales finalidades se construyó durante el pasado año un edificio para alojar la Sucursal del Banco en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, que es otro de los organismos creados para llevar a cabo la política bancaria y crediticia del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, destinó principalmente sus actividades durante el año 1954, a facilitar el financiamiento de las empresas agrícolas, pecuarias e industriales del país, por medio de la concesión de préstamos liberales a esos importantes sectores de la economía nacional.

El monto de las operaciones crediticias realizadas por dicho Banco alcanzaron durante el pasado año su más alto nivel, al realizarse 22,264 préstamos con un total de RD$62,359,668.42, lo que demuestra un importante aumento en comparación con la cifra correspondiente al año 1953, cuando se concedieron 22,441 préstamos con valor total de RD$49,204,301.53. Entre estos préstamos 15,716 correspondieron a la agricultura con un

valor de RD$8,114,086.19; 3,204 a la ganadería, con valor de RD$4,214,749.79 y 74 a la industria con un total de RD43,884,-394.49.

El sector mayormente favorecido fué la industria azucarera, cuyo producto, el azúcar, constituye el primer renglón de nuestras exportaciones y es por consiguiente nuestra principal fuente de adquisición de divisas.

Otras importantes actividades de la economía nacional recibieron la valiosa ayuda de dicho Banco. Por concepto de pignoración de mercaderías nacionales y extranjeras se acordaron 1,324 préstamos con un total de RD$2,477,518.16 y bajo el capítulo de construcciones de casas, se concedieron 552 préstamos con un total de RD$2,122,762.36.

Ampliando cada vez más el radio de sus actividades, e inspirándose en la política agraria patrocinada por el Benefactor de la Patria, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial adquirió por compra que hiciera a la Grenada Company una porción de terreno de 49,427.28 tareas en la Línea Noroeste, por valor de RD$200,346.00. Estas tierras fueron parceladas y vendidas a un gran número de agricultores, los cuales adquirieron las mismas a precios verdaderamente razonables y con extraordinarias facilidades de pago. Al finalizar el año se habían vendido 32,941.32 tareas, quedando una porción disponible de 16,475,96 tareas, la cual se espera negociar en breve plazo.

Al mismo tiempo, la Administración General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial dedicó especial empeño en el progresivo desarrollo de las empresas agrícolas e industriales y de servicios públicos, que forman parte del patrimonio de dicho Banco, tales como la Chocolatera Sánchez, el Negociado de Mecanización Agrícola; el Negociado de Fomento y Cultivo del Sisal; el Departamento de Salinas Nacionales, Mármoles y Yeso; el Ferrocarril Sánchez-LaVega y la Fábrica de Sacos y Cordelería, esta última adquirida en el curso del pasado año, y la Lotería Nacional la cual está bajo arrendamiento.

El Monte de Piedad cumplió satisfactoriamente durante el transcurrido la importante función social que desempeña, combatiendo eficazmente la usura, mediante la concesión de créditos con garantía prendaria a un reducido tipo de interés, en beneficio de las personas de escasos recursos económicos.

En un solo lustro de existencia, el Monte de Piedad cuenta con tres Sucursales: una en esta capital; una en Santiago y la otra en San Pedro de Macorís. La Sucursal de Santiago fué inaugurada en el curso del pasado año, con el fin de que la región norte del país disfrutara de los beneficiosos servicios que esta entidad presta a la colectividad.

El antiguo departamento "A" del Banco de Reservas destinado a las operaciones de compra de sueldos y pensiones de los funcionarios y empleados públicos, así como de los municipales y del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, fué traspasado al Monte de Piedad en fecha 22 de Septiembre de 1954, con el objeto de consolidar la posición económica de dicha institución y ponerla en condiciones de que pudiera establecer en el futuro nuevas sucursales.

Durante el año 1954 fueron concedidos 76,480 préstamos con un importe de RD$745,712.54. Además, se efectuaron 75,482 desempeños con un valor de RD$733,085.25, quedando vigentes 17,038 préstamos por RD$176,243.00. El activo de dicha institución al cierre del balance, al 31 de diciembre 1954, ascendió a la suma de RD$1,517,415.23 y los beneficios obtenidos por concepto de operaciones de préstamos y de descuentos de sueldos de funcionarios y empleados públicos y municipales, alcanzó la suma de RD$29,738.60.

Finalmente la Dirección General de Estadística, la cual funciona como una dependencia de esta Secretaría de Estado, desarrolló con la mayor eficacia sus labores, que tienen por objeto el estudio y elaboración de las estadísticas, utilizando en las mismas los más modernos y científicos métodos sobre la materia, lo que permitió aumentar notablemente durante el año el ritmo de los trabajos y reducir al mismo tiempo el costo de las operaciones.

OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

Durante el año 1954, recién finalizado, la labor realizada por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego se caracterizó por su ritmo acelerado, a tono con el desarrollo alcanzado en ese año por el programa del Gobierno.

El influjo que año tras año, en el decurso de esta Era de paz y progreso que vive la República, se ha venido operando como consecuencia de la previsora politica de superación nacional que inspira y mantiene el genio esclarecido del Benefactor de la Patria, queda domostrado en el estudio detallado de las labores de los múltiples departamentos especializados de esta Secretaría de Estado, por donde se canalizan para su ejecución los programas de las varias obras públicas.

A través de esta Secretaría de Estado, el Gobierno ha continuado ofreciendo nuevos alientos a la provechosa política de progreso en todos los órdenes puesta en práctica por el Benefactor de la Patria, y ha seguido dando oportunidades de trabajo a un gran sector de las masas laborales dominicanas,

Según lo demuestran las cifras y detalles de labores que se resumen a continuación, puede afirmarse que el año 1954 fué uno de los más exitosos en cuanto a ejecutorias del Gobierno se refiere.

DIRECCION GENERAL DE RIEGO

Por intermedio de su Dirección General de Riego, la Secretaría de Estado de Obras Públicas ha realizado durante el año 1954 una labor que ha sido desde todo punto de vista útil y provechosa a la explotación agrícola del país, toda vez que, por su oportuna intervención en todos los casos en que fué necesaria, las cosechas se recogieron con buen éxito en los centros nacionales de cultivo bajo riego, como fruto de los esfuerzos desplegados para mantener los canales en condiciones de funcionamiento, a pesar de las numerosas emergencias que se afrontaron a causa de las torrenciales lluvias de mediados y fin de año, y de los desbordamientos de los ríos.

Para las habituales labores de limpieza y mantenimiento de todos los riegos en explotación de la República, se invirtió durante el año la suma de RD$230,766.12, la cual comprende, como es natural, los gastos de sostenimiento del equipo pesado y ligero (máquinas excavadoras, tractores y vehículos) destinado a ese servicio.

Los riegos en explotación del país tienen una longitud total de 2,282 kilómetros, sin contar los sistemas de desagües y drenajes que también requieren atención, ni los pequeños canales de distribución de las aguas.

Por otra parte, se realizaron numerosos trabajos para mejoramiento de las obras construídas, tales como la construcción de ensanches, muros de mampostería y desagües para defensas, pasos superiores, alcantarillas, flumes de madera y reparaciones de carácter especial en todos los sistemas de riego, a un costo de RD$488,504.38, mediante la celebración de pequeños contratos o ajustes, lográndose con ello la doble función de conservar las obras en referencia y proporcionar medios de subsistencia a una gran parte de la clase trabajadora del país.

No obstante todos estos logros, la política de riego y del aprovechamiento de los recursos hidráulicos con más amplias miras de progreso, felizmente introducida por el Benefactor de la Patria, va alcanzando años tras año un creciente desarrollo y nuevas obras de este género se han sumado al vasto plan de realizaciones que caracteriza esta Era de paz y progreso nacionales

Durante el año, se continuó con gran actividad la construcción de los canales de riego de Cristóbal y Navarrete y sus laterales, habiendo sido inaugurado este último el 24 de octubre de 1954.

Se continuó asimismo la construcción del canal de riego de Camú, en el Distrito de Riego de La Vega, y el Dique del Canal El Llano, que también fué inaugurado el 16 de agosto de 1954.

Fué iniciada la construcción de los canales Cañada La Puerta, en Santiago; Nos. 1 y 2 de Vallejuelo y El Guanito, en el Distrito de Riego de San Juan; los canales terciarios del Lateral de Engombe, en el Canal de Haina y del Canal Navarrete, en Santiago, y el canal El Olival, en Pedernales, que está tocando a su fin.

Las obras contratadas en este período, con sus respectivos costos, los cuales ascienden en total a la suma de RD$1.661,-691.83, se ofrecen a continuación:

Drenaje de los laterales La Bija No. 1 y La Bija No.2, por RD$60,441.45; construcción de un dique y canal en el arroyo Don Juan, para verter sus aguas en el Canal de Jima, a un costo de RD$20,000.00; Encaches del Canal Marcos A. Cabral (lateral Baní) y del canal principal Nizao-Najayo, por RD$75,476.70, y reparación del canal principal de Irabón, de Azua, por RD$26,333.97.

Ampliación del Canal principal de El Llano, por RD$31,755.-64; construcción de un puente en el cruce de la carretera La Mata-El Corozo, sobre el lateral La Cana-La Guárana, del Canal del Yuma, por RD$13,667.57; prolongación del Canal Sabana Yegua, en Azua, por RD$12,956.80, y desvío del río Mao, y canasto para el mismo y desvío de la cañada Sotero al Caño Río Mao, por RD$22,559.29.

Construcción del canal de riego El Guanito, en San Juan, a un costo de RD$193,630.95; construcción de los canales Nos. 1 y 2 de Vallejuelo, por RD$185,720.64; construcción de cuatro caídas individuales en el canal de riego de San Juan, por RD$17,517.49, y construcción del canal Cañada La Puerta, en Santiago, por RD$59.810.98.

Construcción de una alcantarilla en el Canal de Haina, por RD$17,067.52; desvío del río Camú en la ciudad de La Vega, por RD$78,523.26; construcción del canal de riego El Olival, en el Distrito de Riego de Bahoruco, por RD$32,532.45, y construcción de los canales terciarios del canal de Navarrete, a un costo de RD$176,736.88.

Acondicionamiento del canal de riego de Constanza, por RD$15,458.40; trabajos de acondicionamiento para poner a funcionar el canal Padre Las Casas No. 2, en Azua (Lateral Las Yayas de Viajama) (adicionales), a un costo de RD$42,156,-87, y terminación del canal del río Camú, en La Vega, por RD$81,259.59.

Construcción de terciarios y cuaternarios del lateral de Engombe del Canal de Riego de Haina, por RD$16,888.47; estudios y proyectos completos de construcción de las presas de embalse y aprovechamiento hidroeléctrico de Valdesia en el río Nizao y de Sabana Yegua, en el río Yaque del Sur, a un costo de RD$770,000.00.

Estudio hidráulico de los ríos Yaque del Norte, y sus afluentes Mao, Bao y Jimenoa, desde su nacimiento hasta su desembocadura, por RD$71,500.00; construcción de un muro en el canal de Amina, del Distrito de Santiago, por RD$ 11,281. 92; ampliación y limpieza general del desagüe de Pozo Largo, en el Distrito de Riego de Villa Isabel, a un costo de RD$25,-180.45; drenaje y desvío del río Nagua, en Julia Molina, por RD$195,494.92, y terminación de encaches en el Canal Irabón, de Azua, a un costo de RD$12,739.62.

En lo que concierne a la aplicación de la Ley No. 124, que rige la distribución de las Aguas Públicas con fines agrícolas o industriales, las recaudaciones alcanzaron en total la suma de RD$63,840.67, la cual supera en RD$2,054.84 la del año anterior y constituye la más alta recaudación registrada por este concepto desde la promulgación de la citada ley.

Por otra parte, y en cumplimiento de la mencionada ley, se continuaron los trabajos de medición de las parcelas ubicadas en la zona regable del Canal de Navarrete, habiéndose determinado el área de 482 parcelas con un total de 100,340.46 tareas, que el costo proporcional de RD$9,23, arrojan un total de RD$926,142.05 a pagar al Estado por los beneficios del referido canal.

Labor similar se efectuó en parcelas correspondientes al Canal de Haina, con un total de 9,068.70 tareas, a un costo de RD$14.00, lo cual arroja la suma de RD$126,960.40 para ser percibìda por el Estado.

DIRECCION GENERAL DE ACUEDUCTOS

La política del agua creada por el Benefactor de la Patria también llevó beneficiosos resultados durante el año de 1954 a los centros de población de la República.

Uno de los más sobresalientes aspectos del programa de Obras Públicas ejecutado por el Gobierno durante el año 1954, lo constituye, sin dudas, el progresivo desarrollo del plan estatuído por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, para dotar de abundante agua potable las más apartadas localidades del país.

En efecto, durante el año 1954, la Dirección General de Acueductos, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras públicas y Riego, realizó una idónea y efectiva labor, tanto en lo que se refiere al mantenimiento de los servicios existentes y a la extensión de nuevas líneas de fomento de pequeños abastecimientos de agua para satisfacer las necesidades rurales, como a la planificación de importantes proyectos tendientes a cumplimentar con años de anticipación las crecientes exigencias del país.

Dentro del cómputo de realizaciones a que se hace referencia, destácase significativamente la inauguración, el 16 de agosto de 1954, de la nueva toma de agua y filtros construídos en el río Bao, en las inmediaciones de Sabana Iglesia, para suministrar agua de óptima calidad a las ciudades de Santiago, Moca y localidades aledañas.

Dicha obra, localizada en un área de 6,000 metros cuadrados, consta de una planta-bomba, dotada de motores eléctricos, con capacidad para impulsar 8,000,000 de galones de agua diariamente.

Como complemento fué construída una línea matriz de 30

y 18 pulgadas de diámetro que enlaza la toma de agua con la población de Santiago y un tanque reservoir de acero con capacidad para almacenar 2,000,000 de galones de agua, todo a un costo de más de RD$2,000,000,00.

Por otra parte, consciente de la misión que entraña la abundancia del agua para satisfacer las necesidades del campo, el Gobierno continuó propiciando con tesonero empeño la construcción de pequeños abastecimientos, que en número de 40 en el año que se reseña, aseguran para otras tantas comunidades rurales, una provisión abundante de agua potable para contribuir a solidarizar el brazo del hombre con tierra.

Consecuente con la expansión y mejoramiento de los acueductos, cuyas instalaciones cubren materialmente toda la extensión territorial de la República, se ha operado un creciente aumento en las recaudaciones, tal como se evidencia en la comparación de los RD$1,349,255.67 recaudados durante el año 1954, y los RD$1,008,238.86 correspondientes al año anterior, con un balance faborable de RD$341,016.81.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Por otra parte, a partir del primero de enero del año 1954, comenzó sus actividades la Dirección General de Carreteras, después de habérsela desligado de los asuntos inherentes al sistema de riego, mediante la creación de la Dirección General de Riego, de cuyas actividades se ha hecho mención en el presente resumen.

Como consecuencia de este plan pasaron a formar parte de la Dirección General de Carreteras las secciones de Estudios de Carreteras y Diseños, Puentes y Puertos, cuyas actividades forman parte de este resumen.

Se evidencia del resumen general de sus labores un trabajo fecundo. Es él, el logro feliz de una bien intencionada cooperación a los propósitos que sintetizan esta progresista Era, en la que ha adquirido un sorprendente incremento el sistema de

comunicación terrestre, gracias a las sabias directrices del Benefactor de la Patria, cuya obra de gobierno continúa con notable acierto el Gobierno.

A pesar del período de lluvias que azotó la República ocasionando desperfectos considerables, las labores de campo siguieron su curso y las interrupciones del sistema vial se restablecieron sin demora, a medida que las cicunstancias del tiempo las originaron.

Es oportuno advertir, además, que los daños acasionados, muy especialmente en la región sur de la República como consecuencia del paso del huracán "Hazel" por Haití, fueron grandiosos, y que, como resultado de ello, el tránsito hacia aquella región se vió interrumpido durante algunos días, pero con oportuna atención fué restablecido. Los gastos efectuados para reparar esos daños pueden calcularse en aproximadamente RD$600,000.00.

A continuación se inserta un resumen de la Memoria de la Dirección General de Carreteras, correspondiente al año 1954:

A un costo total de RD$4,880,390.45 se efectuaron diversos trabajos en las carreteras de la República.

En esta suma se incluyeron el mantenimiento, construcción, reconstrucción y asfaltado de carreteras, explanaciones, desvíos, canastos, y las emergencias ocasionadas por las lluvias.

Se construyeron durante el año 1954 29 puentes provisionales de madera en algunas vías de comunicación del país asegurando con esta medida el tránsito por las mismas. Asimismo se construyeron otros 17 puentes definitivos en la carretera Sánchez.

También se construyeron en distintas vías de comunicación 4 badenes, 39 canastos, 21 explanaciones y 10 alcantarillas.

Como construcciones de importancia cabe señalar los 129,074 kilómetros de carreteras hechos durante el año, y los 300,430 reconstruídos y asfaltados.

Los 129.074 kilómetros de carreteras construídos durante el año, satisfacieron las necesidades de vías de comunicación de lugares antes alejados por distancias considerables, y que se han convertido en vecinos a partir de la inauguración de las respectivas carreteras.

Estas carreteras han hecho posible asimismo, que el ritmo de progreso rural no se detenga y que los frutos y productos del campo fluyan hacia los mercados con mayor rapidez y con el consiguiente beneficio para los labriegos dominicanos.

Dentro de esa política vial puesta en práctica por el Benefactor de la Patria, el Gobierno inauguró el 27 de febrero de 1954, la carretera La Cruz de Santiago-Yerba Buena y el tramo de La Toma-Yerba Buena, ambos en San Cristóbal, y Elías Piña-Rinconcito-Macacías.

El 16 de agosto, quedaron inauguradas las carreteras de La Cruz de Santiago-Hatillo-Los Mameyes, Villa Mella-La Duquesa, Los Guíneos-Payabo-Zapote y Julia Molina-Las Gordas, y el ramal La Rafaelita-Empalme Villa Mella-La Duquesa.

Finalmente, el 24 de octubre del año que nos ocupa se dejaron abiertas al tránsito las carreteras Cotuí-Cevicos, Las Guáranas- Angelina y Salcedo-Monte Adentro-Monte Llano.

Por su parte, la sección de Estudios de Carreteras realizó durante el pasado año de 1954, los estudios correspondientes a 346.930 kilómetros de carreteras en distintas jurisdicciones del país.

SECCION DE CONSTRUCCIONES

En lo que a construcciones de nuevos edificios se refiere, el 1954 puede decirse que fué un año pródigo,

La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego, por intermedio de su sección de Construcciones, controló mediante inspecciones rutinarias o estructurales las construcciones que se realizan en Ciudad Trujillo, y para tal fin se hicieron 892 inspecciones estructurales, 2,571 inspecciones rutinarias, así como numerosas inspecciones especiales a obras en proceso de construción.

Por vía de esta sección, la Secretaría de Estado revisó los planos y permisos para construcciones o reparaciones de edificios para toda la República.

El número de licencias aprobadas durante el año fué de 4,576, de las cuales 34 correspondieron a obras oficiales, una a una urbanización (Ensánche Ozama, de Villa Duarte), y las restantes a otras particulares.

El valor estimado de las obras particulares, cuyo número ascendió a 4,235, fué de RD$11,542,496.00, que arrojó una recaudación de RD$17,988.00 por concepto de la Ley No. 2,254, sobre documentos, aparte de los derechos pagados por concepto de la Ley No. 675, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones.

Por otra parte, importantes y numerosas construcciones se hicieron durante el año 1954, o se iniciaron en el mismo.

Varias de esas nuevas obras se construyeron para continuar la ingente política del Benefactor de la Patria y ofrecer una amplia cooperación a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

En este último aspecto cabe apuntar que durante el año 1954 se iniciaron o construyeron 39 nuevas e importantes obras, de las cuales 18 se destinan a servir de templos, colegios regidos por religiosos y otros fines de no menor importancia, que conllevan una aportación al florecimiento en el país del ideal cristiano.

De estas nuevas obras sobresalen el colegio de Nuestra Señora de la Altagracia, en San Francisco de Macorís, a un costo de RD$140,264.51; la Iglesia de Monción, por RD$26,816.94; el convento de monjas y centro de catequistas de las Matas de Farfán, por RD$25,000.00; reparaciones a la Iglesia de Elías Piña, terminación del templo de Los Llanos, construcción de la Iglesia de Cabral, anexos al Instituto Politécnico Loyola, Fundación Generalísimo Trujillo, de San Cristóbal; reparaciones a la Iglesia parroquial de San Cristóbal, construcción de la iglesia de Constanza, reparaciones a la Catedral de la Concepción de La Vega, terminación de la iglesia de Hato Mayor, construcción

de la iglesia de Imber, reparación de la iglesia de Las Matas de Farfán, reparaciones a la iglesia de Nuestra Señora de la Altagracia, de Ciudad Trujillo y otras obras de gran importancia.

Para dar cima a los anhelos del pueblo dominicano y del ilustre Benefactor de la Patria en este sentido, el Gobierno inició durante el año 1954 la construcción de la Primera Etapa de la erección de la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, Patrona de la República, en Higüey, a un costo parcial de RD$271,486.95. Esta primera etapa está en vías de terminación.

Comprende esta etapa, principalmente, instalación de la obra, construcción de cimientos de la parte central y vaciado de hormigón de nivelación y en soleras, aprovicionamiento parcial de aceros y címbras metálicas para iniciar la segunda etapa y construcción de contrafuertes de la parte central del dificio.

Otra nueva obra que pone de manifiesto la política de colaboración del Estado con la iglesia Católica, Apostólica y Romana es la construcción del colegio agrícola "San Ignacio de Loyola" de Dajabón, a un costo de RD$181,464.41.

Este nuevo plantel educacional, donde se forjarán los futuros técnicos rurales dominicanos, consta de un pabellón de aulas, otro para el internado de alumnos y un tercero para servicios generales, todos construidos en block y hormigón armado.

Consta asimismo de vaquerizas, gallineros, porquerizas y otras anexidades de madera y verjas.

El amplio y moderno centro docente recién construído cubre un área aproximada de 3,399 metros cuadrados.

La política de progreso del Benefactor de la Patria que continúa el Gobierno, no se detuvo en ningún momento durante el año 1954.

Así vemos como durante ese período se iniciaron o se hicieron las 39 nuevas obras mencionadas.

Sólo una de esas 39 obras nuevas pone de manifiesto el des-

velo del Gobierno por continuar ofreciendo al pueblo dominicano los frutos sazonados de una ingente política dominicanista del Generalísimo Trujillo.

Se trata del Hospital Infantil Angelita Trujillo, de Ciudad Trujillo, que se construye junto al Mar Caribe, a un costo de RD$1,331,310.00

Esta nueva obra, que vendrá a hacer más elevado el índice de salubridad de la población infantil dominicana, constará de un edificio principal de cuatro pisos y un solarium, otro edificio secundario, y un tercero, de una planta, que alojará otras necesidades y servicios.

Los tres cuerpos se construyen en blocks y hormigón armado, con pisos de mosaicos.

Dentro de los terrenos del nuevo y moderno centro de salud, se construirán verjas, contenes, calles interiores, estacionamientos para vehículos y otros trabajos.

Durante el año 1954, el Gobierno continuó su política de incremento del turismo y, por vía de esta Secretaría de Estado, construyó el hotel Nueva Suiza, de Constanza, a un costo de RD$372,000.00, y terminó el hotel Matun, de Santiago, por un valor de RD$340,000.00.

Otro sector de la vida nacional que mereció durante el año 1954 especial atención del Gobierno fué el puerto.

Durante el año, se continuó el dragado de los ríos Ozama e Isabela, desde el puente Ulises Heureaux hasta el puente Presidente Peynado, y se construyó una muralla de piedra para contener el material dragado, a un costo de RD$1,816,000.00. El dragado tendrá una profundidad mínima de 30 pies y un ancho de 130 pies.

En Ciudad Trujillo se construye un rompeolas de 1,500 pies de largo y la prolongación del actual en unos 500 pies, así como defensas de acero para preparar un atracadero para barcos de

turismo cerca del área de Sans Soucí, y el dragado de la dársena a 36 pies de profundidad. Estos trabajos se iniciaron en 1954 a un costo de RD$7,490,000.00.

En el piso del muelle de Ciudad Trujillo se hicieron reparaciones por RD$20,782.25, y se inició la construcción de un depósito para la Aduana en el lugar donde estuvo la Aduana incendiada. Este edificio, de dos plantas, de block y hormigón armado tendrá entrepiso y techo armado con viguetas de acero, y se construye a un costo de RD$152,542.80.

También en Ciudad Trujillo se comenzó a hacer reparaciones y pintura al muelle y rompeolas, por RD$9,657.92 y a cambiar las defensas horizontales al puente Ulises Heureaux, a un costo de RD$4,255.39.

En Azua se hizo la reconstrucción de 330 pies por 30 del muelle de Puerto Tortuguero, a un costo de RD$49,376.14.

En Puerto Plata, la Secretaría de Estado de Obras Pública y Riego construyó un tanque para depósito de petróleo (RC2), de hormigón armado, techado de zinc y con capacidad para 300,000.00 galones, a un costo de RD$18,567.87.

Por otra parte, durante el año se hicieron reparaciones diversas a los muelles de Miches, Sabana de la Mar, Puerto Plata, Samaná y Puerto Portuguero.

Se hicieron asimismo sondeos en los ríos Ozama e Isabela, y en los puertos de Haina, Ciudad Trujillo, San Pedro de Macorís y Puerto Viejo, Azua, y en la rada de Boca Chica.

SECCION DE CONTROL DE PAGOS Y SERVICIOS

Es oportuno advertir que, por vía de su sección de Control de Pagos y Servicios, la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego, liquidó durante el 1954, valores por la suma de RD$25,-094,069.21, que comparada con la liquidación de RD$18,837,252.75 en 1953, ofrece un balance de RD$6,256,816.46 para 1954.

Se nota que durante el año 1953 se pagaron jornales median-

te requerimientos cobrados al Banco de Reservas de la República Dominicana, por la suma de RD$1,510,474.97 mientras que en 1954 se pagaron jornales por RD$1,338,202.81, arrojando un balance a favor de RD$172,272.16 para el año 1953.

En la sección de Control de Pagos y Servicios se distribuyeron durante 1954, 2,471 cheques de sueldos con un valor total de RD$224,355.18, otros 979 cheques para pago de alquiler de locales por valor de RD$19,549.68, y 999 cheques de "Regalías Pascuales" que ascendieron a RD$72,305.50.

SECCION DE EQUIPO Y SUMINISTRO

Por intermedio de su sección de Equipo y Suministros, la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego suministró para el mantenimiento y reparación de carreteras a cargo del Departamento, así como de las que se construyen por administración, un total de 1,269,070 galones de asfalto RC-2.

Para las tinas que posee el Departamento en Barahona, Puerto Plata y Puerto Libertador se adquirieron durante el año 1,000,000 de galones de asfalto RC-2 y se suministró todo el asfalto requerido para la pavimentación de 26 carreteras cuyas construcciones y reconstrucciones están a cargo de contratistas.

Durante el año, la sección de Equipo y Suministros adquirió tractores, excavadoras, compresores, camiones, camionetas, jeeps, fresadoras, tornos, trailes, motores y otros aparatos y vehículos, los cuales fueron puestos a disposición del Departamento.

En la Administración General de Bienes Nacionales fueron descargados 935 neumáticos, así como también varias herramientas en desuso.

Por vía de esta sección la Secretaría de Estado adquirió neumáticos y piezas de repuesto para vehículos y aparatos, dinamita, fulminantes, materiales de construcción para uso en canales de riego, carreteras, edificios públicos y otras obras bajo la vigilancia del Departamento.

SECCION DE REVISION Y REGISTRO DE COMPROMISOS

Por otra parte, en la sección de Revisión y Registros de Compromisos se laboró durante el año 1954, en documentos de pago ascendentes a un valor total de RD$29,629,300.04.

Cursaron por esa sección 1,590 ajustes o contratos de menor cuantía, convenidos con distintas personas para la realización de diversos trabajos, con un total de RD$1,977,710.05.

Para cubrir dietas por concepto de gastos de viajes se expidieron 773 cheques con un valor de RD$9,554.60, los cuales correspondieron al personal de las distintas secciones dependientes del Despacho del Secretario de Estado.

Se expidieron también 833 cheques con un valor de RD$3,594,00 para la atención del levantamiento de la compuerta del puente Ulises Heureaux, con cargo al suspenso para el pago de "Jornales, ajustes y contratos".

Finalmente, por vía de esta sección se tramitaron en documentos de pagos valores por RD$27,638,441,39, distribuídos en la forma siguiente: en recibos, comprobantes A-12 y facturas, RD$3,844,866.28; en nóminas de jornales por concepto de trabajos realizados en diversas obras por administración, RD$1,271,693.62, y para pagar trabajos ejecutados por contratos otorgados por poder, RD$22,521,881.49.

SECCION DE TRANSPORTACION Y TALLERES DE REPARACIONES

Notables mejoras fueron introducidas a las actividades de la Secretaría de Estado en lo que se refiere a Transportación y Talleres de Reparaciones.

En el moderno y amplio edificio en que a partir de este año se alojó la Sección de Transportación y Talleres de Reparaciones, cada dependencia ocupó un vasto sector en el cual desarrolló sus actividades a tono con el ritmo de adelanto que se le imprimió.

La Secretaría de Estado aumentó el equipo de que estaba

dotada con la adquisición de nuevos vehículos y aparatos livianos y pesados, que hicieron viable la realización de los programas cuya ejecución fué encomendada al Departamento por el Gobierno.

La labor de la Sección de Transportación y Talleres de Reparaciones fué de gran provecho y coadyuvó a que el programa de Obras Públicas y Riego del Gobierno no sufriera interrucción en lo que a vehículos y maquinarias se refiere.

Entre los trabajos realizados en esta sección, se destacan las 2,110 reparaciones de mecánica liviana, 255 reparaciones de mecánica Diesel, 376 reparaciones parciales de mecánica pesada, tres reconstrucciones y rehabilitaciones de rodillos.

Otras labores de no menor importancia se realizaron en los distintos talleres de la sección.

Por todo lo antes expuesto, cabe repetir que el año de 1954, fue para el Gobierno un año pródigo en lo que a Obras Públicas y Riego se refiere.

ADMINISTRACION JUDICIAL

Los Tribunales de la República dictaron 222,685 sentencias, de las cuales corresponden a la materia civil 8,727; a la comercial 387; a la materia criminal 3,250; a la materia correccional 153,178; a la materia contravencional 57,143; disciplinarias 3; perención de recursos 21; caducidad 30 y administrativas 330.

Del valor de las multas impuestas durante el año, ascendente a la suma de RD$1,248,529.25, se cobró en efectivo la suma de RD$434,042.74.

El Tribunal Superior de Tierras dictó 1,537 decisiones y ordenó el registro definitivo de 924 solares y 6,109 parcelas de terrenos. Los Tribunales de Jurisdicción Original dictaron a su vez 1335 decisiones sobre saneamientos catastrales, que corresponden a 821 solares y a 7,467 parcelas.

Los Registradores de Títulos expidieron 10,382 Certificados de Títulos, registraron 3,932 actos de ventas por valor de RD$143,900,700.89 y 2,538 actos de hipotecas por valor de RD$72,410,930.55.

Fueron inscritos en las Conservadurías de Hipotecas de la República, 1,270 actos de hipotecas de propiedad inmobiliar, por un valor de RD$3,182,985.94; y se transcribieron 4,969 actos de ventas por valor de RD$5,254,712.52.

El valor total envuelto en las operaciones realizadas por los Registradores de Títulos y los Conservadores de Hipotecas fué de RD$224,749,329.90 distribuídos así: RD$149,155,413.41 por concepto de ventas y RD$75,593,916.49 por concepto de hipotecas.

La Dirección General de Mensuras Catastrales, recaudó durante el año 1954, por Colecturía, de acuerdo con la Ley No. 3705 del 19 de diciembre de 1953, por concepto de Mensuras Catastrales realizadas con fondos públicos, la suma de RD$72,-557.74.

Atento siempre a las necesidades de este importante Departamento dispuse la construcción del Palacio de Justicia de Puerto Plata a un costo de RD$78,280.64, cuyo valor se descompone así: por la construcción del Edificio RD$67,280.64, por la compra del solar RD$11,000.00. Este Edificio tendrá capacidad para alojar comodamente las oficinas judiciales con asiento en la cabecera de Provincia.

Con el propósito de estimular la mejor y más eficiente organización judicial en el país, fueron promulgadas durante el año pasado importantes leyes relacionadas directamente con ese Servicio, dentro de las cuales cabe señalar, primordialmente, las siguientes:

Ley No. 3931 de fecha 20 de septiembre de 1954, que modifica los artículos 55, 58, inciso 2do., 59 inciso 1ro., 62 inciso 2, 3 y 4, y 63 inciso 4, de la Ley 659, sobre Actos del Estado Civil.

Ley No. 3937 de fecha 20 de septiembre de 1954, que instituye la separación Personal de los Matrimonios Canónicos.

Ley No. 3930 de fecha 20 de septiembre de 1954, que modifica el artículo 80 del Código de Procedimiento Criminal que establece la obligación de comparecer y satisfacer la citación hecha por el Juez de Instrucción, y establece la sanción correspondiente para los infractores.

Ley No. 3932 de fecha 20 de septiembre de 1954, que modifica el artículo 1ro. de la Ley de Devorcio y establece los casos y condiciones en que puede ser disuelto el Matrimonio Civil.

Ley No. 3934 de fecha 20 de septiembre de 1954, que agrega un párrafo al artículo 2 de la Ley No. 1804 sobre Suscripciones Públicas, exceptuando de las disposiciones de la misma a la Iglesia Católica Apostólica Romana, la cual puede organizar Colectas en el interior o en las puertas de los edificios o lugares que le pertenezcan.

Ley No. 3945 de fecha 20 de septiembre de 1954, que modifi-

ca el artículo 7 de la Ley No. 985, del 31 de agosto de 1954, sobre Filiación Natural, y que establece los casos en que es permitida la declaración judicial.

Ley No. 3998 de fecha 4 de diciembre, 1954, que sanciona a las personas que en operaciones comerciales realizadas con el Estado defrauden, intencionalmente, los intereses fiscales.

Ley No. 3726 de fecha 29 de diciembre del 1953, sobre Procedimiento de Casación.

Ley No. 3774 de fecha 27 de febrero de 1954, que modifica al artículo 1ro., de la Ley No. 5439 sobre Libertad Provisional Bajo Fianza.

Ley No. 4012 de fecha 25 de diciembre de 1954, que modifica varios artículos de la Ley de Organización Judicial y crea una Tercera Cámara Penal en los Juzgados de Primera Instancia de los Distritos Judiciales de Santo Domingo y Santiago, respectivamente.

En ocasión del 27 de febrero, 16 de agosto, 24 de septiembre y 24 de diciembre, fechas señaladas por la Constitución para la concesión de indultos, el Poder Ejecutivo otargó esa gracia a 361 reclusos que cumplían sus respectivas condenas en las Cárceles del país.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Al dejaros constancia, en cumplimiento de lo preceptuado por el apartado 22 del artículo 49 de la Constitución, de las actuaciones de mi Gobierno durante el pasado año, os expreso el mayor reconocimiento por el sincero y patriótico respaldo que habéis prestado a todas las iniciativas sustentadas por el Poder Ejecutivo, así como la satisfacción que experimento al contemplar el constante y entusiasta apoyo que la conciencia nacional ha prestado a todas las medidas oficiales que se dictaron.

Dios, Patria y Libertad,

Héctor B. Trujillo Molina

Presidente de la República Dominicana

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
27 de Febrero de 1954.

Hemeroteca-Biblioteca
007031